

# Memoria de gestión

Parque Natural de la Sierra y  
Cañones de Guara

**2018**



## ÍNDICE

### 0. INTRODUCCIÓN

0.1 Introducción	3
0.2 Objetivos de la Memoria de Gestión	4

### 1. DATOS GENERALES

1.1 Marco legal y figuras de protección	5
1.2 Estructura administrativa	8
1.3 Descripción del espacio	9
1.4 Estado de la planificación	12
1.5 Objetivos de Gestión	12
1.6 Cartografía	15
1.7 Zonificación	16
1.8 Certificados de calidad	18
1.9 Pertenencia a Redes	20
1.10 Hechos relevantes	20
1.11 Listado de objetivos de conservación	20
1.12 Estado de la conservación	21
1.13 Medio socioeconómico	26

### 2. RECURSOS PARA LA GESTIÓN

2.1. Recursos humanos	31
2.2. Recursos materiales y equipamientos	32
2.3. Resumen presupuestario	36

### 3. ACTUACIONES DE GESTIÓN Y RESULTADOS

3.1. Funcionamiento básico	
3.1.1. Administración	37
3.1.2. Mantenimiento y vigilancia	38
3.1.3. Alquiler o adquisición de materiales para la gestión	39

3.2. Gestión preventiva y control administrativo	
3.2.1. Autorizaciones e informes	39
3.2.2. Infracciones y denuncias	40
3.2.3. Deslindes y amojonamientos	41
3.3. Gestión activa	
3.3.1. Actuaciones de conservación y seguimiento ecológico	42
3.3.2. Actuaciones de uso público	51
3.3.3. Actuaciones de desarrollo socioeconómico	65

#### 4. LOGRO DE OBJETIVOS

4.1 Evaluación del Plan Rector de Uso y Gestión	67
4.2 Patrimonio natural	81
4.3 Patrimonio cultural	86
4.4 Uso Público	
4.4.1 Trabajos sobre infraestructuras de UP	86
4.4.2 Cuantificación de visitantes	93
4.4.3 Tipificación de visitantes	100
4.4.4 Satisfacción de los visitantes	103
4.4.5 Valoración del Sistema de Calidad Turística	104
4.5 Desarrollo socioeconómico y mejora de la calidad de vida	109
4.6 Mejora del conocimiento	110
4.7 Infraestructuras para la gestión	111
4.8 Participación social	112

#### 5. ANEXO

Resumen Presupuestario	117
------------------------	-----

## 0- INTRODUCCIÓN

### 0.1. INTRODUCCIÓN

El Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara es uno de los espacios naturales protegidos más emblemáticos que conforman la Red Natural de Aragón. Su relieve espectacular y una variada flora, fruto de la transición climática mediterráneo – atlántico, son acompañadas por una gran diversidad de fauna. Recibe su nombre de la sierra más importante que alberga, la Sierra de Guara.

El espacio natural protegido abarca una superficie de 47.637,66 hectáreas de Parque Natural y 34.064.63 hectáreas de Zona Periférica de Protección en los términos municipales de Arguis, Casbas de Huesca, Huesca, Loporzano, Nueno, (Comarca del de la Hoya de Huesca), Caldearenas, Sabiñánigo (Comarca del Alto Gállego), Abiego, Adahuesca, Alquézar, Bierge, Colungo, (Comarca del Somontano de Barbastro), Aínsa-Sobrarbe, Bércabo y Boltaña (Comarca del Sobrarbe).

El Parque de la Sierra y Cañones de Guara fue declarado por el Gobierno de Aragón a través de la Ley 14/1990, de 27 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de Aragón el 21 de enero de 1991.

En cumplimiento con lo establecido en la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales de la Flora y Fauna Silvestres, era necesaria la redacción del correspondiente Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque, cuyo procedimiento de aprobación fue regulado en el Decreto 129/1991, de 1 de agosto de la Diputación General de Aragón y cuya aprobación definitiva se produjo el 23 de septiembre de 1997 mediante el Decreto 164/1997 del Gobierno de Aragón.

Posteriormente, las Cortes de Aragón, en ejercicio de la competencia exclusiva que otorga el Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobaron la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, por la que se reclasificaba el Parque de la Sierra y Cañones de Guara a la categoría de Parque Natural.

La mencionada Ley 6/1998 establecía que los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG) serán los instrumentos básicos de planificación de la gestión de los Parques Naturales y

fijarán las normas que permitan su uso y gestión; deben ser elaborados por la Dirección de cada Parque Natural, con la participación de su Patronato, y aprobados por el Gobierno de Aragón a propuesta del Departamento competente en materia de conservación de la naturaleza.

Dentro de este marco normativo, desde el año 2007 se comenzó a trabajar en la redacción de diversos borradores del PRUG, hasta que finalmente se aprobó el documento definitivo en el año 2014, mediante el Decreto 204/2014, de 2 de diciembre, del Gobierno de Aragón.

El Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara, pretende ser el instrumento básico de planificación de la gestión de este Parque, fijando las normas que permitan su correcto uso y gestión. Presenta una estrategia de acción articulada en torno a tres programas básicos: conservación y seguimiento ecológico, uso público y desarrollo socioeconómico, quedando de este modo incluido el Plan de Uso Público del Parque dentro del propio documento del PRUG.

## **0.2. OBJETIVO DE LA MEMORIA DE GESTIÓN**

---

Según define **Europarc-España** en su manual sobre los modelos de memorias de gestión, *“las memorias de gestión son el instrumento habitual utilizado para recopilar la información sobre la actividad realizada y dar cuenta de la gestión de los espacios protegidos. En general, una memoria de gestión puede definirse como el informe en el que una institución ofrece a las partes interesadas, tanto internas como externas, su estructura organizativa y sus actividades.”*

El objetivo de la presente memoria anual del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara es recopilar y analizar la información más importante generada durante el año 2018 en la gestión del Parque Natural, de manera que se realice una síntesis y análisis de las actuaciones ejecutadas, una evaluación del cumplimiento de los objetivos de gestión marcados por los diferentes instrumentos de planificación.

A través de la evaluación de la gestión, se pretende:

- ◆ Hacer balance de la gestión realizada en el año 2018.

- ◆ Introducir racionalidad y objetividad en el proceso de toma de decisiones, a partir del conocimiento de los resultados de la gestión, los medios empleados y los instrumentos de que se disponen (legales, financieros, etc.).
- ◆ Disponer de un mecanismo de adaptación continua de la gestión, en un contexto de continuos cambios ecológicos, sociales, económicos, políticos o culturales, que permita mejorar la eficacia de la gestión.
- ◆ Mejorar la credibilidad y la transparencia, facilitando el acceso a la información a los agentes interesados, promoviendo la participación y mejorando el apoyo social a las áreas protegidas.
- ◆ Dar respuesta a los compromisos nacionales e internacionales en materia de conservación de la diversidad biológica (convenios, directivas, etc.).

Los ENPs de Aragón, como miembros de la Federación Europea Europarc – España, utilizan la estructura del manual 08 “Herramientas para la Evaluación de las Áreas Protegidas - Modelos de Memoria de Gestión” para la elaboración de las memorias de gestión de los diferentes Espacio Protegidos y en ellas se recogen los datos básicos generales, los recursos destinados a la gestión, las actuaciones realizadas y los resultados obtenidos, y el logro de objetivos.

## 1- DATOS GENERALES

### 1.1. MARCO LEGAL Y FIGURAS DE PROTECCIÓN

La protección de este singular espacio se realizó a través de la **Ley 14/1990**, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, debido a sus grandes valores naturales y culturales, y para armonizar las nuevas formas de desarrollo (basado en el turismo) con la conservación de dichos valores, declarándose Parque de la Sierra y Cañones de Guara.

A través de la **Ley 6/1998**, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, de Espacios Naturales Protegidos, se reclasifica su figura de protección a la de **Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara**. En la citada ley se establece la organización administrativa del espacio natural protegido y sus documentos de planificación y gestión. La Ley de Espacios Naturales Protegidos de Aragón ha sido recientemente modificada por la **Ley 6/2014**.

La **Ley 8/2004**, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente, crea la **Red Natural de Aragón** que incluye, entre otras figuras, los espacios naturales protegidos de la Ley 6/1998.

La **Ley 12/2004**, de 29 de diciembre, del Gobierno de Aragón, de medidas tributarias y administrativas modifica la Ley 6/1998, estableciendo que la administración y gestión de los Espacios Naturales Protegidos corresponde al Director del Servicio Provincial del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

El **Plan de Ordenación de los Recursos Naturales** fue aprobado por **Decreto 164/1997**, de 23 de septiembre del Gobierno de Aragón, el cual recoge las directrices básicas para la gestión del espacio natural protegido, donde se establece la zonificación del Parque Natural y la necesidad de realizar estudios de capacidad de acogida, creación de Centros de Interpretación y la inclusión en el Plan Rector de Uso y Gestión de una programación del uso público a través de un Plan específico para esta ámbito de la gestión.

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque ha sufrido una corrección y una modificación, la primera en 2007 mediante la Corrección de errores del **Decreto 164/1997**, de 23 de septiembre, y la segunda el 2001 mediante el **Decreto 263/2001**, de 23 de octubre, del Gobierno de Aragón.

En **diciembre de 2014** se publicó el Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se aprobó definitivamente el **Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara (Decreto 204/2014, de 2 de diciembre)**, el cual incluyen las directrices del **Programa de Uso Público**.

En cumplimiento a lo establecido en el apartado 1.c) del Artículo 15. *Usos turísticos y deportivos* del PRUG de Guara, el 8 de febrero de 2016 se publica en el BOA la **Orden del 28 de diciembre de 2015**, del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que **se regula la práctica de la escalada en el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara y de su Zona Periférica de Protección**.

En la siguiente tabla se hace una relación de la legislación de ámbito estatal y autonómico en materia de conservación de la naturaleza de aplicación en el Parque Natural. Con respecto a la legislación autonómica solo se relaciona la normativa directa relacionada con el Parque y/o los espacios naturales protegidos de Aragón, pero hay que tener en cuenta que existe una amplia y extensa normativa autonómica relacionada con la biodiversidad y el medio natural que también es de aplicación dentro del territorio del espacio natural protegido.

ÁMBITO DE APLICACIÓN	RANGO Y NOMBRE
<p>◆ <b>ÁMBITO ESTATAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Real Decreto 1997/1995</b>, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Real Decreto 1193/1998</b>, de 12 de junio. Modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Real Decreto Legislativo 1/2001</b>, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Orden AAA/2230/2013</b>, de 25 de noviembre. Regula el procedimiento de comunicación entre las Administraciones autonómicas, estatal y comunitaria.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Orden AAA/2231/2013</b>, de 25 de noviembre. Regula el procedimiento de comunicación a la Comisión Europea de medidas compensatorias.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Real Decreto Legislativo 1/2001</b>, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Ley 43/2003</b>, de 21 de noviembre, de Montes (y modificaciones posteriores).</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Ley 42/2007</b>, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Real Decreto 139/2011</b>, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Espacios Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Real Decreto 556/2011</b>, para el desarrollo del Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Real Decreto 1274/2011</b>, que aprueba el Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad 2011-2017.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Real Decreto 416/2014</b>, de 6 de junio, por el que se aprueba el Plan sectorial de turismo de naturaleza y biodiversidad 2014-2020.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Orden AAA/1771/2015</b>, de 31 de agosto, por la que se modifica el anexo del Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Ley 33/2015</b>, de 21 de septiembre, de modificación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.</li> <li>○ <b>Resolución de 18 de julio de 2014, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente</b>, por la que se publica el acuerdo de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente en materia de patrimonio natural y biodiversidad: "Estrategia Española de Conservación Vegetal 2014-2020".</li> </ul>
	<p>◆ <b>ÁMBITO AUTONÓMICO</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Decreto 49/1995</b>, de 28 de marzo, por el que se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón (y modificaciones posteriores).</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Decreto 164/1997</b>, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Parque de la Sierra y Cañones de Guara.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Corrección de errores del <b>Decreto 164/1997</b>, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Parque de la Sierra y Cañones de Guara.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Decreto 263/2011</b>, de 23 de octubre, por el que se modifica el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Parque de la Sierra y Cañones de Guara.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Decreto 347/2003</b>, de 16 de diciembre, por el que se modifica la composición de los órganos colegiados de los espacios naturales protegidos.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Ley 8/2004</b>, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Ley 12/2004</b>, de 20 de diciembre, de medias tributarias y administrativas.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Ley 15/2006</b>, del 28 de diciembre, de Montes de Aragón.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Ley 19/2006</b>, del 29 de diciembre, de medidas tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Decreto 232/2012</b>, de 23 de octubre, por el que se modifican los órganos de participación de los Espacios Naturales Protegidos declarados en Aragón.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Ley 10/2013</b>, de 19 de diciembre, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Decreto 38/2013</b>, de 19 de marzo, de modificación del Decreto 232/2012, de 23 de octubre, por el que se modifican los órganos de participación de los Espacios Naturales Protegidos declarados en Aragón.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>LEY 3/2014</b>, de 29 de mayo, por la que se modifica la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Ley 6/2014</b>, de 26 de junio, por la que se modifica la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Decreto 204/2014</b>, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Decreto 27/2015</b>, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Catálogo de árboles y arboledas singulares de Aragón.</li> </ul>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Ley 1/2015</b>, de 12 de marzo, de Caza de Aragón.</li> <li>○ <b>Decreto legislativo 1/2015</b>, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón.</li> <li>○ <b>Orden de 17 de julio de 2015</b>, del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se procede a la declaración de singularidad de diecisiete árboles de Aragón.</li> <li>○ <b>Decreto 274/2015</b>, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Catálogo de Lugares de Interés Geológico de Aragón y se establece su régimen de protección.</li> <li>○ <b>Orden de 28 de diciembre de 2015</b>, del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se regula la práctica de la escalada en el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara y de su Zona Periférica de Protección.</li> </ul>
--	---

En cuanto a las figuras de protección el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara contienen en su interior dos grandes LIC y una ZEPA, compartiendo parte de su territorio con un tercer LIC en la parte norte del Espacio Natural Protegido:

<b>FIGURA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>LIC Guara Norte (ES2410005)</b>	Con una superficie de 12.763,01 hectáreas, es un espacio comprendido entre las regiones biogeográficas Alpina y Mediterránea (79 y 21% respectivamente).
<b>LIC Sierra y Cañones de Guara (ES2410025)</b>	Con una superficie de 34.662,63 hectáreas, se trata de un espacio comprendido entre las regiones biogeográficas Alpina y Mediterránea (13 y 87 % respectivamente).
<b>LIC Silves (ES2410068)</b>	El Parque Natural de Guara cuenta con una pequeña extensión de este LIC de Silves, un espacio ubicado en las sierras del Flysch.
<b>ZEPA Sierra y Cañones de Guara (ES0000015)</b>	La superficie de esta gran ZEPA es de 81.411,69 hectáreas. La Sierra de Guara es un macizo calcáreo que se integra en el conjunto de las Sierras Exteriores, conformando la alineación montañosa del prepirineo central.

## **1.2. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA**

La gestión del Parque Natural corresponde al actual Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, a través del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca.

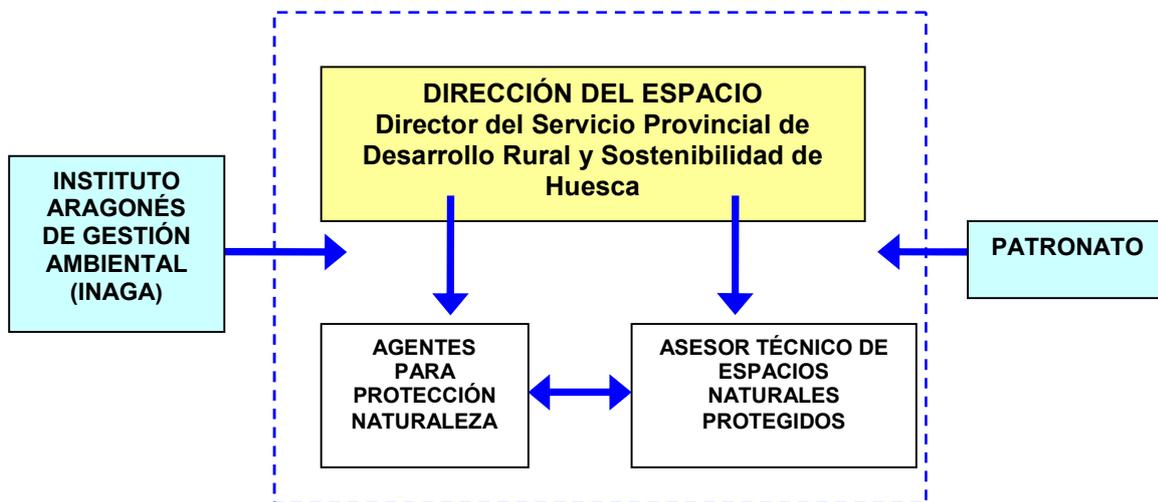
La estructura organizativa del Servicio Provincial se compone de:

- El **Director** del Parque Natural, Director del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca.
- El **Asesor Técnico** de Espacios Naturales Protegidos, adscrito al Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca, como gestor del Espacio Natural.

- **Agentes para la Protección de la Naturaleza (APNs)**, con labores de vigilancia, inspección, control y otras materias de conservación, adscritos al Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca.

Como órgano consultivo de participación social está el **Patronato del Parque Natural** y su **Comisión Directiva**.

Como entidad de derecho público, el **Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA)** es el órgano ambiental competente en materia de tramitación y resolución de los procedimientos administrativos (resoluciones e informes) que tienen asignados.



### 1.3. DESCRIPCIÓN DEL ESPACIO

El Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara se ubica en la parte central y más elevada de las Sierras Exteriores Pirenaicas, una gran barrera calcárea que constituye el límite meridional de los Pirineos oscenses.

Este espacio recibe su nombre de la sierra más importante que alberga, la Sierra de Guara, una alineación de este-oeste que se encuentra entre los valles de los ríos Guatizalema y Alcanadre. La superficie de este Espacio Natural Protegido abarca otras sierras de menor entidad perpendiculares a la Sierra de Guara, encontrándose en el oeste las sierras del

Águila, Bonés y Gabardiella, y en el Este las sierras de Lupera, Balcés y Sevil, así como sus somontanos. El límite Norte lo marca la divisoria de aguas con la cuenca de los ríos Guarga y Ara, y el límite Sur coincide, de manera aproximada, con la salida de los ríos al Valle del Ebro. El límite Oeste coincide con la cuenca del Isuela y el este con la del Vero (incluido).

El predominio de la roca caliza en gran parte de la superficie del Parque favorece la aparición de cavernas, simas, surgencias, lapiazes, dolinas y poljés, todos ellos formados por la acción erosiva del agua sobre la caliza del suelo. Otras formas de relieve destacables son los mallos, modelados sobre los conglomerados que general paisajes de vértigo como el impresionante y emblemático Salto de Roldán.

Las mayores alturas se alcanzan en el Tozal de Guara (2.078 m), Tozal de Cubilas (1.942 m) y el Cabezo de Guara (1.870 m).

El Parque de la Sierra y Cañones de Guara se engloba en su práctica totalidad dentro de las cuencas hidrográficas de los ríos Alcanadre y Vero, afluentes por la derecha del río Cinca. El régimen fluvial es irregular, con caudales bajos estables en los tramos de cañones gracias a surgencias del karst, pero en caso de precipitaciones de cierta importancia alcanzan caudales punta con gran rapidez, y en los barrancos se producen cambios de nivel muy bruscos que resultan extremadamente peligrosos.

Una de las características más notables de la vegetación es el contraste entre la vertiente norte y sur. La vertiente sur se incluye plenamente en la región mediterránea con clima de tendencia continental y periodo árido de al menos dos meses. En la vertiente norte el periodo de aridez del verano se reduce considerablemente, permitiendo la aparición de formaciones de carácter submediterráneo e incluso eurosiberiano.

Los recursos faunísticos están asociados a la variedad y grado de conservación de la vegetación, y en gran parte también a las singulares formas de relieve. El grupo faunístico más destacado lo constituyen las aves rupícolas, con importantes poblaciones reproductoras dentro del Parque Natural (quebrantahuesos, alimoche, buitre leonado, águila real, águila-azor perdicera, halcón peregrino, búho real, chova piquirroja) que justifican su declaración como Zona de Especial Protección para las Aves.

Entre los mamíferos destacan el jabalí, el corzo y la nutria, así como pequeños depredadores como garduña, gineta y tejón. También se encuentra una población incipiente de cabra montesa, y entre los reptiles y anfibios son de especial interés la culebra de escalera, la víbora áspid, el tritón pirenaico. En cuanto a la fauna piscícola, destaca la trucha común y el barbo culirrojo.

El territorio de la Sierra y Cañones de Guara ha sido habitado desde tiempos prehistóricos. Durante el Paleolítico Superior (entre los años 40.000 y 10.000 a.c.), el hombre prehistórico ya habitaba la Cuenca del Vero, donde se hallan manifestaciones de Arte Rupestre, siendo las pinturas de la Cueva de Fuente del Trucho los únicos restos de Arte Paleolítico encontrados en la zona. En numerosos abrigos del río Vero también se han encontrado muestras de Arte Levantino, datados entre los años 8.000 a 2.000 a.c., y de Arte Esquemático, datado entre los años 4.000 a 1.000 a.c. En el Parque Natural también hay muestras de monumentos megalíticos de carácter funerario construidos durante el III milenio a.c.

A partir del siglo XIX sobre el entramado del medio físico y biológico se superpone una ocupación humana tradicional con un importante patrimonio arqueológico y cultural, pero en la actualidad, se está dando un importante proceso de despoblamiento. Esta ocupación tradicional mantuvo un cierto nivel de conservación de los recursos naturales, mediante la diversificación de usos y actividades agrícolas, ganaderas y forestales.

En la actualidad son importantes los usos de tipo turístico-recreativo, entre los que destacan los deportivos en contacto con la naturaleza (descenso de barrancos, escalada, senderismo, etc.), que conforman nuevas fuentes de riqueza para la población de su entorno.

<b>DATOS BÁSICOS DEL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA Y CAÑONES DE GUARA</b>	
<b>Nombre</b>	Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara
<b>Superficie total protegida</b>	81.702,29 hectáreas (tras reajustes cartográficos a escala 1:5.000)
<b>Superficie Parque Natural</b>	47.637,66 hectáreas (tras reajustes cartográficos a escala 1:5.000)
<b>Superficie Zona Periférica de Protección</b>	34.064,63 hectáreas (tras reajustes cartográficos a escala 1:5.000)
<b>Superficie del Área de Influencia Socioeconómica</b>	145.802,71 hectáreas (descontando las anteriores)
<b>Términos municipales</b>	Abiego, Adahuesca, Aínsa-Sobrarbe, Alquézar, Arguís, Bárcabo, Bierge, Boltaña, Caldearenas, Casbas de Huesca, Colungo, Huesca, Loporzano, Nueno y Sabiñánigo.
<b>Comarcas</b>	Alto Gállego, La Hoya de Huesca, Somontano de Barbastro y Sobrarbe.
<b>Elementos de interés</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Relieve kárstico: dolinas, grutas, simas, cañones.</li> <li>- Formaciones perigraciares (gleras).</li> <li>- Bosque mediterráneo, enclaves de bosque atlántico y pastizales de montaña</li> </ul>
<b>Altitud</b>	Entre 430 m en el Río Alcanadre y 2.077 m en el Tozal de Guara.

## 1.4. ESTADO DE LA PLANIFICACIÓN

---

Los instrumentos básicos de planificación y gestión del Parque Natural son:

- ◆ **Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN):** aprobado por el **Decreto 164/1997**, de 23 de septiembre del Gobierno de Aragón, el cual recoge las directrices básicas para la gestión del espacio natural protegido. Ha sufrido una corrección errores mediante el **Decreto 164/1997**, de 23 de septiembre, y una modificación mediante el **Decreto 263/2001**, de 23 de octubre, del Gobierno de Aragón. Presenta una vigencia indefinida.
- ◆ **Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural (PRUG):** aprobado por el Decreto 204/2014, de 2 de diciembre, en el cual se detallan los diferentes usos y actividades prohibidos y permitidos en las distintas zonas del espacios natural protegido, determina las actuaciones de gestión necesarias para la conservación y restauración de los ecosistemas y equilibrios existentes y marca las directrices de conservación, uso público y desarrollo socioeconómico del Parque Natural.
- ◆ **Orden del 28 de diciembre de 2015**, del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que **se regula la práctica de la escalada** en el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara y de su Zona Periférica de Protección.

## 1.5. OBJETIVOS DE GESTIÓN

---

El Parque Natural, en su ley de declaración establece los siguientes objetivos:

- a-** Garantizar la pervivencia de los ecosistemas que integran el espacio declarado mediante el respeto a sus estructuras y dinámicas funcionales.
- b-** Garantizar la persistencia de los recursos cinegéticos en toda su riqueza y diversidad, y, especialmente, de aquéllos en peligro de desaparición.
- c-** Proteger y conservar los recursos que constituyen el patrimonio histórico de valor geomorfológico, paleontológico, arqueológico, artístico, arquitectónico y etnológico.
- d-** Regular los usos y actividades de carácter educativo, científico, recreativo, turístico, forestal y urbanístico del espacio natural, haciendo compatibles las finalidades de

protección y conservación del medio natural y rural con las de un adecuado desarrollo socioeconómico.

- e-** Restaurar los recursos naturales y culturales, atendiendo a las correspondientes disciplinas científicas y técnicas, y de acuerdo con las finalidades de la declaración.
- f-** Eliminar o modificar los usos y actividades que se desarrollen en el territorio afectado y puedan resultar incompatibles o perjudiciales para la conservación de los objetivos anteriormente enunciados.
- g-** Apoyar e impulsar las iniciativas de actividades socioeconómicas que permitan una mejor calidad de vida a los habitantes del territorio afectado, fomentando, entre otras actividades, la formación cultural y la capacitación profesional de dichas personas.
- h-** Promover y facilitar la difusión de los valores ecológicos, paisajísticos y culturales que se encuentran en el área del Parque.
- i-** Procurar que el uso del suelo con fines agrícolas, forestales y ganaderos se oriente al mantenimiento del potencial biológico y capacidad productiva del mismo, respetando los ecosistemas del entorno.
- j-** Ordenar las infraestructuras viarias que faciliten la adecuada comunicación de los núcleos urbanos del espacio protegido.

Por su parte, el PORN del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara marca unos objetivos que son los especificados en el art. 4.3 de la Ley 4/ 1989 de 27 de marzo de Protección de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres:

- Definir el estado de conservación de los recursos naturales y ecosistemas en el ámbito territorial de que se trate.
- Determinar las limitaciones que deben establecerse a la vista del estado de conservación.
- Señalar los regímenes de protección que procedan.
- Promover la aplicación de medidas de conservación, restauración y mejora de los recursos o ecosistemas que lo precisen.
- Formular criterios orientadores de las políticas sectoriales y ordenadores de las actividades económicas y sociales, públicas y privadas, para que sean compatibles con las exigencias señaladas.

Teniendo en cuenta los anteriores objetivos, tanto de la declaración del Parque como de su PORN, se ha desarrollado para el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara y su

Zona Periférica de Protección, los **objetivos de gestión** fijados en el **Plan Rector de Uso y Gestión** aprobado en 2014:

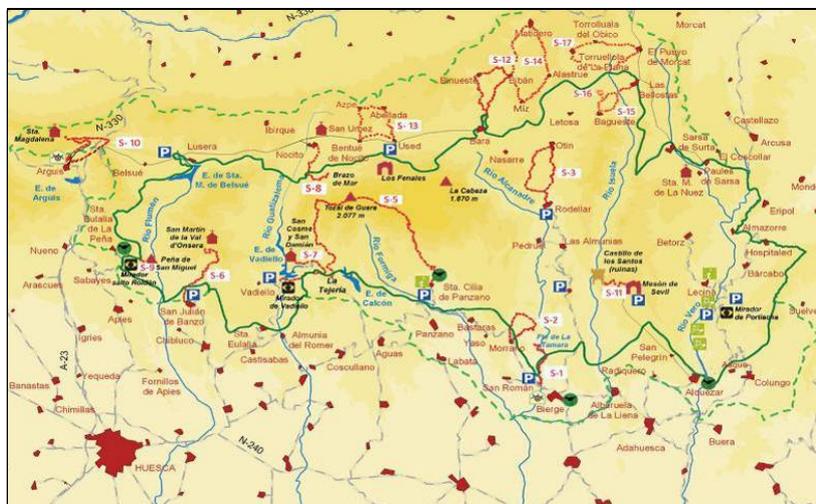
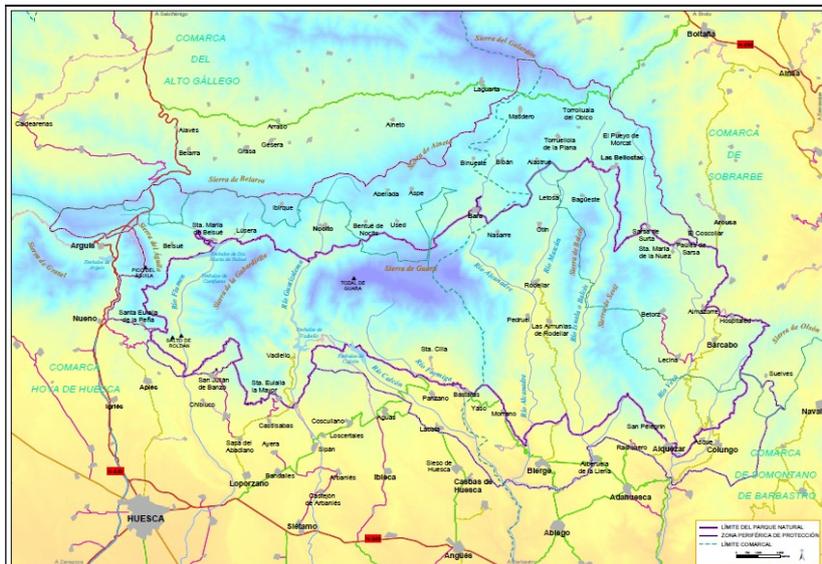
- Detallar los diferentes usos y actividades prohibidos y permitidos en las distintas zonas del espacio natural protegido.
- Determinar las actuaciones de gestión necesarias para la conservación y restauración de los ecosistemas y equilibrio biológicos existentes.
- Fijar las normas de uso y gestión del PN, mediante el establecimiento de un régimen general de protección y de un régimen de prohibiciones y limitaciones de actividades.
- Regular y promover la coordinación administrativa entre los órganos administrativos implicados.
- Mantener la dinámica y estructura de los ecosistemas del Parque Natural, proteger el paisaje, gea, fauna y flora, así como contribuir a la preservación genética, dando cumplimiento a las exigencias de la Directiva de Hábitats (CEE/92/43) en materia de conservación y gestión de la Red Natura 2000.
- Promover la salvaguarda del conocimiento y difusión de los bienes y valores históricos, artísticos, culturales, arqueológicos, etnológicos y paleontológicos relacionados con el PN.
- Determinar las necesidades y prioridades en materia de estudio e investigación sobre recursos del PN y su dinámica.
- Diseñar y poner en marcha la segunda fase del plan de seguimiento ecológico con objeto de mejorar las prácticas de gestión.
- Promover la educación ambiental y el conocimiento de los valores ecológicos en general y del PN en particular.
- Mejorar la seguridad y asegurar la protección de los usuarios del PN.
- Incrementar y facilitar el flujo y la comunicación acerca de los valores de los recursos naturales y las medidas de planificación y gestión.
- Impulsar el desarrollo socioeconómico del entorno del PN, fomentando aquellas actividades que contribuyan al adecuado equilibrio entre conservación de la naturaleza y desarrollo de los habitantes locales.

En base a todos estos objetivos el PRUG del PN de la Sierra y Cañones de Guara desarrolla una estrategia de acción organizada según tres programas; conservación y seguimiento ecológico, uso público y desarrollo socioeconómico. Cada programa de la estrategia se desarrolla a su vez en unas **Directrices de gestión generales**, y estas se desglosan en otras más concretas denominadas **Directrices de gestión específicas**. Cada directriz

particular se traduce en unas **acciones concretas** encaminadas a alcanzar los objetivos propuestos y que se encuentran recogidas en las tablas incluidas en el anexo 5.2 de la presente memoria.

- Programa
  - Directrices generales
    - Directrices específicas
      - Acciones

## 1.6. CARTOGRAFÍA



## 1.7. ZONIFICACIÓN

---

La zonificación es un proceso dinámico de ordenación territorial que se erige como la herramienta de planificación más importante con la que cuentan los espacios naturales protegidos para que, a través de sus planes de gestión puedan cumplir las funciones a las que se destinan, distribuyendo de manera adecuada el tipo de usos y aprovechamientos, así como su grado de intensidad.

La zonificación realizada en el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara se establece con arreglo a las figuras que define el artículo 35 de la Ley 6/1998, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón y cuya definición ha sido recientemente modificada por la Ley 6/2014 a través de su artículo 24. Esta zonificación se realiza para compatibilizar la protección y conservación de los recursos del Parque Natural con su uso y disfrute público.

La zonificación del Parque Natural atiende a los siguientes criterios, recogidos en la Ley 6/2014 de Espacios Naturales Protegidos de Aragón:

- ❖ **Zonas de Reserva:** estarán constituidas por aquellas áreas de los Espacios Naturales Protegidos que contengan elementos frágiles o amenazados para cuya conservación sea necesario limitar el acceso público y reducir al mínimo la acción humana sobre los mismos. Para el acceso a estas zonas, será necesaria autorización explícita, salvo para las acciones que pudieran ser desarrolladas por los agentes de la autoridad en el ejercicio de sus funciones, y en ellas solo se podrán realizar aquellos usos que se establezcan como necesarios para la conservación en el correspondiente Plan Rector de Uso y Gestión.
- ❖ **Zonas de Uso Limitado:** se incluirán en esta clase aquellas áreas donde el medio tiene una alta calidad y su conservación es compatible con la intensidad de los usos actuales y un moderado impacto de visitantes. En ellas se permitirán los usos que se recojan en el Plan Rector de Uso y Gestión y su acceso será libre, pero no se permitirá la instalación de ninguna infraestructura de carácter permanente.
- ❖ **Zonas de Uso Compatible:** en esta clase de zonas se incluirán las áreas en las que se pueda compatibilizar la conservación, el uso de los recursos y un moderado desarrollo del uso público. En estas zonas se establecerán las instalaciones necesarias para la gestión de los recursos naturales y las nuevas infraestructuras de uso público que no impliquen nuevas edificaciones.

- ❖ **Zonas de Uso General:** se incluirán en esta tipología las áreas de menor calidad natural y todas aquellas en las que ya exista un uso público intenso. En ellas se ubicarán preferentemente los equipamientos de uso público y aquellos destinados al desarrollo socioeconómico de la población local.

Según lo establecido en el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara las superficies correspondientes al Parque Natural y la Zona Periférica de Protección son **47.637,66** y **34.064,63** hectáreas respectivamente, siendo el total del espacio natural protegido de **81.702,29** hectáreas. La distribución superficial de las diferentes zonas es la siguiente:

CATEGORIAS ZONIFICACIÓN	SUPERFICIE (ha)	TOTALES POR ZONAS
❖ Zonas de Reserva	217,98 ha	ZR___ 217,98 ha
❖ Zonas de Uso Limitado 1	6.026,11 ha	ZUL___ 15.865,23 ha
❖ Zonas de Uso Limitado 2	4.243,31 ha	
❖ Zonas de Uso Limitado 3	5.595,81 ha	
❖ Zonas de Uso Compatible 1	28.506,08 ha	ZUC___ 65.496,83 ha
❖ Zonas de Uso Compatible 2	2.926,12 ha	
❖ Zonas de Uso Compatible 2 (Zona Periférica de Protección)	34.064,63 ha	
❖ Zona de Uso General	68,25 ha	ZUG___ 68,25 ha

A continuación se establece la zonificación en función de los criterios del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.

ZONIFICACIÓN	UBICACIÓN
<b>ZONA DE RESERVA</b>	Comunidades vegetales de crestas y gleras móviles de la cara norte del Tozal de Guara, así como algunas superficies de pastizales y bosques subalpinos.
<b>ZONA DE USO LIMITADO 1</b>	Áreas destacables fundamentalmente por sus formaciones vegetales. La mayor parte están ocupadas por comunidades forestales con eurosiberiano y mediterráneo junto a matorrales y pastizales.
<b>ZONA DE USO LIMITADO 2</b>	Incluye básicamente, los barrancos y cañones de Guara. Alberga también bosques en buen estado de conservación y comunidades vegetales singulares y endemismos ubicados en paredes y extraplomos, que proporcionan lugares de nidificación de aves rupícolas.
<b>ZONA DE USO LIMITADO 3</b>	Zonas de fuerte relieve con gran densidad de nidificación de aves rupícolas.

<b>ZONA DE USO COMPATIBLE 1</b>	Áreas menos humanizadas de su categoría. Dominan los matorrales y otros medios forestales con algunas áreas de cultivo, mayoritariamente en estado de abandono.
<b>ZONA DE USO COMPATIBLE 2</b>	Entornos de los núcleos de población ubicados en el PN, así como las áreas con dominio de cultivos, o mosaicos agroforestales. Se incluyen también dos pequeños entornos de diámetros 500 m centrados en el Mesón de Sevil y la ermita de la Virgen de la Viña y las teasas de ZPP, excepto las definidas como uso general. También se incluyen todos los refugios no guardados, bordas y cabañas existentes, así como los observatorios y miradores.
<b>ZONA DE USO GENERAL</b>	Superficies ocupadas por las carreteras y pista asfaltadas existentes en el ámbito del PRUG, incluyendo además los aparcamientos, áreas recreativas, camping y campamentos juveniles, centros de información e interpretación, edificios aislados, refugios guardados, servicios de hostelería y las pistas forestales de Cuello Manzanera hasta Bara y la de La Guarguera a Nocito.

## 1.8. CERTIFICADOS DE CALIDAD

Desde 2007, el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara posee la certificación en la Norma UNE 187002:2008 Espacios Naturales Protegidos. Requisitos para la prestación del servicio. Esta norma establece los requisitos que debe cumplir un espacio natural protegido, tanto en lo relativo a las instalaciones y equipamientos tangibles de uso público, como a todos los procesos necesarios para la prestación de un servicio de calidad en el área de uso público.

La certificación en esta norma otorga el uso de la marca **Q de Calidad Turística**.

En la actualidad, el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara, el Parque Natural Posets – Maladeta y el Paisaje Protegido San Juan de la Peña y Monte Oroel, disponen de la Marca Q y presentan una documentación y organización similar de sus Sistemas de Calidad Turística, teniendo los tres espacios un mismo Director y un ente gestor común que es el Servicio Provincial de Huesca de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Por ello, en el año 2013, se trabajó en la unificación de la Documentación del Sistema de Calidad y se realizó una auditoría externa por la cual se consiguió la certificación con la **marca Q de Calidad Turística bajo la modalidad Multisite**.

El Sistema de Calidad del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara se estructura a través de su propio **Comité de Calidad**, órgano compuesto por el conjunto de representantes de los trabajadores del espacio natural implicados en el uso público.

La dirección de los ENP de la provincia de Huesca ha delegado las funciones básicas de gestión del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara en el Asesor Técnico del espacio natural protegido, nombrándole también Director del Sistema de Calidad del PN de Guara.

En 2018 la auditoría externa de seguimiento del Sistema de Calidad de los ENPs de Huesca que se realizó los días 4 y 5 de septiembre, siendo este año el espacio físico que tocó auditar el PN Posets - Maladeta, por lo que se revisó la Documentación del Sistema en la sala de reuniones del CI de Benasque.

De la revisión de la documentación del sistema, la auditora realizó las siguientes observaciones:

\* Se debe dar una vuelta a la Política de Calidad dándole un enfoque más de empresa, según establece la ISO 9001. No es necesario cambiar la firma año tras año si la Política no varía, pero cada cierto tiempo hay que renovar conceptos.

\* Incorporar en los planes de formación algunos sobre residuos y buenas prácticas ambientales y realizar una revisión anual de la eficacia de los cursos de formación realizados durante el año, con el fin de mantenerlos a futuro o no repetirlos.

En lo referente a la revisión física de las infraestructuras del PNPM, la auditora únicamente comentó la conveniencia de instalar desfibriladores en los CI.

No se abrió ninguna No Conformidad, pero si se anotaron dos recomendaciones que se revisarán en la auditoría del próximo año, y en caso de no haberse realizado ninguna mejora al respecto podrían motivar la apertura de No Conformidades. Estas recomendaciones se basan en la necesidad de la administración de dotar al PN con fondos para la adquisición de las señales más prioritarias del PN, así como para la reparación paulatina de los refugios ofertados no guardados y para el diseño e impresión de folletos y guías informativas del PN. Todas estas actuaciones están reflejadas desde hace varios años en el Sistema de Calidad como No Conformidades, pero que no pueden ser resueltas ya que los fondos anuales del PN no pueden cubrir dichas actuaciones.

A pesar de lo comentado anteriormente, la nota final de la auditoría externa de seguimiento ha sido de un **94 sobre 100**, lo que denota un buen funcionamiento del Sistema de Calidad en los tres ENPs de la provincia de Huesca.



UNIDAD DE SERVICIO	RESULTADO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PONDERACION	RESULTADO PONDERADO	PUNTUACIÓN MÁXIMA PONDERADA
3. SISTEMA DE GESTIÓN	8,5	10	15	127,5	150
4. GESTIÓN DEL USO PÚBLICO	8,5	10	15	127,5	150
5. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	9,5	10	15	142,5	150
6. INSTALACIONES	9,5	10,1111	10	95	101,1111
7. SUBCONTRATACIÓN	10	10	15	150	150
8. SEGURIDAD	10	10	15	150	150
9. GESTIÓN DE RESIDUOS, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	10	10	15	150	150
10. USO DE MARCA	0	0	0,001	0	0
<b>TOTAL</b>				<b>942,5000</b>	

## 1.9. PERTENENCIA A REDES

El Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara forma parte de las siguientes redes y grupos de trabajo:

- ❖ Red Natura 2000.
- ❖ Red Natural de Aragón.
- ❖ Federación Europarc-España.

## 1.10. HECHOS RELEVANTES

En 2018 no se han producido hechos relevantes que atañan al Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.

## 1.11. LISTADO DE OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN

Los principales objetivos de conservación del Parque Natural se estructuran en las cuatro directrices descritas en el PRUG del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.

- Directriz 1. Conservar intacto el paisaje de los roquedos de montaña, sus geoformas asociadas y muy singularmente los cañones fluviookársticos.

- Directriz 2. Conservar el paisaje humanizado de media montaña permitiendo usos tradicionales y moderados y promoviendo así la conservación de sus elementos asociados de flora y fauna.
- Directriz 3. Evaluar periódicamente los resultados de la gestión.
- Directriz 4. Mejorar la vigilancia del Parque Natural y su ZPP

Cada una de estas directrices generales se subdivide en directrices específicas. En el apartado 4.1 “Evaluación del PRUG” de la presente memoria se muestra un cuadro donde se concretan las directrices general, específicas, así como las actuaciones propuestas y las realizadas.

## **1.12. ESTADO DE CONSERVACIÓN**

---

El Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara conforma un conjunto natural de gran valor, al contener ecosistemas de gran interés para la conservación, a escala autonómica, estatal y europea, con numerosas singularidades como puedan ser endemismos botánicos, especies en peligro de extinción o formaciones geomorfológicas relevantes.

Es un paisaje de contrastes, caracterizado por la presencia de formaciones geomorfológicas destacadas, bosques extensos y variados, presencia de fauna y flora singular, y la huella del hombre que ha creado paisajes rurales.

Del conjunto de la flora, podemos destacar 18 especies catalogadas en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón, 10 especies que definimos como raras (presencia en 3 o menos localidades en Aragón) y 41 endemismos pirenaicos.

Con relación a los Hábitats de Interés Comunitario, (Directiva 92/43/CEE del Consejo de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres), hay que destacar la presencia de 19 hábitats distintos dentro del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.

Desde el punto de vista faunístico, cabe destacar la enorme importancia que en el Parque adquieren los ambientes rupícolas, con gran riqueza de riscos, hoces fluviales y paredes rocosas, que en algunos puntos llegan a superar limpiamente los 400 m de desnivel.

Las diferentes especies de aves dan singularidad al espacio y que han motivado su designación como ZEPA, destacando fundamentalmente las aves rapaces, con importantes

poblaciones de carroñeras, quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*), alimoche (*Neophron pernocterus*), buitre leonado (*Gyps fulvus*) y grandes águilas, culebrera europea (*Circaetus gallicus*), águila calzada (*Hieraaetus pennatus*), perdicera (*Aquila fasciata*), águila real (*Aquila chrysaetos*), y también halcón peregrino (*Falco peregrinus*), cernícalo común (*Falco tinnunculus*), azor (*Accipiter gentilis*) y gavilán (*Accipiter nisus*).

Se han detectado numerosas especies silvestres de mamíferos, de las que se han realizado censos para 9 de ellas, que ordenadas por orden de abundancia son: garduña, jabalí, zorro, corzo, liebre, tejón, jineta, ardilla y cabra montesa. La nutria ha pasado de estar presente en el río Vero, a estar presente en todos los cauces prospectados.

El corzo ha incrementado su presencia en los recorridos de rastreo y se mantiene la población de cabra montesa en libertad, con una población con dos áreas de uso preferente a lo largo de todo el año, estructurada, que se reproduce fuera del cercado y que comienza a aparecer en zonas más alejadas del mismo.

En los estudios realizados sobre quirópteros en el Parque Natural de Guara hasta la fecha, se recopilado una lista de los refugios existentes para las especies cavernícolas y antropófilas, su estado de conservación y amenazas.

En cuanto a la presencia de anfibios y reptiles, dentro del ámbito del Parque Natural se han detectado un total de 20 especies; 7 de anfibios y 13 de reptiles. De las especies de herpetos encontradas en el Parque tan sólo el sapo común (*Bufo bufo*) está catalogado como de "Interés Especial" en la legislación autonómica, aunque mucho más amenazado, por su rareza y tratarse de un endemismo pirenaico, el tritón pirenaico (*Calotriton asper*) sea la especie más emblemática del Parque entre los anfibios. De los reptiles destacar la culebra de Esculapio (*Zamenis longissimus*), muy escasa y de distribución restringida a los Pirineos en la península ibérica.

El estudio realizado sobre el estado del cangrejo de río común (*Austropotamobius pallipes*), catalogado como especie en Peligro de Extinción, por la legislación autonómica, confirma que el 50% de las poblaciones de cangrejo de río común de la provincia de Huesca se encuentran en el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.

El origen de las poblaciones de cangrejo de río común en el Parque posiblemente se trate de introducciones más o menos recientes, todas ellas realizadas en la segunda mitad del siglo XX. La aparición de una nueva población durante el 2006 hace pensar en posibles nuevas apariciones.

## **Puntos de interés de la Red Natural de Aragón**

El Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara forma parte de la Red Natural de Aragón, que engloba diferentes figuras de protección, entre las que se encuentran, además de los Espacios Naturales Protegidos, figuras como Reservas de la Biosfera, las áreas naturales singulares, los árboles singulares, los puntos de interés geológico, los humedales singulares, y otros elementos de interés.

Dentro del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara se encuentran parajes y elementos excepcionales que presentan algunas de estas figuras de protección:

### **Árboles y arboledas singulares de Aragón**

Hay que destacar la creación del Catálogo de árboles y arboledas singulares de Aragón en el año 2015 mediante el Decreto 27/2015, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, que tiene por objeto contribuir a la conservación de los árboles y arboledas singulares de la Comunidad Autónoma de Aragón mediante la regulación del Catálogo de árboles singulares de Aragón y el establecimiento de un régimen de protección.

Tienen la consideración de Árboles Singulares de Aragón aquellos ejemplares o formaciones vegetales, entendidas como grupos de árboles, que merezcan un régimen de protección especial por presentar características que les confieren un elevado valor como patrimonio natural relacionadas con los siguientes aspectos:

- Posesión, en el contexto de su especie, de tamaño, forma, edad o particularidades científicas excepcionales.
- Rareza por número o distribución, así como por las particularidades de su desarrollo o su ubicación.
- Interés científico, cultural, histórico o social relevante.

Se entiende por grupos de árboles o arboledas aquellos conjuntos de árboles de reducida extensión, tales como bosquetes, alineaciones o rodales.

Atendiendo a estos principios, en julio de 2015 se declaró la **Encina de Lecina** como Árbol Singular de Aragón, según queda reflejado en la Orden de 17 de julio de 2015, del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, por la que se procede a la declaración de singularidad de diecisiete árboles de Aragón.

A continuación se muestran los datos más significativos de su ficha:

#### **ENCINA DE LECINA**

- Nombre científico: *Quercus ilex subsp. ballota* (Desf.) Samp
- Carácter: Autóctono
- Origen: Silvestre
- Datos dendrométricos:

- Perímetro en la base (cm): 691
- Perímetro a 1,30 del suelo (cm): 752
- Diámetro de copa mayor (m) 30,4
- Diámetro copa menor (m) 22,4
- Altura total en metros (m): 16,5



- Motivos singularidad: Dentro de su especie es uno de los pies de mayores proporciones de los conocidos en Aragón. Encina milenaria según el conocimiento popular. Se celebran bodas bajo su copa. Antiguamente se sellaban tratos y pactos. Es muy conocida y valorada.
- Término municipal: Bárcabo
- Titulares: Particulares

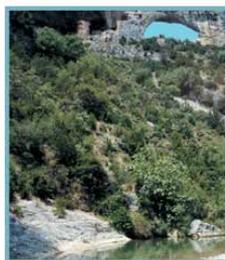
### Puntos Fluviales Singulares

El objeto de este inventario es referenciar los puntos o tramos singulares de aquellos ríos cuyo cauce recorre Espacios Naturales Protegidos y que despierten interés por su singularidad paisajística, ya sea debido a una peculiaridad del cauce (cascadas, pozas, cañones, meandros, etc.) o a la conjunción de diversos elementos de su entorno. El resultado del inventario han sido quince puntos fluviales repartidos entre los principales ríos que atraviesan ENP de Aragón. Dentro del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara se encuentran los siguientes puntos fluviales singulares:

- En el río Alcanadre, la **Fuente y Estrechos de la Tamara (1)**
- En el río Mascún la **Surgencia del Mascún (2)**
- En el río Vero el tramo del **Puente de Villacantal al barranco de La Fuente (3)**
- En el río Guatizalema el barranco de **La Pillera (4)**
- 



(1)



(2)



(3)



(4)

### Lugares de interés geológico

Con el objeto de contribuir a la conservación del patrimonio geológico más emblemático de Aragón se aprobó el Decreto 274/2015, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Catálogo de Lugares de Interés Geológico de Aragón y se establece su régimen de protección.

Se consideran Lugares de Interés Geológico de Aragón aquellas superficies con presencia de recursos geológicos de valor natural, científico, cultural, educativo o recreativo, ya sean formaciones rocosas, estructuras, acumulaciones sedimentarias, formas, paisajes, yacimientos paleontológicos o minerales.

Reciben el nombre específico de “Puntos de Interés Geológico” aquellos Lugares de Interés Geológico que, no siendo yacimientos paleontológicos, presenten una extensión igual o inferior a cincuenta hectáreas.

Reciben el nombre específico de “Áreas de Interés Geológico” aquellos Lugares de Interés Geológico que, no siendo yacimientos paleontológicos, presenten una extensión superior a cincuenta hectáreas.

Los “Yacimientos paleontológicos” son aquellos Lugares de Interés Geológico que se encuentran protegidos al amparo de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.

Los “Itinerarios, puntos de observación y otros espacios de reconocimiento geológico” son también Lugares de Interés Geológico de Aragón de superficie variable que, en razón de su naturaleza, no son susceptibles de ser protegidas con la misma intensidad que las otras categorías.

Dentro del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara se encuentran los siguientes elementos del Catálogo de Lugares de Interés Geológico de Aragón:

**\* Punto de interés geológico:**

nº 42. **Mallos de Ligüerri**, en el término municipal de Loporzano.

**\* Área de Interés geológico:**

nº 21. **Campo de dolinas de Cupierlo**, en el término municipal de Sabiñánigo.

nº 51. **Conglomerados y cabalgamiento del Salto de Roldán**, en el término municipal de Nueno.

nº 53. **Láminas cabalgantes de Guara**, en los términos municipales de Nueno y Loporzano.

nº 55. **Anticlinal y discordancia progresiva de Bagüeste**, en los términos municipales de Bierge y Aínsa-Sobrarbe.

nº 56. **Gorgas Negras del Alcanadre y Chasa de Rodellar**, en el término municipal de Bierge.

nº 57. **Complejo kárstico de la Ciudadela y Cuca Bellostas- Barranco de Mascún**, en el término municipal de Bierge.

nº 58. **Cañón del Formiga**, en el término municipal de Casbas de Huesca.

nº 59. **Cañón de La Peonera**, en el término municipal de Bierge.

nº 60. **Cañón de los Oscuros y estrechos del Balcés**, en los términos municipales de Bierge y Adahuesca.

nº 61. **Cañón del Vero**, en los términos municipales de Alquezar y Colungo.

**\* Itinerarios, puntos de observación y otros espacios de reconocimiento geológico**

nº 23. **Anticlinal del Pico del Águila**, en el término municipal de Caldearenas.

nº 44. **Corte geológico del Isuela**: serie Triásico- Cret. Sup-Garumn-Eoceno; ventana tectónica, en los términos municipales de Nueno y Arguis.

nº 49. **Onlap del Terciario sobre las Calizas de Guara**, en el término municipal de Alquezar.

## 1.13. MEDIO SOCIOECONÓMICO

El territorio de la Sierra y Cañones de Guara ha sido habitado desde tiempos prehistóricos. Durante el Paleolítico Superior (entre los años 40.000 y 10.000 a.c.), el hombre prehistórico ya habitaba la Cuenca del Vero, donde se hallan manifestaciones de Arte Rupestre, siendo las pinturas de la Cueva de Fuente del Trucho los únicos restos de Arte Paleolítico encontrados en la zona.

En numerosos abrigos del río Vero también se han encontrado muestras de Arte Levantino, datados entre los años 8.000 a 2.000 a.c., y de Arte Esquemático, datado entre los años 4.000 a 1.000 a.c. En el Parque Natural también hay muestras de monumentos megalíticos de carácter funerario construidos durante el III milenio a.c.

A partir del siglo XIX sobre el entramado del medio físico y biológico se superpone una ocupación humana tradicional con un importante patrimonio arqueológico y cultural. Esta ocupación tradicional mantuvo un cierto nivel de conservación de los recursos naturales, mediante la diversificación de usos y actividades agrícolas, ganaderas y forestales.

A comienzos de siglo XX, la Sierra mantiene todavía una población estable, aunque comienza a detectarse algunos abandonos de casas y propiedades. Sin embargo, a partir de

1950 cuando se inicia el éxodo rural masivo que provocó una importante disminución del número de habitantes en el Somontano meridional y el abandono de núcleos enteros de población en la vertiente norte.

En tiempos recientes han proliferado nuevos usos de tipo turístico-recreativo, entre los que destacan los deportivos en contacto con la naturaleza (descenso de barrancos, escalada, senderismo, etc.), que conforman nuevas fuentes de riqueza para la población de su entorno.

En las siguientes tablas se recogen algunos datos socioeconómicos de interés:

### Superficie protegida por hectáreas (Fuente: Dpto. Agricultura, ganadería y Medio Ambiente del GA. 2014)

MUNICIPIO	SUPERFICIE (Ha) Término municipal	SUPERFICIE (Ha) incluidas en PN
ABIEGO	3.821,5	105,1
ADAHUESCA	5.250,5	3.662,0
AÍNSA-SOBRARBE	28.499,5	4.476,5
ALQUÉZAR	3.238,0	1.005,8
ARGUIS	6.277,0	0,0
BÁRCABO	8.800,0	5.932,1
BIERGE	14.620,5	11.226,9
BOLTAÑA	13.955,0	0,5
CALDEARENAS	19.236,0	363,8
CASBAS DE HUESCA	13.276,5	6.557,8
COLUNGO	4.050,0	1.792,8
HUESCA	16.109,5	54,4
LOPORZANO	16.935,5	6.793,6
NUENO	14.729,5	4.884,5
SABIÑÁNIGO	58.706,0	1.231,3

### Tabla de población (Fuente: Padrón municipal de habitantes a 1-1-2017. INE - IAEST)

MUNICIPIO	POBLACION	POBLACION > 65 AÑOS	EDAD MEDIA	TASA GLOBAL DE DEPENDIENCIA	TASA DE FEMINIDAD	EXTRANJEROS
ABIEGO	246	30,9%	52,4	59,7	93,7	2,4%
ADAHUESCA	172	27,9%	46,4	70,3	93,3	5,8%
AÍNSA - SOBRARBE	2.128	16,8%	42,8	46,7	95,6	19,4%
ALQUEZAR	304	27,3%	50,6	50,5	87,7	19,1%
ARGUIS	122	18,9%	49,9	35,6	82,1	1,6%
BARCABO	107	35,5%	56,5	59,7	81,4	9,3%

## Memoria anual de gestión 2018

BIERGE	242	27,3%	50,0	57,1	82,0	12,4%
BOLTAÑA	941	17,7%	44,5	45,2	84,1	11,5%
CALDEARENAS	228	29,8%	51,7	60,6	75,4	3,5%
CASBAS DE HUESCA	279	35,1%	54,5	67,1	81,2	5,0%
COLUNGO	118	42,4%	57,8	87,3	84,4	10,2%
HUESCA	52.223	19,6%	43,2	53,9	109,3	8,6%
LOPORZANO	522	29,9%	51,2	62,1	77,6	2,7%
NUENO	537	22,0%	45,6	56,6	82,0	4,7%
SABIÑÁNIGO	9.254	21,4%	45,5	53,2	100,3	10,8%

Pob. 65 y más (Pob.  $\geq 65$  / Pob. Total) x 100  
 TG. dependencia (Pob.  $\leq 14$  + Pob.  $\geq 65$  / Pob. de 15 a 64) x 100  
 Femenidad (Pob. Total mujeres / Pob. Total hombres) x 100  
 Extranjeros (Pob. Extranjera / Pob. Total) x 100

### Tabla de la población de 16 años por relación con la actividad

(Fuente: Censos de población y viviendas, 2011. Explotación IAEST)

MUNICIPIO	ACTIVOS		INACTIVOS			
	OCUPADOS	PARADOS	INVALIDEZ PERMANENTE	JUBILADOS / RENTISTAS	ESTUDIANTES	OTROS
ABIEGO	47,4%	10,8%	1,6%	32,9%	5,6%	1,6%
ADAHUESCA	46,5%	7,6%	1,3%	34,4%	3,8%	6,4%
AÍNSA-SOBRARBE	46,9% <sup>1</sup>	12,6%	3,6%	20,5%	8,7%	7,7%
ALQUEZAR	44,3%	20,6%	0,8%	28,2%	1,1%	5,0%
ARGUIS	60,5%	10,1%	0,0%	28,6%	0,0%	0,8%
BARCABO	37,9%	7,8%	3,4%	40,5%	1,7%	8,6%
BIERGE	37,0%	18,9%	1,3%	35,7%	1,3%	5,7%
BOLTAÑA	58,1%	12,8%	0,2%	23,3%	2,4%	3,3%
CALDEARENAS	26,0%	31,2%	1,9%	31,6%	3,3%	6,0%
CASBAS DE HUESCA	44,8%	8,0%	0,0%	35,0%	1,7%	10,5%
COLUNGO	31,5%	10,5%	1,6%	50,0%	1,6%	4,8%
HUESCA	49,4%	14,8%	1,4%	22,7%	5,7%	5,9%
LOPORZANO	46,9%	4,5%	1,2%	36,3%	2,2%	8,9%
NUENO	58,7%	9,0%	0,0%	21,5%	8,0%	2,8%
SABIÑÁNIGO	46,8%	14,8%	1,7%	24,1%	5,0%	7,6%

**Tabla de oferta turística** (Fuente: IAEST 2016)

MUNICIPIO	OFERTA TURÍSTICA									
	Hoteles, hostales o similar		Turismo rural		Camping		Apartamento turísticos		Viviendas de uso turístico	
	Estableci	Plazas	Estableci	Plazas	Estableci	Plazas	Estableci	Plazas	Estableci	Plazas
ABIEGO	1	27	11	94	0	0	0	0	0	0
ADAHUESCA	0	0	4	35	7	24	7	24	0	0
AÍNSA-SOBRARBE	14	638	37	262	1	416	46	233	7	55
ALQUEZAR	5	187	27	185	2	801	20	75	1	6
ARGUIS	1	17	2	17	1	136	4	13	1	10
BARCABO	1	17	8	48	1	90	2	6	0	0
BIERGE	7	250	9	82	2	648	1	5	0	0
BOLTAÑA	3	443	17	137	2	1.170	11	50	2	13
CALDEARENAS	0	0	3	18	1	168	2	12	1	6
CASBAS DE HUESCA	0	0	11	95	1	212	16	67	0	0
COLUNGO	1	26	6	67	0	0	3	22	0	0
HUESCA	19	1.166	4	30	1	240	0	0	6	41
LOPORZANO	0	0	10	68	0	0	4	16	1	7
NUENO	1	25	2	24	0	0	3	15	1	9
SABIÑÁNIGO	20	899	12	87	2	1.263	28	117	27	183

**Tabla de explotaciones agrícolas** (Censo agrario 2009. INE-JAEST) El Censo agrario es una operación estadística que se realiza cada 10 años.

MUNICIPIO	AGRICULTURA		
	Agrícolas	Ganaderas	Agricultura y ganadería
ABIEGO	42	1	10
ADAHUESCA	39	1	16
AÍNSA-SOBRARBE	59	0	74
ALQUEZAR	45	1	9
ARGUIS	6	0	8
BARCABO	29	0	39
BIERGE	65	0	46
BOLTAÑA	15	2	29
CALDEARENAS	33	2	29
CASBAS DE HUESCA	70	0	29
COLUNGO	39	0	4
HUESCA	251	4	61
LOPORZANO	93	1	22
NUENO	37	2	29
SABIÑÁNIGO	102	5	63

**Tabla de unidades ganaderas** (Censo agrario 2009. INE-JAEST). El Censo agrario es una operación estadística que se realiza cada 10 años.

MUNICIPIO	CABEZAS BOVINO	CABEZAS OVINO/CAPRINO	CABEZAS PORCINO	CABEZAS EQUINO	CABEZAS CAPRINO
ABIEGO	0	2.443	5.272	0	4
ADAHUESCA	2.454	4.777	5.565	0	18
AINSA	2.162	13.870	7.659	40	251
ALQUEZAR	160	2.577	16	0	57
ARGUIS	959	6	0	3	0
BARCABO	4.729	1.915	3.420	0	0
BIERGE	4.629	2.760	1.725	4	198
BOLTAÑA	1.812	4.066	431	3	544
CALDEARENAS	1.547	3.484	2.287	290	75
CASBAS DE HUESCA	830	2.875	9.640	112	5
COLUNGO	0	2.330	787	0	27
HUESCA	2.995	4.579	156.572	137	224
LOPORZANO	180	4.764	2.060	67	94
NUENO	2.390	4.269	3.920	13	451
SABIÑÁNIGO	2.434	18.340	6.033	107	705

**Tabla sobre usos de la tierra (hectáreas)** (Censo agrario 2009. INE-JAEST). El Censo agrario es una operación estadística que se realiza cada 10 años.

MUNICIPIO	CULTIVOS forrajeros	CULTIVOS FRUTALES	CULTIVO OLIVAR	CULTIVO VIÑEDO	CEREALES PARA GRANO
ABIEGO	50,5	196,7	79,1	10,2	1.376,9
ADAHUESCA	88,8	128,4	63,0	99,7	626,8
AINSA	1.017,7	60,8	53,2	11,2	1.319,7
ALQUEZAR	72,7	84,4	100,3	5,1	154,0
ARGUIS	457,0	0,0	0,0	0,0	69,8
BARCABO	284,4	43,1	25,2	0,0	440,8
BIERGE	171,1	117,1	135,2	22,4	786,1
BOLTAÑA	366,5	0,0	0,5	0,2	80,5
CALDEARENAS	213,0	8,4	5,0	0,0	734,5
CASBAS DE HUESCA	67,3	131,4	88,7	21,6	2.534,0
COLUNGO	5,0	80,9	126,6	2,6	114,4
HUESCA	1.229,5	312,0	76,0	19,7	8.634,5
LOPORZANO	415,2	338,8	85,7	14,4	3.324,1
NUENO	168,2	251,5	21,1	4,3	1.058,3
SABIÑÁNIGO	1.232,6	8,1	2,6	5,3	2.072,2

## 2- RECURSOS PARA LA GESTIÓN

### 2.1. RECURSOS HUMANOS

Analizando únicamente el **área de gestión del uso público**, el número de personas implicadas durante el año 2018 en este área del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara fue de 38 personas. El tiempo de dedicación de que cada uno de los trabajadores destinado al Parque Natural depende de diversos factores, como la función del puesto y el ámbito territorial del mismo, normalmente superior al propio Parque Natural.

PUESTO O FUNCIÓN	TIPO DE EMPLEADO	Nº DE PERSONAS	TIEMPO DE DEDICACIÓN	OBSERVACIONES
Director del Parque Natural	Funcionario	1 persona	5%	Director del Servicio Provincial de Huesca
Asesor Técnico del Parque Natural. Director del Sistema de Calidad Turística.	Funcionario	1 persona	65%	Realiza las mismas funciones en el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.
Técnico de uso público y Responsable de Calidad Turística.	Contrata empresa pública	1 persona	50%	Realiza las mismas funciones en el Parque Natural Posets-Maladeta.
Agente de Protección de la Naturaleza	Funcionarios	10 personas	Sobre el 30%	Su ámbito territorial de trabajo excede el área del ENP.
Coordinación de Centros de Interpretación	Contrata empresa pública	2 personas	20%	Coordinación de los programas educativos y de atención al visitante, así como las actividades de EA en toda la Red Natural de Aragón. Coordinación de edición de publicaciones y material de venta en los CI.
Técnico de Educación Ambiental	Contrata empresa pública	1 personas	20%	Elaboración de publicaciones del Programa Educativo. Supervisión de las empresas adjudicatarias de los CI de la Red Natural de Aragón.
Capataz - peón especialista de cuadrilla de mantenimiento	Contrata empresa pública	5 personas	100% de su periodo de contratación	En 2018 del 26 de febrero al 26 de diciembre. También realizan labores de vigilancia durante los fines de semana del mes de agosto.
Peón especialista cuadrilla de mantenimiento	Contrata empresa pública	10 personas	100% de su periodo de contratación	En 2018 del 26 de febrero al 26 de diciembre. También realizan labores de vigilancia durante los fines de semana del mes de agosto.
Peón ordinario cuadrilla de mantenimiento	Contrata empresa pública	5 personas	100% de su periodo de contratación	En 2018 del 26 de febrero al 26 de diciembre. También realizan labores de vigilancia durante los fines de semana del mes de agosto.
Monitor- Educador ambiental del CI de Bierge	Contrata empresa privada	2 personas	100% del calendario de apertura de los CI y de las actividades y	Una persona en el CI y otra de apoyo en los meses de verano y en las actividades educativas.

			programas.	
Monitor- Educador ambiental del CI de Arguis	Contrata empresa privada	1 persona	100% del calendario de apertura del CI.	Una persona en el CI en el horario de atención al visitante según el calendario del CI.
Informador de la de la Oficina de Información de Santa Cilia de Panzano	Contrata empresa privada	1 persona	100% del calendario de apertura de la OI	Una persona en la OI en el horario de atención al visitante según el calendario del CI.
Informador de la de la Oficina de Información de Lecina	Contrata empresa pública	1 persona	100% del calendario de apertura de la OI	Una persona en la OI en el horario de atención al visitante según el calendario del CI.

## 2.2. RECURSOS MATERIALES Y EQUIPAMIENTOS

Con respecto a los **recursos materiales**, a continuación se recogen los equipamientos de que dispone el Parque Natural para las labores de gestión a finales del año 2018:

- **Oficinas para la organización administrativa:** Se disponen de un total de 6 oficinas donde se realizan, o pueden realizar, labores administrativas relacionadas con diversos aspecto de la gestión del Parque Natural:
  - La oficina del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara se ubica en las instalaciones propias del **Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca**. En ella tienen su puesto de trabajo el Director del Parque Natural y el Asesor Técnico.
  - Las oficinas de los Agentes para la Protección de la Naturaleza se ubican en las **Oficinas Comarcales de Agroambientales** de las respectivas comarcas, ubicadas en los municipios de Barbastro, Huesca, Sabiñánigo y Boltaña.
  - La oficina de responsable de Calidad y técnico de uso público se ubica en las instalaciones que la empresa pública adjudicaría de dicho servicio dispone en la planta calle de la avenida de la Autonomías de la ciudad de Huesca.
  - En cuanto al personal que trabaja en la coordinación de la Red de Centros de Interpretación y Educación Ambiental, todos ellos tienen su oficina ubica en el edificio que la empresa pública adjudicataria dispone en la Avenida Ranillas 5, Edificio A, 3ª planta de Zaragoza.
- **Almacenes:** El Parque Natural tiene a su disposición un total de 3 almacenes
  - Almacén para el material de la cuadrillas de mantenimiento del Parque: consiste en tres pequeñas casetas ubicadas en el exterior del edificio del centro de interpretación

de Bierge. En ellas se guardan las herramientas y equipamientos necesarios para el trabajo de las cuadrillas de mantenimiento del Parque, así como los stocks de señalización.

- Almacén para publicaciones y materiales fungibles en Zaragoza: la empresa pública adjudicataria de la coordinación de CI dispone de un almacén para guardar las publicaciones y los materiales fungibles que disponen los CI de la Red Natural de Aragón.
- Almacén del Centro de Interpretación de Bierge: en el interior del CI existe un pequeño almacén para guardar folletos y material fungible del propio centro.
- **Maquinaria:** El Parque Natural cuenta con las herramientas y maquinaria necesaria para el desempeño de la labores de desbroce, limpieza de senderos, así como para el mantenimiento de las infraestructuras de uso público y la instalación de nueva señalización: motosierras, desbrozadoras, taladros, hormigonera, herramientas de uso manual...
- **Vehículos:** El Parque Natural no cuenta con vehículos propios. El Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca dispone de una flota de vehículos para todos sus trabajadores, de igual modo, los APNs disponen de coches oficiales en sus correspondientes Oficinas Comarcales Agroambientales, que son administrados por el coordinador de dicha OCA en función de los cuadrantes de trabajo de los APNs de la comarca.

El personal de mantenimiento del Parque se distribuyó en 2018 en 5 cuadrillas en función de las zonas geográficas del espacio: Bárcabo-Alquezar, Bierge, Casbas-Loporzano, Nocito, Alto Vero-Las Bellostas. Se ha dispuesto de 2 furgonetas con baca y bola y 3 vehículos todo terreno con baca, bola y cabina cerrada, todos ellos alquilados durante su periodo de trabajo por parte de la empresa pública adjudicataria del servicio.

- **Señalización** En la base de datos de uso público están registradas todas las infraestructuras de uso público del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara que figuran en la anterior lista, contando en la actualidad con los datos de **996 señales** presentes en el Parque, algunas de ellas instaladas por otras administraciones.
- **Infraestructuras de uso público:** El Parque Natural se encarga de la gestión de las siguientes infraestructuras de uso público y son ofertadas a los usuarios y visitantes del Parque:

**Memoria anual de gestión 2018**

CÓDIGO	INFRAESTRUCTURA	NOMBRE
P-1	Aparcamiento	Chopera de Belsué
P-2	Aparcamiento	Acceso al Punto de Información de Nocito
P-3	Aparcamiento	Ermita de San Urbez
P-4	Aparcamiento	Used
P-5	Aparcamiento	Centro de Interpretación de Arguis
P-6	Aparcamiento	Salto de Roldán
P-7	Aparcamiento	Mirador del Salto de Roldán
P-8	Aparcamiento	Acceso al observatorio de aves de Nueno
P-9	Aparcamiento	Acceso al mirador de la Atalaya de Santa Eulalia la Mayor
P-10	Aparcamiento	Cadena de la pista Cuello Bail
P-11	Aparcamiento	Cruce pista Izarre - Cuello Bail / Ciano
P-12	Aparcamiento	Canal de Palomo (en Vadiello)
P-13	Aparcamiento	Presa de Vadiello
P-14	Aparcamiento	San Julián de Banzo
P-15	Aparcamiento	Aparcamiento de La Tejería de San Cosme
P-16	Aparcamiento	Acceso al barranco del Formiga
P-17	Aparcamiento	Acceso al observatorio de Santa Cilia
P-18	Aparcamiento	Salto de Bierge
P-19	Aparcamiento	Accesible de La Tamara
P-20	Aparcamiento	Centro de Interpretación de Bierge
P-21	Aparcamiento	Acceso al barranco de La Peonera - Corral Alto
P-22	Aparcamiento	Acceso Mirador accesible del Balcés.
P-23	Aparcamiento	Acceso al barranco Oscuro Balcés - Tranco de las Olas
P-24	Aparcamiento	Mesón de Sevil
P-25	Aparcamiento	Portiacha - Mirador del Vero
P-26	Aparcamiento	Lecina-Río Vero
P-27	Aparcamiento	Collado de San Caprasio (acceso a Covachos de Arpán)
P-28	Aparcamiento	Acceso al barranco del Fornocal
P-29	Aparcamiento	Mirador del Calcón
P-30	Aparcamiento	Ascensión al Tozal de Guara (Santa Cilia)
P-31	Aparcamiento	Acceso al Mirador accesible de Morrano
P-32	Aparcamiento	Mirador de Belsué (Sierra de Bonés)
P-33	Aparcamiento	Acceso al Mirador accesible de Alquezar
P-34	Aparcamiento	Acceso al Punto de Información de Arcusa
P-35	Aparcamiento	Molino de Pedro Buil

**Memoria anual de gestión 2018**

<b>P-36</b>	Aparcamiento	Las Bellostas
<b>P-37</b>	Aparcamiento	La Guarguera hacia Pueyo de Morcat
<b>P-38</b>	Aparcamiento	Acceso Bco. Fondo
<b>P-39</b>	Aparcamiento	Acceso Bco. Cueva Cabrito
<b>P-40</b>	Aparcamiento	Arbolceral
<b>M-1</b>	Mirador	Mirador accesible de Portiacha o del Vero
<b>M-2</b>	Mirador	Vadiello (sendero S-7)
<b>M-3</b>	Mirador	Mirador accesible del Salto del Roldán
<b>M-4</b>	Mirador	Mirador accesible Río Balcés
<b>M-5</b>	Mirador	Atalaya de Santa Eulalia la Mayor
<b>M-6</b>	Mirador	Mirador accesible del Río Calcón (presa de Guara)
<b>M-7</b>	Mirador	Mirador accesible de peña Falconera (sendero S-1)
<b>M-8</b>	Mirador	Mirador de la Predicadera (sendero S-12)
<b>M-9</b>	Mirador	Mirador accesible de Morrano (sendero S-2)
<b>M-10</b>	Mirador	Mirador accesible de Belsué (sierra de Bonés)
<b>M-11</b>	Mirador	Mirador accesible de Alquezar (Ert. San Gregorio)
<b>R-1</b>	Refugio	Mesón de Sevil
<b>R-2</b>	Refugio	Fenales
<b>OF-1</b>	Observatorio Aves	Santa Cilia
<b>OF-2</b>	Observatorio Aves	Bierge
<b>OF-3</b>	Observatorio Aves	Alquezar
<b>OF-4</b>	Observatorio Aves	Santa Eulalia de la Peña (Nuevo)
<b>S-1</b>	Red de Senderos	Fuente la Tamara
<b>S-2</b>	Red de Senderos	Pacos de Morrano
<b>S-3</b>	Red de Senderos	Rodellar - Losa Mora - Otín
<b>S-4</b>	Red de Senderos	Lecina – Almazazorre- Betorz - Lecina
<b>S-5</b>	Red de Senderos	Ascensión al Tozal de Guara
<b>S-6</b>	Red de Senderos	Ermida de San Martín de la Val d'Onsera
<b>S-7</b>	Red de Senderos	San Cosme y San Damián– El huevo de S.Cosme
<b>S-8</b>	Red de Senderos	Barranco de La Pillera
<b>S-9</b>	Red de Senderos	Salto del Roldan –Peña San Miguel
<b>S-10</b>	Red de Senderos	Sierra de Bonés
<b>S-11</b>	Red de Senderos	Mesón de Sevil- Castillo de los Santos
<b>S-12</b>	Red de Senderos	Bara - Bibán - Binueste
<b>S-13</b>	Red de Senderos	Used - Azpe - Abellada -Bentué de Nocito - Used
<b>S-14</b>	Red de Senderos	Matidero- Bibán - Miz - Alastrué - Matidero
<b>S-15</b>	Red de Senderos	Las Bellostas – Bagüeste

<b>S-16</b>	Red de Senderos	Sendero de los Quejigos Centenarios
<b>S-17</b>	Red de Senderos	Pueyo de Morcat-Casas de Montalbán -Torruéllola de la Plana-Torrolluala del Obico
<b>Paseo1</b>	Paseo accesible	Encina milenaria de Lecina
<b>Paseo2</b>	Paseo accesible	Paseo botánico del CI de Bierge
<b>CI-1</b>	Centro Interpretación	Bierge
<b>CI-2</b>	Centro Interpretación	Arguis
<b>OI-1</b>	Oficina de Información	Santa Cilia
<b>OI-2</b>	Oficina de Información	Lecina
<b>PI-1</b>	Punto de Información	Arcusa
<b>PI-2</b>	Punto de Información	Nocito
<b>SS</b>	Señalización ENP	Señalización

## 2.3. RESUMEN PRESUPUESTARIO

La distribución por capítulos se corresponde con la estructura presupuestaria de los Presupuestos Generales del Gobierno de Aragón:

- Capítulo VI: operaciones de capital (inversiones para la ejecución de actuaciones).
- Capítulo VII: operaciones de capital (subvenciones).

La distribución de presupuesto invertido en la gestión del Parque Natural durante 2018, especificando su distribución por áreas de gestión y procedencia es la siguiente:

ÁREA	FONDOS PROPIOS GA	FEADER	MAPA	LIFE / POCTEFA	IMPORTE TOTAL
Conservación y seguimiento ecológico	36.432,52 €	13.074,94 €	4.687,24 €	25.000,00 €	79.194,70 €
Uso público	731.969,82 €	50.286,23 €	4.902,38 €	0,00 €	787.158,43 €
Desarrollo Socioeconómico	21.484,69 €	40.667,44 €	14.578,90 €	0,00 €	76.731,03 €
<b>TOTALES</b>	789.887,03 €	104.028,61 €	24.168,52 €	25.000,00 €	943.084,16 €

Tabla resumen de inversiones por fuentes de financiación y por áreas de gestión 2018  
(Más tablas de presupuestos en el anexo de la presente memoria)

## 3- ACTUACIONES DE GESTIÓN Y RESULTADOS

### 3.1. FUNCIONAMIENTO BÁSICO

Se recogen en este apartado las actuaciones relacionadas con el funcionamiento cotidiano del espacio protegido:

#### 3.1.1. Administración

##### 3.1.1.1. Elaboración, tramitación, seguimiento y evaluación de las propuestas de inversión.

El trabajo es desarrollado por el Asesor Técnico del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.

Una vez se aprueba el Plan Anual de Actuaciones, de acuerdo a lo establecido, se materializa la inversión a través de la redacción de las propuestas. También se realiza un seguimiento de la ejecución y evaluación final.

##### 3.1.1.2. Contestación de consultas y atención de peticiones de información.

Las consultas y peticiones de información se realizan principalmente por dos canales, los mensajes de correo electrónico y las llamadas telefónicas.

En el caso de la comunicación a través del **correo electrónico** se canalizan a través de cuatro direcciones diferentes:

- **espaciosnaturalesh@aragon.es**: este correo es común para todos los espacios naturales de la provincia de Huesca y es gestionado por los técnicos de uso público de la provincia, quienes contestan las solicitudes de información o derivan los correos al técnico que corresponda en caso de no disponer de la información necesaria.

Los correos relativos al Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara suelen ser solicitudes de información sobre senderos, información general para planificar vacaciones, e información para tramitar solicitudes de permisos sobre descenso de barrancos deportivos o escalada.

- **info@rednaturaldearagon.com**: este correo es común para todos los espacios naturales protegidos de la Red Natural de Aragón y es gestionado por el técnico de educación ambiental, quien da respuesta a las solicitudes de información o deriva los

correos a los técnicos que correspondan en función de la naturaleza de la información solicitada.

Los correos relativos al Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara suelen ser solicitudes de información sobre las actividades publicadas en la página Web, información sobre los senderos, información para la realización de trabajos o estudios por parte de estudiantes o investigadores, e información para la realización de prácticas de estudio.

- **centrosdeinterpretacion@sarga.es**: este correo también es común para todos los espacios naturales de Aragón y es gestionado por la coordinación de la red de centros de interpretación. Normalmente a este correo llegan las solicitudes de información para el programa educativo de los diferentes espacios, así como solicitudes de información de otras actividades realizadas en los centros de interpretación y oficinas, pero también pueden llegar correos solicitando información sobre senderos y sobre información general de un espacio concreto, en cuyo caso los correos son reenviados a los técnicos de uso público del espacio del que se trate.

De estas tres direcciones de correo, la que recibe mayor número de las solicitudes de información sobre el PN de Guara es [info@rednaturaldearagon.com](mailto:info@rednaturaldearagon.com). Normalmente su responsable deriva los correos al técnico de uso público del Parque, que utiliza el correo [espaciosnaturalesh@aragon.es](mailto:espaciosnaturalesh@aragon.es) para enviar la respuesta.

En lo relativo a las **llamadas telefónicas** se reciben principalmente en el centro de interpretación de Bierge, al ser este el único centro con línea telefónica fija desde hace años. El resto de centros y oficinas disponen desde el verano de 2017 de teléfonos móviles pero no suelen recibirse llamadas de los visitantes, si bien su número está disponible en la página Web de la Red Natural de Aragón.

La información solicitada suele ser sobre el horario de los centros u oficinas, la ubicación y situación de las infraestructuras, previsiones meteorológicas y actividades y programas ofertados por el centro, así como información sobre los observatorios de aves.

### 3.1.2. Mantenimiento y vigilancia

Las labores de **vigilancia** son asumidas de forma habitual por los Agentes para la Protección de la Naturaleza y reforzadas durante los periodos de máxima afluencia de visitantes por los trabajadores de las cuadrillas de mantenimiento del Parque, que también

realizan labores de información y encuestas de campo a los visitantes. En 2018 las cuadrillas realizaron labores de vigilancia el último fin de semana del mes de julio y todos los fines de semana del mes de agosto.

Las labores de **mantenimiento** de las infraestructuras de uso público, así como la realización de nuevos equipamientos, labores de limpieza, pequeñas obras, vallados y otras acciones necesarias para la adecuada gestión del Parque, son realizadas por el personal de las cuadrillas de mantenimiento, que durante el año 2018 estuvo formado por 20 personas repartidas territorialmente en cinco cuadrillas: Bierge, Loporzano, Nocito, Vero y Alto Vero.

### **3.1.3. Alquiler o adquisición de material para la gestión y servicios del espacio**

Los materiales empleados para la gestión del Parque Natural son adquiridos o alquilados a través de las partidas presupuestarias de cada una de las propuestas de actuación. Únicamente se adquieren herramientas de trabajo para las cuadrillas de mantenimiento del Parque, que son guardadas en el almacén de materiales ubicado junto al centro de interpretación de Bierge (ver apartado 2 sobre recursos materiales).

## **3.2. GESTIÓN PREVENTIVA Y CONTROL ADMINISTRATIVO**

---

Una parte fundamental de los esfuerzos dedicados a la conservación, que no necesariamente suponen inversión económica directa, se dedica a la elaboración de informes ante distintas actuaciones, o dentro de procedimientos administrativos, o a la autorización de autorizaciones de aprovechamientos y actividades diversas.

En este apartado se da cuenta de las autorizaciones, informes, las licencias de usos y actividades, así como las infracciones y sanciones cometidas en el espacio natural protegido.

### **3.2.1. Autorizaciones e informes**

El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental es el organismo competente en la tramitación y resolución de autorizaciones e informes de carácter preventivo.

Por otro lado, el Director del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara emite autorizaciones relacionadas con los trabajos promovidos por el Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca y relacionadas con visitas técnicas al espacio natural.

En la siguiente tabla se resume la atribución de competencias en materia de autorizaciones en el Parque Natural, sin perjuicio de las actuaciones que se encuentren en los supuestos de los anexos II y III de la Ley 7/2006 de protección ambiental de Aragón, en cuyo caso la EIA se tramitará en el INAGA.

ACTIVIDADES, USOS Y APROVECHAMIENTOS AUTORIZABLES	ORGANISMO QUE INFORMA(*) O AUTORIZA	OBSERVACIONES
Modificaciones de los aprovechamientos ganaderos	DIRECCIÓN ESPACIO	
Limitación puntual de fitosanitarios	DIRECCIÓN ESPACIO	
Concentraciones parcelarias y los regadíos sociales	INAGA	Plazo resolución 3 meses (**)
Aprovechamientos de leñas	DIRECCIÓN ESPACIO	Procedimiento abreviado a través de APN
Planes municipales aprovechamiento setas y frutos	DIRECCIÓN ESPACIO	
Establecimiento vedados de setas	DIRECCIÓN ESPACIO	
Prevención de incendios en MUP	DIRECCIÓN ESPACIO	
Prevención de incendios fuera de MUP	INAGA	Plazo resolución 3 meses
Limitaciones excepcionales a la caza	DIRECCIÓN ESPACIO	
Limitaciones excepcionales a la pesca	DIRECCIÓN ESPACIO	
Concesiones mineras	INAGA	Plazo resolución 3 meses (**)
Pequeñas actividades extractivas	DIRECCIÓN ESPACIO	
Líneas de alta tensión	INAGA	Plazo resolución 3 meses (**)
Usos no industriales en DPH	INAGA	Plazo resolución 3 meses
Pozos y sondeos	INAGA	Plazo resolución 3 meses
Sobrevuelos	DIRECCIÓN ESPACIO	
Competiciones deportivas	DIRECCIÓN ESPACIO	
Instalación vías ferratas y similares	INAGA	Plazo resolución 3 meses
Alojamientos al aire libre	DIRECCIÓN ESPACIO	
Campamentos juveniles	DIRECCIÓN ESPACIO	
Señales ajenas al Paisaje Protegido	DIRECCIÓN ESPACIO	
Establecimiento de fianza en relación con investigación (artículo 16.4 del Plan)	DIRECCIÓN ESPACIO	
Medidas extraordinarias de protección	DIRECCIÓN ESPACIO	

(\*) Cuando el órgano sustantivo no es el ambiental, procede un informe vinculante

(\*\*) Si hay análisis "caso a caso" el plazo se amplía a 4 meses

### 3.2.2. Infracciones y denuncias

Dentro del ámbito del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara, en 2018 se abrieron un total de **108 expedientes sancionadores** por incumplimiento de la normativa vigente, de los cuales 20 se archivaron por diversas causas y 88 continuaron su tramitación según el procedimiento. De estos 88 expedientes, a fecha del presente informe, se ha resuelto 83 y 5 con acuerdo de inicio.

En la siguiente tabla se muestran las causas que motivaron las sanciones y su tipología según la normativa aplicada en cada caso.

HECHOS SANCIONADOS 2018	Nº INFRACCIONES	RESUELTAS	ARCHIVADAS	ACUERDO DE INICIO
Circular por pista forestal de acceso restringido sin autorización.	4	1	0	3
Estacionar en un lugar no autorizado	63	46	15	2
Estacionar en un lugar destinado al Servicio Parque	11	9	2	0
Estacionar en la plaza reservada a minusválidos	5	4	1	0
Estacionar en la plaza reservada a bus	1	0	1	0
Realizar acampada libre en lugar no autorizado	7	7	0	0
Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas	8	7	1	0
Realizar vuelos con un dron (aeronave) en un ENP.	1	1	0	0
Realizar el descenso de un barranco incumpliendo los requisitos exigidos en el	3	3	0	0
Llevar un perro suelto por el interior de un PN.	3	3	0	0
Hacer fuego al aire libre, obstaculizar labor inspectora.	2	2	0	0
<b>Total</b>	<b>108</b>	<b>83</b>	<b>20</b>	<b>5</b>

### 3.2.3. Deslindes y amojonamientos

En 2018 no se han realizado trabajos de deslinde administrativo, ni amojonamientos, de los MUP del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.

## 3.3. GESTIÓN ACTIVA

El PRUG del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara presenta una estrategia de acción organizada según tres programas:

- ◆ Conservación y seguimiento ecológico
- ◆ Uso público
- ◆ Desarrollo socioeconómico

Cada programa se desarrolla en unas Directrices de gestión generales que, a su vez, se desglosan en otras más concretas denominadas Directrices de gestión específicas.

Cada directriz particular se traduce en unas acciones concretas encaminadas a alcanzar los objetivos propuestos.

Las Directrices general y específicas, así como las acciones concretas incluidas en los tres programas de actuación, se muestran en las tablas incluidas en el anexo 5.2 de la presente memoria.

Las actuaciones realizadas en el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara a lo largo del año 2018, y que se explican en el presente apartado de gestión activa, están encaminadas al logro de algunos de los objetivos marcados por las citadas estrategias de acción del PRUG. De esta forma, siguiendo los tres programas de actuación, se muestran las directrices generales y específicas de las que derivan cada una de las actuaciones acometidas en 2018.

Se incluyen en este apartado todas las actuaciones, tanto las financiadas con el presupuesto público, como las que no han generado costes directos por tratarse de trabajos o informes realizados por personal técnico.

### 3.3.1. Conservación y seguimiento ecológico

**DIRECTRIZ 2: CONSERVAR EL PAISAJE HUMANIZADO DE MEDIA MONTAÑA PERMITIENDO USOS TRADICIONALES Y MODERADOS Y PROMOVRIENDO ASÍ LA CONSERVACIÓN DE SUS ELEMENTOS ASOCIADOS DE FLORA Y FAUNA.**

**DIRECTRIZ ESPECÍFICA 2.1: Mejorar la gestión de la ganadera extensiva.**

**ACTUACIÓN PRUG: Favorecer el uso del ganado para gestión de hábitats y para el control de la matorralización y limpieza de áreas cortafuego y fajas auxiliares. Para ello se podría llegar a acuerdos con los ganaderos locales.**

Propuesta de actuación: **MEJORA Y MANTENIMIENTO DEL ÁREA CORTAFUEGOS DEL MONTE HU-3.132 CORRAL BAJO (BIERGE).**

**Descripción:** Mejora y mantenimiento del área cortafuegos del Monte HU-3.132 Corral Bajo del término municipal de Bierge mediante la introducción, por parte de la Asociación de Ganaderos de Guara, de 200 cabezas de ganado lanar del 15 abril a septiembre al 30 de 2018.

**DIRECTRIZ 2: CONSERVAR EL PAISAJE HUMANIZADO DE MEDIA MONTAÑA PERMITIENDO USOS TRADICIONALES Y MODERADOS Y PROMOVRIENDO ASÍ LA CONSERVACIÓN DE SUS ELEMENTOS ASOCIADOS DE FLORA Y FAUNA.**

**DIRECTRIZ ESPECÍFICA 2.3: Adecuar la gestión forestal a los objetivos de conservación.**

**ACTUACIÓN PRUG: Realizar las tareas necesarias para el control de plagas y enfermedades que supongan un peligro para la biodiversidad, implementando de modo preferente el control biológico.**

Propuesta de inversión: **HF-82001 MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE LOS EQUILIBRIOS BIOLÓGICOS DE LA PROVINCIA DE HUESCA. AÑO 2018.**

Inversión: **Sin inversión específica para el PNSCG.**

Financiación: **Fondos propios del Gobierno de Aragón, Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.**

Adjudicatario: **SARGA**

**Descripción:** Tratamiento biológico contra insectos perforadores. La finalidad última del proyecto es tratar de solucionar cualquier problema que surja en los montes de Huesca relacionado con agentes nocivos, y que si en algún caso los medios disponibles se vieran desbordados, enterados todos los entes provinciales con competencia en la materia, se buscaría la coordinación entre las partes y la forma de financiación de esa ampliación del gasto. Las líneas de trabajo son las siguientes:

- Problemas fitosanitarios urgentes: Perforadores en las comarcas de Jacetania, Alto Gállego, Hoya de Hueca. Hongos de suelo en la Comarca de la Hoya de Huesca. Bacterias, prospección y seguimiento de *Brenneria* sp. en diversos montes de choperas en la provincia de Huesca.
- Seguimiento y control de problemas habituales. Mantenimiento de equilibrios biológicos. Seguimiento y control de diversos agentes nocivos.



Foto del perforador *Tomicus minor* y galerías.

**DIRECTRIZ ESPECÍFICA 2.6: Favorecer a las poblaciones incluidas en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas o en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón, en especial aquellas especies sobre las que exista algún plan específico.**

**ACTUACIÓN PRUG: Delimitar las áreas críticas para las especies de fauna y flora clasificadas en las categorías de máxima amenaza o aquellas que su situación en un determinado momento así lo requiera.**

Propuesta de inversión: **RB-84039 TRABAJOS CON ESPECIES DE INTERÉS COMUNITARIO DEL PROYECTO LIFE12 NAT/ES/000180 RESECOM DURANTE EL AÑO 2018.**

Inversión: **Sin inversión específica para el PNSCG.**

Financiación: **Financiada por fondos LIFE.**

Adjudicatario: **Contrato menor con profesional del sector (Guillermo Sanz Trullén)**

**Descripción:** Esta propuesta presenta tres objetivos específicos:

- 1.- Seguimiento de Especies de Interés Comunitario (EIC): Seguimientos en unas pocas especies en las que se han detectado incertidumbres relacionadas con la pérdida de poblaciones o con la identificación de las especies. Las especies de interés comunitario objeto de este trabajo son *Apium repens*, *Marsilea strigosa*, *Orthotrichum rogeri* y *Riella helicophylla*.
  - 2.- Validación de datos de Hábitats de Interés Comunitario (HIC) y EIC: Comprobar que los datos tomados sean completos, con una estructura común mínima y estén organizados para la evaluación del estado de conservación de HIC e EIC haga de la forma mejor y más fácilmente contrastable.
  - 3.- Edición de protocolos metodológicos para EIC: Preparación del documento técnico que recoge los protocolos establecidos para la toma de datos en el campo de las EIC para su edición y que muestren los distintos tipos de fichas para el trabajo de campo y la manera de recoger los datos.
-

**ACTUACIÓN PRUG: Seleccionar las áreas que suponen el hábitat potencial óptimo para cada una de las especies, especialmente para el quebrantahuesos, águila azor perdicera, cangrejo de río común y , así como áreas potenciales de recolonización.**

Propuesta de inversión: **RB-84007 TRABAJOS A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS POCTEFA (COOPERACIÓN TRANSFONTERIZA) HABIOS Y ECOGYPS EN LA PROVINCIA DE HUESCA.**

Inversión aproximada dentro del PNSCG: **50.000,00 €**

Financiación: **Financiada por fondos POCTEFA.**

Adjudicatario: **SARGA**

**Descripción:** En el PNSCG, de los dos programas se desarrolla principalmente el programa **ECOGYPS** (destinado a la protección de rapaces necrófagas como quebrantahuesos, buitre, alimoche o milano real). Se colabora con el censo de buitre leonado que hacen los APN y con el marcaje de quebrantahuesos principalmente. Se buscan parámetros reproductivos de ambas especies.

---

**ACTUACIÓN PRUG: Incrementar la vigilancia de zonas en las que se hayan producido sucesivos fracasos reproductivos de quebrantahuesos y águila azor perdicera.**

Propuesta de inversión: **RB- 84028 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DEL ÁGUILA PERDICERA (*Aquila fasciata*) EN ARAGON. 2018**

Inversión dentro del PNSCG: **1.000 €**

Financiación: **propuesta cofinanciada por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y por el Gobierno de Aragón, Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.**

Adjudicatario: **Contrato menor con la empresa BIOMA B.C. S.L**

**Descripción:** El objetivo básico de esta propuesta regional es el incremento poblacional del águila perdicera y la colonización de nuevos territorios. Se han diseñado y ejecutado programas de estudio e investigación sobre el águila perdicera y su hábitat, se realizan marcajes de pollos, seguimientos de las parejas reproductoras y estudio de la tasa de productividad.

Se realizaron trabajos de seguimiento del único territorio de águila perdicera presente dentro del territorio del PNSCG. En 2016 se electrocutó el macho y desde entonces está la hembra sola y por lo tanto no hay reproducción. En 2018 se realizaron 5 visitas al territorio con contacto con la



espacio y se confirma que la hembra permanece sola y no se ha detectado ocupación en ninguno de los nidos conocidos.

---

**ACTUACIÓN PRUG: Asegurar la disponibilidad de alimento para las poblaciones de quebrantahuesos y águila perdicera. En el caso del quebrantahuesos, especialmente a través del mantenimiento de comederos y muladares y otras medidas. En el caso de la perdicera, potenciando la existencia de poblaciones autóctonas de conejo y perdiz siempre que sea compatible con las actividades ganaderas y la conservación de la flora, y además se continuará con las labores de alimentación suplementaria que se vienen llevando a cabo.**

Propuesta de inversión: **HB-82029 ALIMENTACIÓN SUPLEMENTARIA DEL QUEBRANTAHUESOS LIFE12NAT/ES/000322, AÑO 2018 EN ARAGÓN.**

Inversión dentro del PNSCG: **4.525,00 €**

Financiación: **Fondos propios del Gobierno de Aragón, Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.**

Adjudicación: **Contrato menor con la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos.**

**Descripción:** Se realizaron aportes alimenticios en las inmediaciones de los nidos de las tres unidades reproductoras que se encuentran dentro del PNSCG, en puntos lo suficientemente alejados para no provocar molestias a los adultos. Los puntos de alimentación están situados en zonas visibles para que los ejemplares puedan detectarlos con facilidad, pero a su vez en emplazamientos inaccesibles para especies terrestres oportunistas que pudieran resultar posibles competidores (zorros u otros carnívoros).



Se han hecho 5 aportes cerca de cada nido, con un total de 50 kg de alimento y 4 kg de lana. Se ha comprobado que las 3 unidades reproductoras han acudido a los lugares de aporte. De las tres unidades reproductoras solo una hizo puesta en 2018, que fue expoliada el 30-1-2018 para cría en cautividad con destino al proyecto de reintroducción en los Picos de Europa.

**ACTUACIÓN PRUG: Determinar las áreas de hábitat potencial del cangrejo de río común para valorar un programa de reintroducción y de refuerzo de la especie, en el que tendrían prioridad cauces aislados y de mayor calidad de aguas.**

Propuesta de inversión: **TB-83475 SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DEL CANGREJO DE RÍO COMÚN EN ARAGÓN 2018**

Inversión: **sin inversión directa en el PNSCG.**

Financiación: **propuesta cofinanciada por fondos FEADER, MAPA y GA (Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad).**

Adjudicatario: **Contrato menor con profesional del sector.**

**Descripción:** Dentro del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara y de su Zona Periférica de Protección hay 2 poblaciones de cangrejo de río común. Los objetivos específicos fueron:

- Actualización del registro general de poblaciones de cangrejo de río, mediante la búsqueda de nuevas poblaciones y seguimiento de estado de las conocidas, incluidas las introducciones recientes.
- Actualización de los estados de cuencas definiendo las diferentes áreas, críticas, sensibles, nulas y pendientes y redefiniendo las estrategias en cada una de ellas.
- Obtención de una base cartográfica actualizada con los últimos resultados.
- Conservar el patrimonio genético de la especie, determinando las poblaciones de cangrejo de río con un mayor riesgo de desaparición y realizando su duplicación respetando la legislación vigente al respecto (planes de reintroducción). Establecimiento los programas de vigilancia que se consideren necesarios.
- Identificar aquellos parámetros que determinan el grado de desarrollo del cangrejo de río común y que garantizan el éxito de las introducciones.
- Seguimiento de la distribución y expansión de especies foráneas de cangrejo sobre todo en aquellas que supongan un peligro inminente para poblaciones de cangrejo de río común.



Cangrejo de río (*Austropotamobius pallipes*)

**DIRECTRIZ 3: EVALUAR PERIÓDICAMENTE LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN.**

**DIRECTRIZ ESPECÍFICA 3.1: Seguimiento de las condiciones ecológicas.**

**ACTUACIÓN PRUG:** Realizar un seguimiento del estado de conservación de los hábitats de interés comunitario existentes en el territorio del Parque Natural y su ZPP, con énfasis en las especies amenazadas.

Propuesta de inversión: **HB-82019 SEGUIMIENTO DE HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO EN VARIOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y RED NATURA 2000 DE HUESCA.**

Inversión para el PNSCG: **5.919,00 €.**

Financiación: **propuesta cofinanciada por fondos FEADER, MAPA y GA (Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad).**

Adjudicatario: **Contrato menor con profesional del sector (Pilar Jimeno Brabo).**

**Descripción:** Los objetivos de seguimiento de los Hábitats de Interés Comunitario (HIC) en el PNSCG para 2018 fueron los siguientes:

- Instalar transectos para seguimiento detallado de la transición matorral-pasto en las zonas de casetas de Fenales y en Can de Used. (HIC 6210, en contacto con bujedos y orlas forestales).
- Establecer una estación para el seguimiento detallado de cervunal (HIC 6230) en Llanos de Cupierlo.
- Instalar una estación de seguimiento detallado en algún barranco donde se practique barranquismo, y en el que se pase por encima de la formación (HIC 7220 formaciones de tosca). Elegir una de las estaciones existentes y ya registradas en el Cañón del Vero para realizar un seguimiento detallado.

Código Unidad de Muestreo(COD_UM)	7220BIEPEO
fecha	3/07/2018
hora inicio	-
hora final	19:15
profundidad máxima (cm)	21
Turbidez	nulo
color del agua	Transparente
profundidad de muestra (cm)	10
Conductividad (µS/cm)	539
Temperatura (°C)	17,7
pH	-
Oxígeno disuelto (mg/l)	8,2
Oxígeno saturación (%)	18



**Tabla 59.** Datos de calidad del agua y fotografía de la estación. El muestreo de agua se realizó en un charco de la parte superior de la formación de travertino, ya que el aporte de agua que lo genera no es el del cauce central del río, sino de un afluente lateral que llega al Alcanadre en este mismo punto.

**DIRECTRIZ ESPECÍFICA 3.2: Establecimiento de vías de colaboración y asesoramiento estable entre investigadores y gestores, promoviendo actividades de investigación en el Parque Natural y su entorno, que puedan ser de interés de cara a posibles ampliaciones o conexión con otros espacios.**

**ACTUACIÓN PRUG: Implementar un Sistema de Información Geográfica del Parque Natural y su ZPP.**

Propuesta de inversión: incluida en la **RB-84011 APOYO TÉCNICO PARA LA IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE UN SISTEMA DE CALIDAD TURÍSTICA Y TURISMO SOSTENIBLE, ANÁLISIS CARTOGRÁFICO Y SEGUIMIENTO ECOLÓGICO EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.**

Inversión: **sin inversión directa en el PNSCG.**

Financiación: **propuesta cofinanciada por fondos FEADER, MAPA y GA (Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad).**

Adjudicatario: **SARGA**

**Descripción:** Creación de un Sistema de Información Geográfica (SIG) de todos los Espacios Naturales Protegidos de Aragón. En 2018 se ha trabajado en varios Parques Naturales, siendo el PN de la Sierra y Cañones uno de ellos. Esta base de datos se mantendrá como una herramienta de gestión que se actualizara anualmente.

**DIRECTRIZ 4: MEJORAR LA VIGILANCIA DEL PARQUE NATURAL Y SU ZPP.**

**ACTUACIÓN PRUG: Optimizar los recursos humanos en materia de vigilancia y mantenimiento del espacio natural para garantizar la protección de los recursos naturales y el cumplimiento de la normativa del presente Plan; con especial énfasis en las actividades deportivas.**

Propuesta de inversión: **HB-82016 APOYO A LA REGULACIÓN DE LA ESCALADA EN EL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA Y CAÑONES DE GUARA.**

Inversión para el PNSCG: **17.750,70 €.**

Financiación: **propuesta cofinanciada por fondos FEADER, MAPA y GA (Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad).**

Adjudicatario: **Contrato menor con profesional del sector (Olatz Fernández Arberas).**

**Descripción:** Serie de acciones encaminadas al cumplimiento de la ORDEN de 28-12-15, del Consejero de DRS, por la que se regula la práctica de la escalada en el PNSCG. Básicamente se trata de compatibilizar la práctica de la escalada con la conservación de determinados elementos del medio natural.

Para llevar a cabo los objetivos propuestos se ha recopilado información de dos tipos: de elementos de conservación del PNSCG, y la relacionada con la práctica de la escalada. La principal fuente de información para los elementos de conservación ha sido la Sección de Biodiversidad del Servicio Provincial de Huesca, que ha proporcionado los datos de los censos de aves rupícolas realizados en 2018 y de flora catalogada de 2017 de las siguientes especies: quebrantahuesos, águila-azor perdicera, alimoche, buitres leonados, milano real y *petrocoptis guarensis*.

La información relacionada con la actividad de la escalada se ha obtenido a través de las diferentes guías de escalada editadas y reseñas publicadas en internet, así como la obtenida tras realizar diferentes visitas a paredes/sectores de escalada determinados para obtener mejor información.

Por otro lado se ha llevado a cabo una búsqueda bibliográfica de otras experiencias de regulación de la escalada en otros espacios protegidos o provincias de la Península y se ha tenido comunicación personal con diversos técnicos y personas implicadas en estos procesos (P.N. de Montserrat, Cuenca, Bizkaia, Gipuzkoa, Andalucía, ect.).



Zonas de escalada de Rodellar.

### 3.3.2. Actuaciones de uso público

**DIRECTRIZ 1: PROPORCIONAR LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DISFRUTE Y CONTACTO CON LA NATURALEZA SIN COMPROMETER LOS OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN.**

**DIRECTRIZ ESPECÍFICA 1.1: Elaborar publicaciones técnicas y divulgativas.**

**ACTUACIÓN PRUG: Elaborar y actualizar documentos técnicos y divulgativos sobre los valores naturales y culturales que alberga el Parque Natural.**

Propuesta de inversión: **HB-82055 DISEÑO DE UN POSTER DIVULGATIVO DE MARIPOSAS.**

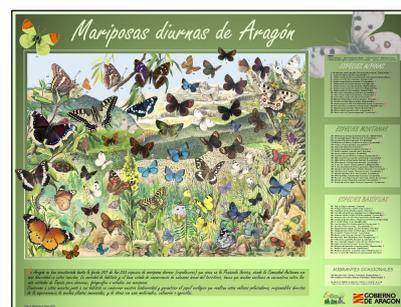
Inversión: **sin inversión directa en el PNSCG.**

Financiación: **Fondos propios del Gobierno de Aragón, Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.**

Adjudicación: **Contrato menor con profesional del sector (José Enrique Murria Beltrán).**

**Descripción:** Las mariposas diurnas (Rhopalocera) son un grupo taxonómico muy adecuado para utilizarlas, debido a su vistosidad y a su facilidad para ser vistas en el campo, como especies “bandera” para concienciar al público en general de la importancia de conservar el medio natural. Además, son magníficos bioindicadores del estado de conservación de diversos ecosistemas.

Se ha diseñado un poster con dibujos a color de los adultos (y algunas orugas y crisálidas) de 65 especies de mariposas diurnas, en posición de vida sobre un fondo que representa un entorno natural.



Poster divulgativo de mariposas.

Propuesta de inversión: **DISEÑO DE UN GUÍA NATURAL DEL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA Y CAÑONES DE GUARA.**

Inversión: **Incluida en la HB-82002**

Financiación: **Fondos propios del Gobierno de Aragón, Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.**

Adjudicación: **Contrato menor con empresa Efémera Estudio de Diseño.**

**Memoria anual de gestión 2018**

**Descripción:** Diseño e impresión de una nueva guía actualizada de los valores naturales del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara. La guía se presenta en formato A-5 con un total de 36 páginas a color y se estructura en los siguientes apartados: introducción, geomorfología, vegetación, rapaces, mamíferos, ecosistemas, fósiles, los cañones, el poblamiento, mapa del PNSCG y normativa de UP.



Guía natural del PNSCG.

**ACTUACIÓN PRUG: Aprovechar la Web específica para ampliar la información divulgada por este medio.**

**Recursos:** Técnicos del Departamento de Operaciones de SARGA.

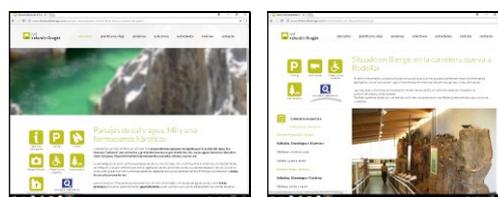
**Descripción:** en 2018 se ha mantenido actualizada la Web de la Red Natural de Aragón, colgando las noticias, eventos y actividades propuestas o desarrolladas en todos los Espacios Protegidos de Aragón, así como noticias de conservación, o de difusión de los valores naturales de Aragón. Se ha manteniendo el diseño moderno y con una información detallada sobre los diferentes Espacios Naturales Protegidos.

A través de la página [www.rednaturaldearagon.es](http://www.rednaturaldearagon.es) se realiza la difusión de los valores del Parque Natural, a través de diferentes documentos públicos, como las memorias de gestión, documentos legislativos, normativa del Parque, folletos, etc.

Se dispone de información de los senderos de calidad, la posibilidad de descarga del recorrido para sistemas GPS, además de la ficha técnica de cada sendero. La página también dispone de una galería de imágenes de cada ENP, información de los centros de interpretación con horarios y calendarios de apertura.

La información se actualiza cada vez que se genera nueva documentación, como es el caso de los programas de actividades, noticias, aprobación de legislación...

La Web también es una herramienta para los visitantes donde dejar sus impresiones, colgar sus fotos o mandar correos para dudas o cuestiones de interés a través de la dirección de correo electrónico [rednaturaldearagon@aragon.es](mailto:rednaturaldearagon@aragon.es)



[www.rednaturaldearagon.es](http://www.rednaturaldearagon.es)

**DIRECTRIZ ESPECÍFICA 1.2: Asegurar el mantenimiento de los centros de información e interpretación y la cualificación de su personal.**

**ACTUACIÓN PRUG: Continuar con el Programa de Atención al Visitante desarrollado de manera coordinada en los Centros de Interpretación de la Red de Espacios Naturales con la participación de educadores ambientales.**

Propuesta de inversión: **RB-84013 PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO EN LOS CENTROS DE INTERPRETACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ARAGÓN, DE 2018 A 2020.**

Inversión para el PNSCG de los cuatro centros: **90.872,42 €**

Financiación: **Fondos propios del Gobierno de Aragón, Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.**

Adjudicatario: **SARGA**

**Descripción:** A través de este programa se realiza la apertura de los Centros y Oficinas del Parque para la información y atención al visitante de manera genérica.

La entrada a los centros de interpretación es gratuita y el calendario y horario de apertura se establece en función de los presupuestos anuales, que en el año 2018 fueron los siguientes:

- **C.I. de Bierge: 149 días** de apertura para atención al visitante.
- **C.I. Argüis: 98 días** de apertura para atención al visitante con participación del Ayuntamiento de Arguis.
- **O.I. de Santa Cilia: 152 días** de apertura para atención al visitante con participación de la Comarca de la Hoya de Huesca.
- **O.I. Lecina: 68 días** de apertura para atención al visitante.

Los monitores de los cuatro centros ofrecen información genérica sobre los valores naturales y culturales del Parque Natural y su entorno, además de información concreta sobre los equipamientos de uso público del Parque. Se dispone de un conjunto de procedimientos e instrucciones de trabajo a llevar a cabo para la correcta gestión del programa. Se toman datos de cuantificación y tipificación de la visita, así como datos de satisfacción de los visitantes mediante la cumplimentación de estadillos y encuestas sobre el centro de interpretación visitado y de los servicios recibidos. Los datos son posteriormente evaluados por el técnico de uso público en las memorias anuales de uso público.

El total de visitantes atendido a través de este programa en los cuatro centros del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara ha sido de **9.840 personas**, repartidas de la siguiente forma:

- **C.I. de Bierge:** 3.884 visitantes; 26,07 ratio personas/día
- **C.I. de Argüis:** 1.192 visitantes; 12,16 ratio personas/día
- **O.I. de Santa Cilia:** 3.137 visitantes; 20,64 ratio personas/día
- **O.I. de Lecina:** 1.627 visitantes; 23,93 ratio personas/día



Atención al visitante en el CI de Bierge.

**ACTUACIÓN PRUG: Mantener las instalaciones en óptimas condiciones, corrigiendo y mejorando los equipamientos.**

Actuación: **GASTOS DE MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE INTERPRETACIÓN Y OFICINAS DE INFORMACIÓN DEL PN DE GUARA.**

Inversión para el PNSCG de los cuatro centros: **9.654,85 €**

Financiación: **Fondos propios del Gobierno de Aragón, Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.**

**Descripción:** Las actuaciones de mantenimiento realizadas en 2018 han consistido en las revisiones de sistemas eléctricos de edificios públicos que se realizan cada 5 años, que en esta ocasión se han realizado en Lecina y Santa Cilia. También se han realizado las revisiones anuales de los extintores de todos los centros y oficinas y las alarmas contra incendios presentes en Bierge y Arguis. También se ha realizado el pago de facturas de luz, agua, teléfono, así como la revisión anual de la caldera de gasoil del CI de Bierge y el suministro de combustible para calefacción de Bierge y Arguis. Otro concepto ha sido el pago de las labores generales de limpieza de los centros abiertos en 2018, así como la revisión del circuito de aire acondicionado de Bierge. Pequeños gasto de material fungible que surgen a causa de incidencias e imprevistos como, la compra de bombillas, pequeños gastos de ferretería y fontanería.



Trabajos de reparación de una fuga de agua en el circuito de calefacción del CI de Bierge.

**DIRECTRIZ ESPECÍFICA 1.3: Desarrollar programas de formación para la población local y establecer un canal de información y comunicación permanente con ella para fomentar en el ámbito local el reconocimiento y conservación de los valores naturales.**

**ACTUACIÓN PRUG: Desarrollar un programa de actividades divulgativas y educativas (semanas culturales, jornadas, festivales...), específicas, guiadas por personal especializado y en colaboración con asociaciones, ayuntamientos, comarcas, el Geoparque de Sobrarbe y Parque Cultural del Río Vero.**

Propuesta de inversión: **incluida en la propuesta RB-84013**

Financiación: **Fondos propios del Gobierno de Aragón, Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.**

Adjudicatario: **SARGA**

**Descripción:** Durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2018 se realizaron variadas actividades y para disfrutar de la naturaleza desde el respeto y con el fin de dinamizar el devenir de turistas y población rural. Estas actividades se dividen en exposiciones, visitas guiadas a observatorios de aves, talleres de naturaleza para niños y adultos, gymkahanas y paseos interpretativos por diferentes parajes del Parque Natural con punto de inicio en los CI de Arguis y Bierge y en la OI de Santa Cilia y OI de Lecina.

Por otra parte también se realizan celebraciones de fechas señaladas en el calendario ambiental para realizar actividades que fomentan el ocio en la naturaleza y el aprendizaje medioambiental. En 2018 se realizaron actividades para celebrar el Día Europeo de los Parques en el CI de Bierge.



Cartel anunciador y participantes del taller en el CI de Bierge para celebración del Día Europeo de los Parques 2018.

**ACTUACIÓN PRUG: Elaborar y poner en marcha un programa educativo específico para la población adulta de los municipios con superficie implicada en el ámbito del Parque Natural, a través de las asociaciones existentes en el tejido social y de los servicios comarcales de educación.**

Propuesta de inversión: **incluida en la propuesta RB-84013**

Financiación: **Fondos propios del Gobierno de Aragón, Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.**

Adjudicatario: **SARGA**

**Descripción:** El programa educativo tiene como destinatario fundamental a los escolares. A través de este programa, se realizan actividades en contacto con la naturaleza, que muestra los valores naturales del Parque Natural y colabora en los objetivos generales de sensibilización ambiental de este tipo de público. La gestión del programa se recoge en un procedimiento operativo del sistema de calidad, y es llevado a cabo por la coordinación de Centros de Interpretación. Se realiza una difusión inicial de las actividades de todos los Centros de Interpretación y, en el caso de solicitar información, se incrementa ésta para el Centro elegido por el centro educativo. Existe una serie de registros previos a la reserva de la actividad, y posteriores, de evaluación de la misma, que son recopilados por la coordinación.

El Programa Educativo de la Zona de Influencia Socioeconómica (PEZIS) se ha desarrollado a lo largo de los meses de octubre y noviembre de 2018 en cuatro colegios pertenecientes a la ZIS del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara. Como novedades de este curso 2018/2019, se han incorporado al programa 3 aulas del CRA Montearagón, no realizándose la actividad en el CEIP Asunción Pañart de Aínsa por incompatibilidades de calendario. Se realizaron **15 monitorias con un total de 301 escolares** de los siguientes localidades: Abiego, Alquezar, Adahuesca, Azara, Angüés, Bierge, Boltaña, Pozán de Vero, Salas Altas, Siétamo y Tierz.



Participantes y actividades del PEZIS 2018

**DIRECTRIZ ESPECÍFICA 1.4: Ofertar equipamientos y servicios de uso público de calidad al visitante, teniendo en cuenta a las personas con discapacidades.**

**ACTUACIÓN PRUG: Desarrollar las acciones necesarias para el mantenimiento de la Certificación del Sistema de Calidad Turística en Espacios Naturales Protegidos.**

Propuesta e inversión: **RB-84011 APOYO TÉCNICO PARA LA IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE UN SISTEMA DE CALIDAD TURÍSTICA Y TURISMO SOSTENIBLE, ANÁLISIS CARTOGRÁFICO Y SEGUIMIENTO ECOLÓGICO EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.**

Inversión para el PNSCG: **25.802 €**

Financiación: **propuesta cofinanciada por fondos FEADER, MAPA y GA (Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad).**

Adjudicatario: **SARGA**

**Descripción:** En el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara dispone de la certificación de Calidad Turística con la Marca “Q”, otorgada por el Instituto para la Calidad Turística Española, desde el año 2007. La Certificación con la Marca “Q” es un compromiso constante del Parque Natural por mantener una calidad óptima de sus infraestructuras y en los servicios que el espacio ofrece a sus visitantes, mediante una planificación y gestión adecuada del uso público.

Las normas que regulan el funcionamiento y prestación del servicio en los Espacios Naturales Protegidos son la **Norma Española (UNE 187002:2008)** y la **Norma Internacional ISO (ISO 18065:2015)**.

En 2018 la auditoría externa de seguimiento del Sistema de Calidad de los ENPs de Huesca que se realizó los días 4 y 5 de septiembre. El funcionamiento del sistema de gestión fue examinado por el equipo auditor debidamente cualificado perteneciente a la empresa SGS Ibérica. En éste proceso, se evaluaron las secuencias de trabajo para saber si cumplen con los requisitos de las Norma ISO e UNE y con las descripciones de la documentación del sistema de gestión. La puntuación obtenida en la auditoría externa de 2018 fue de **94** sobre 100, una nota satisfactoria que denota el correcto funcionamiento del Sistema de Calidad Turística en los tres Espacios Naturales Protegidos.

Logotipo de acreditación de la Marca Q de Calidad Turística.



**ACTUACIÓN PRUG: Revisar anualmente las infraestructuras del Parque Natural, con especial atención en los elementos de seguridad y accesibilidad. Proponer nuevos equipamientos para personas con discapacidades.**

Propuesta e inversión: **incluida en la propuesta RB-84011**

Financiación: **propuesta cofinanciada por fondos FEADER, MAPA y GA (Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad).**

Adjudicatario: **SARGA**

**Descripción:** Durante 2018, se han seguido realizando las correspondientes revisiones de infraestructuras de uso público, así como su mejora y acondicionamiento.

Las revisiones son realizadas al menos dos veces al año y son realizadas por el técnico de uso público, además las diversas infraestructuras de cada zona son revisadas de manera periódica las cuadrillas de mantenimiento dentro de su ámbito territorial de trabajo.

El sistema de trabajo sigue las instrucciones definidas en el procedimiento de **gestión y mantenimiento de las infraestructuras de uso público de los Espacios Naturales Protegidos (ENPs) de la provincia de Huesca (PO/04/01)** del Sistema de Calidad del Parque, que permita garantizar unos niveles de satisfacción adecuados a los visitantes de ENPs.

---

**ACTUACIÓN PRUG: Actualizar el inventario de la señalización existente, reponiendo la imprescindible y eliminando la reiterativa o innecesaria, todo ello en coordinación con las administraciones o instituciones involucradas. Se procurará la modificación o sustitución las señales que no estén paisajísticamente integradas y las que contengan mensajes que no tengan que ver con el Parque Natural, sus rutas, los usos permitidos y prohibidos, información de interés medioambiental o de seguridad.**

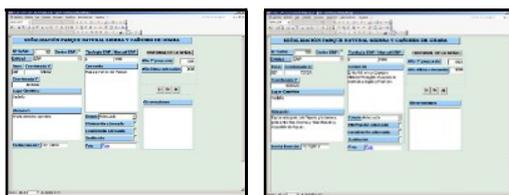
Propuesta e inversión: **incluida en la propuesta RB-84011**

Financiación: **propuesta cofinanciada por fondos FEADER, MAPA y GA (Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad).**

Adjudicatario: **SARGA**

**Descripción:** Se actualiza anualmente el inventario de señalización del Parque Natural, reflejando el estado de la señalización existente, y la necesidad, o no, de su reposición o

eliminación. Dicho inventario se encuentra en formato Access, realizándose una copia en papel al finalizar el año. Se disponen de datos de localización, tipología, contenidos, propiedad, etc. de cada una de las señales inventariadas, además de una foto individual que se actualiza anualmente. El número de señales inventariadas a finales de 2018 es de **996 unidades**.



Ejemplos de la base datos del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara

Anualmente, el técnico de uso público confecciona una relación de señales obsoletas, o en mal estado. Posteriormente esas señales son retiradas por las cuadrillas de mantenimiento del Parque Natural, como una actuación más de las que realizan cada año.

---

### **ACTUACIÓN PRUG: Mantener un servicio de limpieza en la red de senderos.**

Propuestas de inversión: **HB-82002 ENCARGO A LA EMPRESA PÚBLICA SARGA PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE “ADECUACIÓN Y MEJORA DE SENDEROS E INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO Y PRESTACIÓN DE UN SERVICIO ITINERANTE DE INFORMACIÓN AL VISITANTE, EN EL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA Y CAÑONES DE GUARA, HUESCA”.**

Inversión: **531.499,48 €**

Financiación: **Fondos propios del Gobierno de Aragón, Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.**

Adjudicatario: **SARGA. Personal de las cuadrillas de mantenimiento y vigilancia.**

**Descripción:** Con esta propuesta se realiza el trabajo anual de las cuadrillas de mantenimiento del Parque (20 personas repartidas en 5 cuadrillas), que se centra en los trabajos de desbroce y limpieza de senderos y de infraestructuras de uso público del Espacio Natural Protegido.

Se trabajó sobre 18,70 km de sendas de nueva apertura, sobre 405,45 km de sendas con trabajos de repaso y mantenimiento, 78,5 días de mantenimiento infraestructuras de uso público, se instalaron 215 señales en senderos y se realizaron 1520 horas de vigilancia e información en los puntos de mayor masificación en las épocas de máxima concentración de visitantes. También se trabajó en el diseño de una guía del PNSCG.

Su periodo de contratación fue de 10 meses (del 26 de febrero hasta el 26 de diciembre de 2018).



Trabajos de desbroce en sector Loporzano

---

**ACTUACIÓN PRUG: Atender las propuestas municipales de apertura y mejora de vías de comunicación, elaborando un plan de infraestructuras viarias. Se considera prioritaria la ejecución del Eje Norte, con la apertura de una vía de Bara a Las Bellostas. Esta acción sólo se podrá llevar a cabo en los términos que establezca el correspondiente estudio de impacto ambiental.**

Propuesta e inversión: **RB-84051 REDACCIÓN DEL PROYECTO DE PISTA ENTRE BARA Y LAS BELLOSTAS, EN EL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA Y CAÑONES DE GUARA.**

Inversión: **60.252,00 €**

Financiación: **Fondos propios del Gobierno de Aragón, Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.**

Adjudicatario: **Contrato abierto simplificado ejecutado por SYNCONSULT, S.L.**

**Descripción:** Contratación de la redacción del proyecto de construcción del tramo de pista que comunicaría Bara con Las Bellostas. (Adjudicación 8 de noviembre por problemas administrativos y de intervención).

---

Propuesta e inversión: **HB-82020 HORMIGONADO DE UN TRAMO DEL FIRME Y APERTURA DE CUNETAS, DEL CAMINO FORESTAL DEL ALTO DE MONREPÓS AL COLLADO DE SIERRAHÚN, EN EL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA Y LOS CAÑONES DE GUARA.**

Inversión: **20.856,89 €**

Financiación: **propuesta cofinanciada por fondos FEADER y GA (Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad).**

Adjudicatario: **Contrato menor ejecutado por HIDROMAN S.L.**

**Descripción:** Construcción, a lo largo de 94 m.l., de 42,30 m<sup>3</sup> de pavimento hormigonado del firme, con hormigón HM 20/P/20, con plancha de 0,15 m. de profundidad y reforzado con mallazo electro-soldado de retícula 0,15 x 0,15 m, de acero corrugado diámetro 8 mm. Apertura de cunetas a lo largo de 300 m.l.

Propuesta e inversión: **HB-82022 HORMIGONADO DE DOS TRAMOS DEL FIRME DEL CAMINO FORESTAL AL MESÓN DE SEVIL, EN MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA Nº 3, SIERRA SEVIL, DE ADAHUESCA, EN EL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA Y LOS CAÑONES DE GUARA.**

Inversión: **48.220,80 €**

Financiación: **propuesta cofinanciada por fondos FEADER y GA (Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad).**

Adjudicatario: **Contrato menor ejecutado por DOMEK, S.L.**

**Descripción:** Se ha actuado en 330 m.l. mediante la construcción de 198 m<sup>3</sup> de pavimento hormigonado del firme, con hormigón HM 20/P/20, con plancha de 0,15 m. de profundidad y reforzado con mallazo electro-soldado de retícula 0,15 x 0,15 m, de acero corrugado diámetro 8 mm.



Hormigonado del camino forestal al Mesón de Sevil (MUP nº3)

**DIRECTRIZ ESPECÍFICA 1.5: Establecer las regulaciones que se estimen necesarias para proteger los recursos naturales del Parque, al tiempo que se respetan los derechos y actividades tradicionales de los habitantes locales.**

**ACTUACIÓN PRUG: Cerrar al tráfico turístico mediante barrera y/o señal las pistas que no sean de uso general.**

Propuesta de inversión: **incluida en la propuesta HB-82002**

Financiación: **Fondos propios del Gobierno de Aragón, Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.**

Adjudicatario: **SARGA. Personal de las cuadrillas de mantenimiento y vigilancia.**

**Descripción:** El personal de las cuadrillas de mantenimiento del Parque se encarga de la instalación y mantenimiento de todas las barreras ubicadas en los diferentes caminos y pistas de uso restringido del Parque ubicadas en MUP. La instalación de nuevas barreras se realiza siempre a instancia y bajo supervisión del Asesor Técnico del Parque.



Barrera en la pista de Morrano y de la pista de Betorz al Tozal de Asba

**ACTUACIÓN PRUG: Continuar con los trabajos de adecuación de los aparcamientos existentes.**

Propuesta de inversión: **incluida en la propuesta HB-82002**

Financiación: **Fondos propios del Gobierno de Aragón, Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.**

Adjudicatario: **SARGA. Personal de las cuadrillas de mantenimiento y vigilancia.**

**Descripción:** En 2018 se ha trabajado en el mantenimiento y adecuación de los aparcamientos ofertados por el PN y se han señalado 3 nuevos aparcamientos, de forma que el número de aparcamientos señalizados y gestionados por el PN ascienden a 40 unidades repartidos por todo el territorio del ENP. Estas infraestructuras se limpian varias veces al año, una al comienzo del periodo de trabajo de las cuadrillas y una vez al mes en los meses de máxima afluencia de visitantes. Aparte de estas labores de limpieza establecidas al principio del año, las cuadrillas realizan trabajos puntuales para el arreglo de

las incidencias que detectadas en las infraestructuras y de mejora de las plazas de aparcamiento que determine el técnico de uso público o el Asesor Técnico del Parque.



(1)

(2)

(3)

(1) nuevo aparcamiento de Bco. Fondo, (2) plantación de árboles y mejoras de firme y delimitación de plazas en el aparcamiento del Corral Alto, (3) mejora de la delimitación de plazas del aparcamiento del Salto de Roldán.

**DIRECTRIZ ESPECÍFICA 1.6: Conocer el volumen y características de los visitantes que acceden al Parque Natural.**

**ACTUACIÓN PRUG: Continuar con la evaluación de la tipificación y satisfacción de la visita al Parque Natural, a través de cuestionarios realizados en las principales Infraestructuras de uso público.**

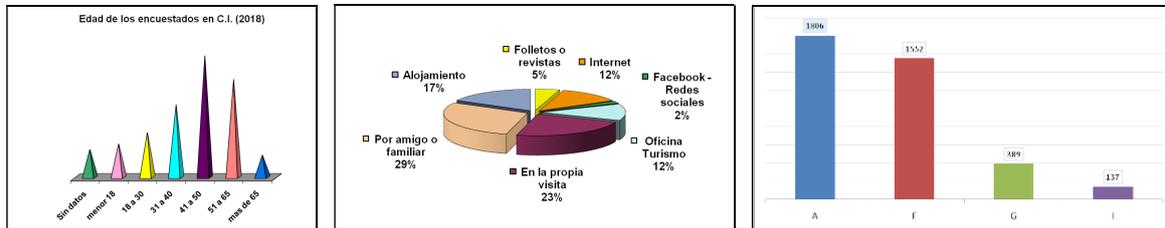
Propuesta e inversión: **incluida en la propuesta RB-84011**

Financiación: **propuesta cofinanciada por fondos FEADER, MAPA y GA (Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad).**

Adjudicatario: **SARGA**

**Descripción:** A través de diferentes registros anuales (registro de visitantes de los centros de interpretación, encuestas de centros y encuestas de campo), se realiza la extracción de

datos y el análisis de los mismos. El análisis de la tipificación de visitantes se encuentra desarrollado en las memorias anuales de uso público del PNSCG.



Ejemplos de gráficos de tipificación de visitantes 2018.

**ACTUACIÓN PRUG: Realizar un seguimiento de la demanda existente en cuanto a material informativo, y un análisis anual de las necesidades básicas de actualización, ampliación y reedición.**

Propuesta e inversión: **incluida en la propuesta RB-84011**

Financiación: **propuesta cofinanciada por fondos FEADER, MAPA y GA (Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad).**

Adjudicatario: **SARGA**

**Descripción:** El seguimiento de las necesidades material informativo se realiza a través de dos sistemas, por una parte están las encuestas de satisfacción de visitantes, tanto de campo como de centros de interpretación, donde se pregunta a los visitantes por las publicaciones existentes y se les insta a indicar las mejoras. Por otra parte, el Procedimiento de Información del Parque (PO-05-01 Información) dispone de un registro anual donde técnico de uso público debe realizar un seguimiento del estado de todas las publicaciones, necesidades de reedición, erratas, material obsoleto, información errónea,...

**ACTUACIÓN PRUG: Mantener contactos con las autoridades comarcales para el intercambio de información en materia de visitantes.**

Propuesta e inversión: **incluida en la propuesta RB-84011**

Financiación: **propuesta cofinanciada por fondos FEADER, MA y GA (Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad).**

Adjudicatario: **SARGA**

**Descripción:** existe una comunicación fluida entre los técnicos de turismo de las diferentes comarcas y ayuntamientos del Parque Natural y su ZPP y el técnico de uso público del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara. Esta comunicación se realiza principalmente vía correo electrónico, y por conversaciones telefónicas, realizándose algún encuentro anual de forma puntual.

De forma bidireccional se intercambian datos de visitantes de los diferentes centros de interpretación, de oficinas de turismo, puntos de información, conteo de visitantes por aforadores en senderos, número de participantes en actividades educativas y otros programas o actuaciones realizadas vinculadas al Parque Natural y su ZPP.

Los datos se recogen en los informes anuales de cualificación de visitantes del PNSCG y en las memorias anuales de Uso Público.

### 3.3.3. Actuaciones de desarrollo socioeconómico

**DIRECTRIZ 1: FOMENTAR LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS COMPATIBLES CON LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS QUE PUEDAN SUPONER CREACIÓN DE EMPLEO Y UNA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS POBLACIONES.**

**ACTUACIÓN PRUG:** Disponer anualmente de incentivos económicos propios del espacio para propietarios y titulares de actividades económicas que soporten las restricciones. Su cuantía y concesión se dispondrán reglamentariamente.

La convocatoria de subvenciones se sujeta a lo previsto en la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, sin perjuicio de la aplicación, en cuanto a los aspectos materiales, y en lo que no se oponga a dicha Ley, del Decreto 136/2013, de 30 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre subvenciones en materia de agricultura, ganadería y medio ambiente (“Boletín Oficial de Aragón”, número 156, de 8 agosto 2013).

Las subvenciones corresponden a una de las medidas incluidas en el documento de programación **Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020** aprobado por la Decisión de Ejecución C (2015) 3531 de la Comisión Europea (en adelante, PDR), teniendo esta orden un contenido homogéneo y consolidado con el del señalado documento de

programación, ajustándose a los objetivos estratégicos en el definidos y fijándose las normas necesarias para la ejecución de la medida 4.1.b “Inversiones en activos físicos en Espacios Naturales Protegidos” y en la medida 7.2. “Servicios básico y renovación de poblaciones en áreas de influencia socioeconómica de ENP y refugios de fauna silvestre”.

**AYUDAS A PARTICULARES 2018:** Las subvenciones a personas físicas o jurídicas, así como sus agrupaciones que formen una unidad económica se contemplan en la ORDEN DRS/2304/2017, de 26 de diciembre, por la que se convocan subvenciones para inversiones en activos físicos en Espacios Naturales Protegidos en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón, 2014 - 2020, para el año 2018. En dicho año todos los expedientes fueron cofinanciados con cargo a fondos europeos FEADER en un 53 %, con cargo al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en un 19% y con cargo a la DGA en un 28%. El plazo de ejecución de cada actuación finalizó el 14 de septiembre de 2018.

En el caso de las subvenciones de particulares en el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara, se presentaron 14 solicitudes, de las cuales 9 de ellas se aprobaron, 1 renunció antes de la resolución y 4 fueron denegadas por no cumplir algunos de los requisitos. El importe total ascendió a **76.731,03 €** que corresponden al **33,82%** del importe justificado de las inversiones (ver apartado 4.5 de la presente memoria).

ACTUACIÓN	INVERSION SOLICITADA	INVERSION CERTIFICADA	SUBVENCION
Vallado de parcelas, compra picadora y mantenimiento parcelas. (Bierge)	17.660,35	17.660,35	5.838,13
Vallado parcela Y adquisición segadora. (Abiego)	33.517,00	33.517,00	11.080,00
Segadora de forrajes (Colungo)	9.922,00	9.820,00	3.242,80
Adquisición cisterna agua y remolque esparcidor estiércol (Bierge)	36.606,73	36.607,74	12.101,40
Segadora de forrajes (Aínsa-Sobrarbe)	20.328,00	20.328,00	6.720,00
Automatización para alimentación corderos y equipos recolección Forrajes (Bárcabo)	47.244,60	40.226,45	13.299,00
Descompactador aireador de praderas y pinza (Aínsa-Sobrarbe)	39.028,55	5.880,60	1.944,00
Compra segadora forraje y plataforma (Bárcabo)	30.404,03	25.187,00	10.075,45
Construcción silo zanja para ensilaje forrajes y construcción bebedero fijo y cercado fincas (Bárcabo)	40.244,60	37.601,51	12.430,25
<b>TOTAL</b>	<b>274.955,86 €</b>	<b>226.828,65 €</b>	<b>76.731,03 €</b>

## 4- LOGRO DE OBJETIVOS

### 4.1. EVALUACIÓN DEL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN

Según establece el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara (Decreto 204/2014, del 2 de diciembre, del Gobierno de Aragón) en el Anexo IV “Directrices y programas de actuaciones”, los Espacios Naturales Protegidos tienen entre sus objetivos básicos de declaración el difundir los valores naturales y culturales que albergan, a través de la información e interpretación ambiental y, además, servir como escenario donde desarrollar actividades de concienciación y educación ambiental.

El Parque Natural necesita de la población local y visitante para conservar sus ecosistemas y biodiversidad y, a la vez, éstos necesitan al Parque Natural para mantener una buena calidad de vida. De esta forma, se requiere un intercambio y compromiso social entre ambos, poniendo de manifiesto que la protección del Espacio Natural pasa por conciliar las actividades antrópicas con el medio en el que se desarrollan.

De esta forma, una de las actuaciones prioritarias para el presente Plan Rector de Uso y Gestión es el desarrollo de actuaciones eficaces de información, comunicación, educación interpretación y participación, dirigidas tanto a la población local como a los visitantes.

A continuación, se establecen los programas de actuaciones establecidas para el cumplimiento de los objetivos establecidos, así como el desarrollo de estos en objetivos específicos.

Los programas de actuaciones se desarrollan según tres grandes ejes:

- Acciones de conservación.
- Acciones de uso público.
- Acciones de desarrollo socioeconómico.

Estos programas están diseñados para un período de 10 años.

En las siguientes tablas se muestran las actuaciones definidas en el PRUG y aquellas realizadas durante el año 2018, encuadradas dentro de la directriz específica correspondiente:

## ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN PN SIERRA Y CAÑONES DE GUARA

**Directriz 1. Conservar intacto el paisaje de los roquedos de montaña, sus geoformas asociadas y muy singularmente los cañones fluvioikársticos.**

DIRECTRICES ESPECÍFICAS	ACCIONES	ACTUACIONES 2018
	1. No intervenir salvo las actuaciones de gestión de flora y fauna que puedan eventualmente afectar a estas áreas de montaña.	
	2. Promover el desmantelamiento de las infraestructuras en desuso que afectan negativamente al espacio natural.	

**Directriz 2. Conservar el paisaje humanizado de media montaña permitiendo usos tradicionales y moderados y promoviendo así la conservación de sus elementos asociados de flora y fauna.**

DIRECTRICES ESPECÍFICAS	ACCIONES	ACTUACIONES 2018
<b>2.1. Mejorar la gestión de la ganadera extensiva.</b>	1.1. Analizar la dinámica y la estructura de los pastos clasificándolos según requieran o no una intervención para su mejora, así como en función de su valor ecológico y bromatológico.	
	1.2. Redactar y aplicar un programa de aprovechamientos ganaderos que conjugue las necesidades ganaderas y de conservación de los ecosistemas pascícolas; todo ello en colaboración con los representantes de los ganaderos.	
	2. Fomentar y apoyar el asociacionismo ganadero en el PN y ZPP.	
	3. Promoción de la gestión y aprovechamiento del estiércol de las explotaciones para mejorar el pasto.	
	4. Promocionar la gestión y aprovechamiento del estiércol de las explotaciones para mejorar el pasto.	
	5. Implantar mejoras ambientales en las instalaciones de ganadería extensiva y semiextensiva.	
	6. Apoyar el cooperativismo y el asociacionismo ganadero.	
	7. Apoyar la agricultura y ganadería integradas.	
	8. Fomentar la ganadería ecológica.	
	9. Respaldar las actuaciones agroganaderas propuestas desde las asociaciones	
	10. Favorecer la recuperación para pastos de entornos forestales degradados.	
	11. Fomentar la diversidad ganadera extensiva, preferiblemente con razas autóctonas, y coordinar su acción sobre el terreno para la conservación de paisajes tradicionales, especialmente en las zonas de mayor altitud.	
	12. Restaurar e integrar paisajísticamente las infraestructuras y otras construcciones agropecuarias y ganaderas mediante la sustitución de materiales discordantes con el paisaje tradicional por otros más acordes con el mismo.	
13. Favorecer el uso del ganado para gestión de hábitats y para el control de la matorralización y limpieza de áreas cortafuego y fajas auxiliares. Para ello se podría llegar a acuerdos con los ganaderos locales.	* Mejora y mantenimiento del área cortafuegos del Monte HU-3.132 Corral Bajo de Bierge mediante la introducción, por parte de la Asociación de Ganaderos de Guara, de 200 cabezas	

**Memoria anual de gestión 2018**

		de ganado lanar de abril a septiembre de 2018.
<b>2.2. Fomentar la agricultura tradicional.</b>	1. Realizar cursos para la aplicación de técnicas para el control de plagas mediante lucha integrada, sin empleo de productos tóxicos (alternativa a los fitosanitarios)	
	2. Apoyar la supresión del empleo de fitosanitarios.	
	3. Conservar o implantar márgenes, setos y tapiales.	
	4. Apoyar la conservación del olivar tradicional y de otros cultivos leñosos autóctonos y, en general, el cultivo de especies que aportan mayor biodiversidad al Parque Natural.	
	5. Mantener y potenciar los regadíos tradicionales y los cultivos hortícolas, con sistemas de riego ahorradores de agua.	
	6. Fomentar la actividad agraria ecológica.	
	7. Restaurar e integrar paisajísticamente las infraestructuras y otras construcciones agrícolas.	
<b>2.3. Adecuar la gestión forestal a los objetivos de conservación.</b>	1. Adecuar la gestión forestal a los requerimientos de conservación de las especies asociadas a bosques maduros con presencia de madera muerta, como los pícidos, murciélagos forestales e invertebrados catalogados, así como especies de flora catalogada.	
	2. Realizar tratamientos silvícolas adecuados en el pinar (podas, claras y clareos) que conduzcan a una mejora en la calidad de los pies de pino silvestre (fustes de mayor diámetro y menos ramosos) y a un enriquecimiento en especies acompañantes, supeditando siempre estas actuaciones a los objetivos de conservación y protección de la fauna y flora catalogada. Asimismo facilitar la realización de los aprovechamientos de recursos madereros para permitir la regeneración de la masa forestal y contribuir a la limpieza del bosque y consiguiente prevención de incendios.	
	3.- Actualización del mapa de riesgos del Parque Natural derivado del Plan básico de Prevención de Incendios del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara (NTA, 1998).	
	4. Aprovechar la actividad agroganadera y su labor de limpieza del monte como herramienta de lucha contra los incendios forestales, sustituyendo ésta a la construcción de cortafuegos clásicos.	* Mejora y mantenimiento del área cortafuegos del Monte HU-3.132 Corral Bajo de Bierge mediante la introducción, por parte de la Asociación de Ganaderos de Guara, de 200 cabezas de ganado lanar de abril a septiembre de 2018.
	5. Establecer un Programa de Actuaciones en Materia de Incendios Forestales en el marco del PROCINFO, incluyendo actividades formativas orientadas a la población en general.	
	6. Realización de fajas auxiliares en las carreteras de las Zonas de Uso General 3 (UG3) y en las pistas de mayor tránsito de vehículos, promoviendo la construcción y mantenimiento de los cortafuegos, así como las balsas para almacenamiento de agua.	
	7. Sustituir paulatinamente los pinares de repoblación, avanzando a las correspondientes formaciones climáticas.	
	8. Proteger las formaciones de ribera en todos los cauces del Parque y de la Zona Periférica de Protección en coordinación con el organismo de cuenca.	

**Memoria anual de gestión 2018**

	<p>9. Realizar las tareas necesarias para el control de plagas y enfermedades que supongan un peligro para la biodiversidad, implementando de modo preferente el control biológico.</p>	<p>* HF – 82001 Mantenimiento y gestión de los equilibrios biológicos de la provincia de Huesca. Año 2018</p>
<p><b>2.4. Optimizar la gestión de suelos y agua.</b></p>	<p>1. Realizar un estudio de riesgos geomorfológicos.</p>	
	<p>2. Detectar los fenómenos de erosión en laderas, evitar la pérdida de suelo y recuperar zonas degradadas. Realizar mapa de estados erosivos.</p>	
	<p>3. Identificar y priorizar las necesidades de actuación para resolver los problemas de erosión asociados a las pistas y otras obras civiles. Se realizarán las oportunas acciones de control de erosión en las pistas del Parque Natural, mediante las obras de corrección necesarias e incluso la eliminación y restauración de los tramos que sean precisos.</p>	
	<p>4. Restaurar los caminos y senderos con peligro de erosión mediante el sistema tradicional en "enrollada", acotando las zonas precisas para evitar la proliferación de atajos.</p>	
	<p>5. Detectar zonas con problemas de contaminación. Localizar puntos de vertido de aguas residuales a los cauces naturales (campamentos, refugios, bares, áreas recreativas) todo ello en coordinación con el organismo de cuenca.</p>	
	<p>6. Instalar sistemas de depuración en aquellas infraestructuras que carezcan de ellos. Se adecuarán a cada caso, según su necesidad: pequeña depuradora, fosa séptica, váter químico u otros sistemas de tratamiento.</p>	
	<p>7. Estudiar posibles alternativas a la utilización de cloruro sódico como fundente.</p>	
	<p>8. Fomentar el voluntariado (mediante acuerdos con entidades o asociaciones) para promover la limpieza de los ríos y barrancos del Parque Natural.</p>	
	<p>7. Definir una red fija de puntos de toma de datos de calidad de aguas y de control foronómico en coordinación con el organismo de cuenca.</p>	
	<p>8. Elaborar el Mapa hidrogeológico, en el que deberán aparecer cartografiados los acuíferos del Parque, los puntos de toma de agua y las áreas críticas por su funcionamiento kárstico (cuevas, simas, ponors...), marcando unas pautas de gestión, todo ello en coordinación con el organismo de cuenca.</p>	
<p><b>2.5. Asegurar la calidad actual de la flora y la fauna vertebrada e invertebrada mediante la conservación de los hábitats asociados.</b></p>	<p>1. Realizar en las zonas de uso general y compatible un manejo de la vegetación tendente a facilitar el uso público, ocultar estructuras y a minimizar los impactos producidos por las infraestructuras asociadas.</p>	<p>* HB-82002 Adecuación de senderos e infraestructuras de UP del PNSCG.</p>
	<p>2. Señalar adecuadamente las zonas de reserva, balizándose los caminos permitidos en su entorno.</p>	
	<p>3. Incorporar a los paneles informativos de los accesos al Parque Natural y aparcamientos principales, una señal de obligación de respetar las trazas de los caminos.</p>	<p>* HB-82002 Adecuación de senderos e infraestructuras de UP del PNSCG.</p>
	<p>4. Elaborar un estudio sobre las especies exóticas e invasoras susceptibles de ser erradicadas en el Parque, priorizando el orden de actuación y estableciendo las condiciones específicas de eliminación de cada una de las especies.</p>	

**Memoria anual de gestión 2018**

	<p>5. Estudiar la posibilidad de declarar una Reserva de Caza en los MUP existentes al Norte de Rodellar. Para ello estudiar previamente la población de cabra hispánica y de ciervo.</p>	
<p><b>2.6. Favorecer a las poblaciones incluidas en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas o en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón, en especial aquellas especies sobre las que exista algún plan específico.</b></p>	<p>1. Delimitar las áreas críticas (por su fragilidad y sensibilidad) para las especies de fauna y flora clasificadas en las categorías de máxima amenaza o aquellas que su situación en un determinado momento así lo requiera. Estas áreas críticas podrán ser declaradas como Zonas de Reserva en subsiguientes revisiones del PRUG.</p> <p>Se prestará especial atención a las siguientes especies sensibles a la presencia humana y a la alteración de sus hábitats. Se restringirá el acceso a determinadas zonas durante las épocas críticas que señalen sus respectivos planes de conservación o recuperación.</p> <p><b>Fauna:</b> nutria (<i>Lutra lutra</i>), milano real (<i>Milvus milvus</i>), alimoche común (<i>Neophron pernopterus</i>), chova piquirroja (<i>Pyrrhocorax Pyrrhocorax</i>), quebrantahuesos (<i>Gypaetus barbatus</i>), águila perdicera (<i>Aquila fasciata</i>), cangrejo de río común, <i>Austroptamobius pallipes</i> y (<i>Salaria fluviatilis</i>).</p> <p><b>Flora:</b> formaciones presentes en cañones, barrancos y gleras como Valeriano-<i>Petrocoptidetum guarensis</i> (<i>montsicciana</i>), y las endémicas como Aquilegio (<i>guarensis</i>)-<i>Cochlearidetum aragonensis</i>.</p>	<p>* RB-84039 Trabajos con especies de interés comunitario del proyecto Life12 NAT/ES/000180 RESECOM durante el año 2018</p>
	<p>2. Seleccionar las áreas que suponen el hábitat potencial óptimo para cada una de las especies, especialmente para el quebrantahuesos, águila azor perdicera, cangrejo de río común y bienio, así como áreas potenciales de recolonización.</p>	<p>* RB-84007 Trabajos a desarrollar en el marco de los proyectos Poctefa: Habios (EFA/079/15) y Ecogyp (EFA/089/15)</p>
	<p>3. Identificar las infraestructuras que supongan elementos de riesgo para las especies amenazadas, modificando aquellas que se localicen en sus áreas críticas. En las épocas y lugares que se señalen, se restringirá el acceso de las personas y se regularán las actividades espacial y temporalmente.</p>	
	<p>4. Incrementar las medidas de control y vigilancia de los venenos y sustancias tóxicas para las especies y monitorizar el estado sanitario de las poblaciones, identificando métodos de prevención de las patologías detectadas.</p>	
	<p>5. Incrementar la vigilancia de zonas en las que se hayan producido sucesivos fracasos reproductivos de quebrantahuesos y águila azor perdicera.</p>	<p>* RB-84028 Seguimiento del Plan de Recuperación de águila perdicera (<i>Aquila fasciata</i>) en Aragón.</p>
	<p>6. Asegurar la disponibilidad de alimento para las poblaciones de quebrantahuesos y águila perdicera. En el caso del quebrantahuesos, especialmente a través del mantenimiento de comederos y muldares y otras medidas. En el caso de la perdicera, potenciando la existencia de poblaciones autóctonas de conejo y perdiz siempre que sea compatible con las actividades ganaderas y la conservación de la flora, y además se continuará con las labores de alimentación suplementaria que se vienen llevando a cabo. Esta acción no debe impedir el libre acceso por los respectivos caminos y zonas en los días que no se produzca el suministro de alimento.</p>	<p>* HB-82029 Alimentación suplementaria del quebrantahuesos Life12NAT/ES/000322, año 2018</p> <p>* RB-84028 Seguimiento del Plan de Recuperación de águila perdicera (<i>Aquila fasciata</i>) en Aragón.</p>
	<p>7. Determinar las áreas de hábitat potencial del cangrejo de río común para valorar un programa de reintroducción y de refuerzo de la especie, en el que tendrían prioridad cauces aislados y de mayor calidad de aguas.</p>	<p>* TB-83475 Seguimiento y ejecución del Plan de Recuperación del cangrejo de río común en Aragón para el año 2018.</p>

**Memoria anual de gestión 2018**

	<p>8. Realizar estudios detallados sobre la distribución espacial del (<i>Salaria fluviatilis</i>) en el Parque Natural, identificando las posibles causas de desaparición así como la caracterizando las condiciones necesarias para su supervivencia.</p> <p>9. Proteger el hábitat del cangrejo de río, mediante el control de las actuaciones que pudieran producir una afección a la dinámica natural de las aguas, sedimentos o vegetación ribereña o acuática.</p> <p>10. Favorecer al milano real mediante la repoblación de bosquetes de ribera en zonas deforestadas o de difícil repoblación natural.</p> <p>11. Crear una comisión conjunta, con participación de la FAM, asociaciones conservacionistas (FCQ, SEO y otras), empresariales y administraciones competentes en turismo, para identificar la problemática de la escalada y el barranquismo, con el fin de articular la orden que se dicte al respecto.</p> <p>12. Estudiar el impacto ambiental del barranquismo en los ecosistemas riparios y especialmente las afecciones a las poblaciones faunísticas del río –peces, macroinvertebrados, y algunos mamíferos como nutria común (<i>Lutra lutra</i>).</p>	
<p><b>2.7. Gestionar las actividades cinegéticas y piscícolas compatibilizándolas con la conservación de las especies.</b></p>	<p>1 - Evitar la caza del jabalí durante la época reproductiva del quebrantahuesos (de diciembre a mayo) y del águila azor perdicera (de febrero a junio), en las zonas de nidificación inventariadas.</p>	<p>* ORDEN DRS/202/2018, de 31 de enero, por la que se aprueba el Plan General de Pesca de Aragón para el año 2018.</p>
	<p>2. Incluir en el Plan General de Pesca de Aragón los tramos que deban ser vedados, propuestos por la dirección del Parque según las necesidades de conservación previo informe del Consejo General de Pesca de Aragón.</p>	<p>* ORDEN DRS/202/2018, de 31 de enero, por la que se aprueba el Plan General de Pesca de Aragón para el año 2018.</p>
	<p>3. Tomar las medidas oportunas para el control de especies exóticas e invasoras, desarrollando los planes pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 630/2013 de 2 de agosto.</p>	
	<p>4. Estudiar el refuerzo de las poblaciones de cabra hispánica según las poblaciones de esta especie.</p>	
	<p>5. Cuantificar el declive de la codorniz en los cotos de caza y adoptar, en su caso, las medidas necesarias que permitan su recuperación.</p>	
<p><b>2.6. Promover la protección y conservación del patrimonio cultural del Parque Natural, tanto material como inmaterial, cooperando con las instituciones que operan en el territorio.</b></p>	<p>1. Impulsar la inclusión de los inmuebles que conforman el patrimonio cultural del Parque Natural, dentro de alguna de las figuras de protección que recoge la Ley 3/1999 de Patrimonio Cultural Aragonés.</p>	
	<p>2. Elaborar y difundir materiales de asesoramiento para la restauración de inmuebles e instalaciones siguiendo criterios de bioconstrucción y restauración tradicional.</p>	
	<p>3. Promover la recuperación y el uso de las variedades locales de la lengua aragonesa en las acciones de difusión del Parque Natural y en sus propios documentos internos.</p>	
	<p>4. Fomentar la cooperación con las instituciones competentes, incluyendo ayuntamientos, comarcas, Geoparque de Sobrarbe y Parque Cultural del Río Vero.</p>	
<p><b>Directriz 3. Evaluar periódicamente los resultados de la gestión.</b></p>		

**Memoria anual de gestión 2018**

DIRECTRICES ESPECÍFICAS	ACCIONES	ACTUACIONES 2018
<b>3.1. Seguimiento de las condiciones ecológicas.</b>	1. Implantar el Sistema Europeo de Seguimiento Medioambiental (EMAS).	
	2. Seguimiento intensivo de las Zonas de Reserva del Parque Natural.	
	3. Realizar un seguimiento del estado de conservación de los hábitats de interés comunitario existentes en el territorio del Parque Natural y su ZPP, con énfasis en las especies amenazadas.	* HB-82019 Seguimiento de hábitats de interés comunitario en varios espacios naturales protegidos y Red Natura 2000 de Huesca durante 2018
	4. Continuar con el seguimiento específico, mediante censos periódicos, de las poblaciones de fauna que se consideren relevantes.	* Censos anuales de fauna realizados por los APNs.
	5. Realizar un seguimiento de la calidad de aguas en los ríos y masas de agua en coordinación con el organismo de cuenca.	
	6. Realizar un seguimiento climático (3 momentos durante la vigencia del Plan).	
	7. Realizar un seguimiento fitosanitario forestal.	* HF – 82001 Mantenimiento y gestión de los equilibrios biológicos de la provincia de Huesca. Año 2018
	8. Realizar un seguimiento del paisaje (3 momentos durante la vigencia del Plan).	
<b>3.2. Establecimiento de vías de colaboración y asesoramiento estable entre investigadores y gestores, promoviendo actividades de investigación en el Parque Natural y su entorno, que puedan ser de interés de cara a posibles ampliaciones o conexión con otros espacios.</b>	1. Celebrar reuniones periódicas con los representantes de los centros de investigación para promover e impulsar líneas de investigación. Establecer canales de cooperación con otras entidades que puedan estar interesadas, como las comarcas y el Parque Cultural del Río Vero.	
	2. Crear un fondo documental del Parque Natural con toda la información disponible actualmente sobre este Parque y el Parque Cultural del Río Vero. Se contará con la cooperación de las instituciones que operan en el territorio. A este fondo se le irán incorporando los trabajos e investigaciones que se vayan desarrollando. Las tareas prioritarias actualmente serán: · Completar los inventarios de fauna del Parque Natural, delimitando con precisión las zonas sensibles y zonas de especial fragilidad. · Actualizar el Catálogo florístico del Parque Natural, delimitando con precisión las zonas sensibles y zonas de especial fragilidad. · Elaborar una cartografía temática del parque natural a escala 1:25.000. · Realizar un inventario y cartografía de patrimonio etnológico.	
	3. Dotar al fondo documental de accesibilidad al público en general mediante una página Web específica.	
	4. Potenciar vías complementarias a las de los recursos propios del Parque Natural para la financiación de proyectos de investigación.	
	5. Elaborar un programa que recopile las líneas de investigación prioritarias para la gestión del Parque Natural, consensado con el conjunto de centros de investigación, de manera que las investigaciones que éstos realicen sean de utilidad para la gestión del espacio natural.	

	6. Implementar un Sistema de Información Geográfica del Parque Natural y su ZPP.	* Creación de la Geo Data Base de los ENPs de Aragón.
<b>Directriz 4. Mejorar la vigilancia del Parque Natural y su ZPP</b>		
DIRECTRICES ESPECÍFICAS	ACCIONES	ACTUACIONES 2018
	1. Optimizar los recursos humanos en materia de vigilancia y mantenimiento del espacio natural para garantizar la protección de los recursos naturales y el cumplimiento de la normativa del presente Plan; con especial énfasis en las actividades deportivas.	* HB – 82016 Apoyo a la regulación de la escalada en el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.  * Prestación de servicio itinerante de información al visitante del PNSCG. Incluida en la propuesta HB-82002.
	2. Creación de una red de vigilantes voluntarios y de un Protocolo de Actuación para los mismos, que sirva para coordinarlos con el personal de vigilancia del Parque Natural.	
	3. Realizar un diagnóstico de las necesidades en materia de formación y capacitación del personal del Parque Natural y la ZPP, incidiendo en aspectos de formación relacionados con la conservación de la biodiversidad.	
<b>PROGRAMA DE ACTUACIONES DE USO PÚBLICO PN SIERRA Y CAÑONES DE GUARA</b>		
<b>Directriz 1. Proporcionar los medios necesarios para el disfrute y contacto con la naturaleza sin comprometer los objetivos de conservación.</b>		
DIRECTRICES ESPECÍFICAS	ACCIONES	ACTUACIONES 2018
<b>1.1-Elaborar publicaciones técnicas y divulgativas.</b>	1. Elaborar y actualizar documentos técnicos y divulgativos sobre los valores naturales y culturales que alberga el Parque Natural. Los documentos de tipo divulgativo se remitirán a las oficinas de turismo, centros de interpretación y Administración local. La información estará en español, francés e inglés.	* Diseño de Guía Natural del PNSCG. Incluida en la propuesta HB-82002.  * HB-82055 Diseño de un poster divulgativo de mariposas.
	2. Aprovechar la Web específica que se propone en el Programa de Conservación (Directriz específica 3.2/ Acción 3) para ampliar la información divulgada por este medio.	
<b>1.2 Asegurar el mantenimiento de los centros de información e interpretación y la cualificación de su personal</b>	1. Mantener o instalar, en su caso, los expositores de información en épocas de máxima afluencia en los lugares más frecuentados. Estos expositores contendrán la información más relevante en cada momento sobre el Parque, informando sobre sus valores, normativa y principales infraestructuras, haciendo hincapié en las condiciones hidrometeorológicas de los barrancos.	
	2. Continuar con el Programa de Atención al Visitante desarrollado de manera coordinada en los Centros de Interpretación de la Red de Espacios Naturales y con la participación de educadores ambientales.	* RB-84013 Prestación servicio de actividades de información y educación ambiental de los CI de la naturaleza.
	3. Mantener las instalaciones en óptimas condiciones, corrigiendo y mejorando los equipamientos. Se instalarán pantallas digitales con la información más relevante, la cual se colgará en la página Web del Parque Natural.	* Web actualizada regularmente.
	4. Ofrecer exposiciones itinerantes sobre	* Se dispone de una exposición de

**Memoria anual de gestión 2018**

	diferentes aspectos en materia de conservación dentro del Programa interpretativo. De igual manera, realizar una exposición itinerante sobre el Parque Natural (y/o Red Natural de Aragón en su conjunto) para su utilización en los municipios del área de influencia socioeconómica (centros escolares, asociaciones, etc.).	fotografías del PN.
	5. Incorporar información sobre los Lugares de Interés Geológico y los Árboles Singulares en los Centros de Interpretación.	
	6. Realizar periódicamente cursos de formación para asegurar la cualificación de guías interpretadores de los valores y recursos naturales y culturales del Parque Natural, de acuerdo con el Sistema de Calidad Turística. El curso podría hacerse extensivo a técnicos de administraciones locales y comarcales y a empresas turísticas en general. Incluir contenidos relativos a lenguas extranjeras.	
<b>1.3 Desarrollar programas de formación para la población local y establecer un canal de información y comunicación permanente con ella para fomentar en el ámbito local el reconocimiento y conservación de los valores naturales.</b>	1. Realizar y divulgar entre la población local informes genéricos sobre los valores naturales y culturales que alberga el Parque Natural, con información actualizada y en un lenguaje adaptado a todos los públicos.	
	2. Colaborar con los principales medios de comunicación y canales de difusión de información del entorno del Parque Natural, para la transmisión de información sobre la gestión e investigación llevada a cabo.	
	3. Coordinar con los organismos competentes en materia de educación un programa educativo específico para los grupos escolares del Área de Influencia Socioeconómica del PN, de manera que se involucren en su conservación y gestión.	* Programa PEZIS. Incluido en la propuesta RB-84013.
	4. Desarrollar un programa de actividades divulgativas y educativas (semanas culturales, jornadas, festivales...) específicas, guiadas por personal especializado y en colaboración con asociaciones, ayuntamientos, comarcas, el Geoparque de Sobrarbe y Parque Cultural del Río Vero.	* Programa Anual de Dinamización de Centros de Interpretación. Incluido en la propuesta RB-84013.
	5. Elaborar y poner en marcha un programa educativo específico para la población adulta de los municipios con superficie implicada en el ámbito del Parque Natural, a través de las asociaciones existentes en el tejido social y de los servicios comarcales de educación.	
	6. Fomentar programas de voluntariado con objeto de que participen en el desarrollo de las actividades de gestión del espacio. En particular, promover el "apadrinamiento" de espacios como tramos fluviales, cunetas, cabañas, etc. especialmente entre grupos juveniles y asociaciones.	
	7. Promover, al menos, un campo de trabajo anual dedicado a jóvenes europeos.	
	8. Realizar una campaña de sensibilización y asesoramiento sobre los cuidados específicos de los Árboles Singulares a los propietarios particulares de las parcelas en las que se ubican algunos de ellos.	
<b>1.4 Ofertar equipamientos y servicios de uso público de calidad al visitante, teniendo en cuenta a las personas con discapacidades.</b>	1. Revisar anualmente las infraestructuras del Parque Natural, con especial atención en los elementos de seguridad y accesibilidad. Proponer nuevos equipamientos para personas con discapacidades.	* Incluido en los trabajos del Sistema de Calidad Turística de la propuesta RB-84011.
	2. Realizar las actuaciones propuestas en el Plan Integral de Accesibilidad del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.	
	3. Actualizar el inventario de la señalización	* Incluido en los trabajos del

**Memoria anual de gestión 2018**

	existente, reponiendo la imprescindible y eliminando la reiterativa o innecesaria, todo ello en coordinación con las administraciones o instituciones involucradas. Se procurará la modificación o sustitución las señales que no estén paisajísticamente integradas y las que contengan mensajes que no tengan que ver con el Parque Natural, sus rutas, los usos permitidos y prohibidos, información de interés medioambiental o de seguridad.	Sistema de Calidad Turística de la propuesta RB-84011.
	<b>4.</b> Mantener un servicio de limpieza en la red de senderos y realizar una campaña para que el visitante se lleve las basuras que genere hasta el lugar de recogida acondicionado para ello.	* HB-82002 Adecuación de senderos e infraestructuras de UP del PNSCG.
	<b>5.</b> Establecer, al menos, un punto de recogida selectiva de residuos en cada uno de los sectores, en coordinación con los servicios comarcales.	
	<b>6.</b> Promover el establecimiento de lugares aptos para autocaravanas en los camping tanto existentes como en los que puedan crear.	
	<b>7.</b> Promover la restauración ambiental de las carreteras existentes en el ámbito del Plan, con adecuación de taludes, recogida de estériles y resembrado.	
	<b>8.</b> Favorecer el establecimiento de lugares de parada junto a las carreteras mediante la habilitación de miradores, paneles explicativos y otros.	* HB-82002 Adecuación de senderos e infraestructuras de UP del PNSCG.
	<b>9.</b> Desarrollar las acciones necesarias para el mantenimiento de la Certificación del Sistema de Calidad Turística en Espacios Naturales Protegidos.	* RB-84011 Apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Autónoma de Aragón.
	<b>10.</b> Atender las propuestas municipales de apertura y mejora de vías de comunicación, elaborando un plan de infraestructuras viarias. Se considera prioritaria la ejecución del Eje Norte, con la apertura de una vía de Bara a Las Bellostas. Esta acción sólo se podrá llevar a cabo en los términos que establezca el correspondiente estudio de impacto ambiental.	* RB-84051 Redacción del proyecto de pista entre Bara y Las Bellostas, en el PNSCG.  * HB-82020 Hormigonado de un tramo del firme y apertura de cunetas del camino forestal del Alto de Monrepós al Collado de Sierrahún, en el PNSCG.  * HB-82022 Hormigonado de dos tramos del firme del camino forestal al Mesón de Sevil, en el monte de U.P. nº 3, "Sierra Sevil" de Adahuesca, en el PNSCG.
	<b>11.</b> Señalizar los caminos reales para su uso público.	
	<b>12.</b> Elaborar un listado de las vías de comunicación en el que se clasificarán las mismas en función de su distinta aptitud para el uso público: tránsito con vehículos a motor, bicicleta de montaña, rutas a caballo y senderismo. Las limitaciones de uso se señalarán convenientemente. También se incluirá el régimen de utilización de las vías sometidas a algún tipo de restricción.	
<b>1.5 Establecer las regulaciones que se estimen necesarias para proteger los recursos naturales del Parque, al tiempo que se respetan los derechos y actividades tradicionales de los habitantes locales.</b>	<b>1.</b> Realizar los estudios pertinentes para determinar la capacidad de acogida de cada área y establecer, en su caso, las limitaciones que procedan.	
	<b>2.</b> Cerrar al tráfico turístico mediante barrera y/o señal las pistas que no sean de uso general. Estas restricciones serán informadas por el Patronato.	Ya están cerradas y señalizadas.
	<b>3.</b> Promover medidas encaminadas a favorecer el	

**Memoria anual de gestión 2018**

	acceso al Parque Natural en transporte público, reduciendo así las necesidades de aparcamiento. Priorizar un transporte Alquezar-aparcamiento río Vero, así como otro desde L'Aínsa al mismo aparcamiento.	
	4. Continuar con los trabajos de adecuación de los aparcamientos existentes.	* Señalización de 3 nuevos aparcamientos.
	5. Proceder al desmantelamiento y clausura de las acampadas que no reúnan los requisitos establecidos.	
	6. Ofrecer información al público de la situación de los accesos al Parque en lo que respecta a restricciones de acceso por motivos de seguridad del visitante, de ordenación del tráfico y adaptación a la capacidad de acogida de algunos sectores del Parque Natural en los días conflictivos por masificación de visitantes. Se priorizará el uso de la página Web como medio más ágil para la difusión de la información.	Web actualizada periódicamente.
	7. Estudiar la implantación de medidas para reducir el impacto producido por un número excesivo de bañistas en el río Alcanadre, en el entorno (100 metros aguas abajo y 1.000 metros aguas arriba) del Molino de Bierge con las siguientes acciones posibles: - Señalizar las limitaciones vigentes en materia de empleo de medios acústicos y elementos flotantes; utilización de toldos, parasoles y similares, así como la presencia de animales domésticos sueltos. - Promover la instalación de servicios higiénicos en el edificio de la central, de propiedad municipal o, en su defecto, continuar con los sanitarios portátiles. - Promover el establecimiento de un aparcamiento acondicionado con un número de plazas limitado. Una opción podría ser en las explanadas junto al establecimiento existente, concretamente en las parcelas 135-2 y 377-2. En caso de ser de pago, se podrían establecer bonificaciones a residentes y alojados en los municipios del Parque. El dinero recaudado serviría para financiar la conservación de este lugar. - Solicitar de la Dirección General de Carreteras el establecimiento de prohibición de parar y estacionar en la carretera A-1227 entre los km. 37 y 39 con implantación de barreras físicas que sean precisas. - Solicitar la vigilancia de la Guardia Civil en los momentos más conflictivos, reforzando asimismo la presencia de APN. - Promover el acondicionamiento, como andador, del camino entre el aparcamiento y el río. - Valorar la clausura, por peligro de caída de rocas, de la ladera situada en la margen izquierda del azud. - Apoyar la iniciativa existente de la Comarca de Somontano de Barbastro, continuando las campañas de sensibilización, control e información.	* Regulación del Salto de Bierge (cierre y regulación de aforo).
	8. Difundir pautas de comportamiento y sensibilización ambiental entre los practicantes de los diferentes deportes al aire libre.	
<b>1.6 Conocer el volumen y características de los visitantes que acceden al Parque Natural.</b>	1. Mantener y mejorar el sistema de conteo de vehículos y personas que acceden al Parque Natural.	

**Memoria anual de gestión 2018**

	2. Continuar con la evaluación de la tipificación y satisfacción de la visita al Parque Natural, a través de cuestionarios realizados en las principales infraestructuras de uso público.	* Incluido en los trabajos del Sistema de Calidad Turística de la propuesta RB-84011.
	3. Realizar un seguimiento de la demanda existente en cuanto a material informativo, y un análisis anual de las necesidades básicas de actualización, ampliación y reedición.	* Se realiza un registro anual y se dispone de la información de la demanda actualizada.
	4. Integrar los resultados de los siguientes estudios: - los propuestos en esta Directriz. - los realizados desde las comarcas en materia de afluencia turística. - los de capacidad de acogida con objeto de mejorar la regulación final de accesos en el Parque Natural y su ZPP.	* Se incorporan todos los datos de visitantes en la Memoria Anual de Gestión y en la Memoria Anual de Uso Público del PNSCG. Incluido en la propuesta RB-84011.
	5. Mantener contactos con las autoridades comarcales para el intercambio de información en materia de visitantes.	Intercambio de información anual con Comarcas y oficinas de turismo.

**Directriz 2. Procurar la seguridad de los visitantes basada en una mayor conciencia pública de los riesgos asociados al uso del Parque.**

DIRECTRICES ESPECÍFICAS	ACCIONES	ACTUACIONES 2018
	1. Incorporar en las publicaciones del Parque Natural información relevante en materia de seguridad incluyendo la descripción de los riesgos, su zonificación (con determinación de zonas seguras y vías de escape) y las normas de conducta personal. Se basará en los detectados en los estudios de riesgos propuestos en las acciones de la "Directriz específica 2.4. Optimizar la gestión de suelos y agua", del Programa de Conservación y Seguimiento Ecológico.	* Diseño de Guía Natural del PNSCG. Incluida en la propuesta HB-82002.
	2. Establecer las limitaciones temporales y espaciales que sean precisas en las épocas y lugares de riesgo. Estas vendrán anunciadas en los paneles informativos que se habiliten en los aparcamientos principales.	

**ACTUACIONES DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO PN SIERRA Y CAÑONES DE GUARA**

**Directriz 1. Fomentar las actividades económicas compatibles con la conservación de los recursos que puedan suponer creación de empleo y una mejora de la calidad de vida de las poblaciones.**

DIRECTRICES ESPECÍFICAS	ACCIONES	ACTUACIONES 2018
1.1 Revisar, actualizar y adaptar a las propuestas de este programa, las acciones de desarrollo socioeconómico del "Plan de Desarrollo Socioeconómico del Entorno del Parque de la Sierra y Cañones de Guara (Huesca)" (Gobierno de Aragón, 2001).	1. Desarrollar las acciones propuestas en el Plan de Desarrollo Socioeconómico del Entorno del Parque de la Sierra y Cañones de Guara (Huesca)" (Gobierno de Aragón, 2001), priorizando las siguientes acciones: <b>Programa A.</b> Ordenación del Aprovechamiento de los Recursos Naturales. -A3 Apoyo a la gestión sostenible del recurso forestal público y privado. -A4 Ordenación de la cabaña ganadera de forma que se optimice la producción. <b>Programa B.</b> Fomento y Mejora de Infraestructuras básicas y de Uso Público.	
	-B1 Mantenimiento y mejora de la red viaria rural y de las infraestructuras del monte. -B2 Mejora de infraestructuras ganaderas. <b>Programa C.</b> Apoyo a la Diversificación de la	

**Memoria anual de gestión 2018**

	<p>Economía Local.</p> <p>-C1 Mejora de la Industria Transformadora y fomento de nuevos productos.</p> <p>-C5 Fomento de una mayor organización de los oferentes de productos del Parque.</p> <p><b>Programa D.</b> Apoyo a la Mejora de la Calidad y la Promoción de los Servicios.</p> <p>-D2 Elaboración de la Carta Europea de Turismo Sostenible del Parque.</p> <p>-D6 Promoción comercial del Parque y sus productos. Marcas de calidad.</p>	
	<p>2. Se dispondrá anualmente de incentivos económicos propios del espacio para propietarios y titulares de actividades económicas que soporten las restricciones. Su cuantía y concesión se dispondrán reglamentariamente.</p>	
<p><b>1.2 Apoyar la creación de empresas ligadas a la transformación y aprovechamiento sostenibles de los recursos naturales del área de influencia socioeconómica.</b></p>	<p>1. Potenciar las marcas de calidad agroalimentarias existentes en la zona y fomentar la Página 41 creación de otras nuevas vinculadas directamente a su origen en el Parque Natural. Coordinar las acciones con otras entidades locales que ya trabajan en ello.</p>	
	<p>2. Realizar la difusión de los productos de la zona a través de concursos, publicidad, etc. en coordinación con las comarcas y la Oficina de Desarrollo Socioeconómico.</p>	
	<p>3. Establecer mecanismos de coordinación con otras entidades que promueven iniciativas vinculadas al sector agroalimentario (programas Leader, comarcas...)</p>	
<p><b>1.3 Promocionar las actividades agropecuarias y semi-extensivas</b></p>	<p>1. Realizar cursos específicos de formación, al menos uno al año.</p>	
	<p>2. Promover el desarrollo de medidas agroambientales en relación con las acciones descritas en el programa de conservación.</p>	
	<p>3. Financiar el empleo del helicóptero como medio de abastecimiento para los lugares inaccesibles en los que exista necesidad de suministro para la consecución de estas actividades.</p>	
	<p>4. Acometer el deslinde de las vías pecuarias existentes, velando por la integridad de sus trazados, así como su coordinación con los ramales que permitan los movimientos del ganado hacia las áreas de invernada. Una vez deslindadas, elaborar su cartografía.</p>	
	<p>5. Definir las necesidades en materia de nuevas infraestructuras ganaderas, (casetas, mangas de manejo, abrevaderos, parideras, etc.).</p>	
	<p>6. Apoyar labores de conservación de las cabañas que tengan actualmente algún tipo de aprovechamiento o que se pueda prever a corto plazo su utilización.</p>	
	<p>7. Apoyar labores de conservación de las <i>mallatas</i> y bordas más singulares y de mayor interés pastoril, así como fuentes, lavaderos, etc. Actuar, en concreto, sobre el Mesón de Sescún.</p>	
	<p>8. Promover, en general, cualquier acción encaminada a la salvaguarda de los bienes y valores históricos, artísticos, culturales, arqueológicos, etnológicos y paleontológicos relacionados con el Parque Natural.</p>	
<p><b>1.4 Optimizar los recursos para la producción, mantenimiento y mejora de la masa forestal.</b></p>	<p>1. Realizar el mantenimiento de pistas forestales.</p>	<p>* HB-82020 Hormigonado de un tramo del firme y apertura de cunetas del camino forestal del Alto de Monrepós al Collado de Sierrahún, en el PNSCG.</p> <p>* HB-82022 Hormigonado de dos tramos del firme del camino forestal</p>

**Memoria anual de gestión 2018**

		al Mesón de Sevil, en el monte de U.P. nº 3, "Sierra Sevil" de Adahuesca, en el PNSCG.
	<p>2. Proponer el desarrollo y ordenación en montes de particulares, donde se fomentarán las siguientes acciones:</p> <p>a) Mejora de las condiciones ecológicas, productivas y sociales de masas forestales.</p> <p>b) Medidas de prevención de incendios y control de agentes nocivos.</p> <p>c) Redacción de Proyectos de Ordenación o Planes Técnicos de montes arbolados en fincas superiores a 400 hectáreas.</p> <p>d) Conservación y mejora de infraestructuras forestales.</p> <p>e) Fomento de las agrupaciones de propietarios forestales.</p> <p>f) Aprovechamientos de los recursos madereros.</p> <p>g) Asesoramiento a los propietarios en la adquisición de la certificación de los productos forestales.</p>	
<p><b>1.5 Promover aquellas actividades turísticas que sean compatibles con los objetivos el Plan.</b></p>	<p>1. Priorizar las ayudas destinadas a promover actividades turísticas que estén orientadas a la educación ambiental, fomentando el conocimiento y protección de los valores naturales y etnológicos; todo ello en coordinación con las comarcas. Apoyar, de este modo, el Turismo de Observación de Naturaleza.</p>	
	<p>2. Fomentar la implantación de la Carta Europea de Turismo Sostenible.</p>	
	<p>3. Impulsar el conocimiento del Parque Natural mediante la práctica del montañismo.</p>	
<p><b>1.6. Favorecer la coordinación entre los agentes socioeconómicos involucrados en las propuestas de desarrollo socioeconómico.</b></p>	<p>1. Favorecer, a través de mesas de trabajo, la coordinación entre los agentes socioeconómicos involucrados en las propuestas de desarrollo socioeconómico, implicando expresamente a las comarcas.</p>	
<p><b>Directriz 2. Mejorar las condiciones de vida de los núcleos y, en particular, el nivel de servicios y dotaciones públicas existentes.</b></p>		
DIRECTRICES ESPECÍFICAS	ACCIONES	ACTUACIONES 2018
	<p>1. Mantener contactos con las administraciones responsables para la correcta gestión de los servicios básicos.</p>	
	<p>2. Restaurar los edificios tradicionales que sean susceptibles de ser adaptados para su uso público.</p>	
	<p>3. Conseguir fondos económicos para potenciar un modelo de desarrollo económico acorde a los principios del Parque.</p>	
	<p>4. Desarrollar un Plan de actuación específico sobre pueblos y pardinas abandonadas.</p>	
	<p>5. Realizar un seguimiento del cumplimiento de los Planes urbanísticos y su correcta adaptación a los objetivos del Parque.</p>	
	<p>6. Apoyar la elaboración de planeamiento urbanístico en los municipios que carecen del mismo o en los que resulta insuficiente, al menos en el caso de aquellos que mayor superficie aportan al espacio natural protegido, como es el caso de Bércabo y Bierge</p>	
	<p>7. Elaborar un programa completo de las necesidades de infraestructuras de servicios en todo el territorio del Parque, con especial previsión de redes eléctricas, de suministro de agua potable, de telefonía e Internet.</p>	

## 4.2. PATRIMONIO NATURAL

---

### ➤ HABITATS – SEGUIMIENTO ECOLÓGICO

#### **Seguimiento de Hábitats de Interés Comunitario en varios Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000 de Huesca durante 2018.**

Como síntesis del estudio realizado hasta la fecha en dos años, podemos sacar las siguientes conclusiones:

Se han añadido 4 estaciones nuevas de seguimiento en el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara, por lo que el número de estaciones en la Red de Seguimiento de HIC en los Parques Naturales de Huesca ya es de **70 estaciones**: 29 en Valles Occidentales, 29 en Guara, 12 en Posets-Maladeta.

De todas éstas, **28 estaciones** están siendo monitorizadas a un **nivel 3** de intensidad, lo que significa que se están obteniendo datos cuantitativos que permitirán en el futuro analizar las tendencias de la estructura y función con métodos de análisis robustos estadísticamente.

El proceso de **matorralización** está siendo monitorizado en 11 estaciones, todas ellas con un método de seguimiento detallado, preciso, de Nivel 3:

En **Guara**, hay 9 estaciones en las que se han instalado transectos:

- Transición entre matorral de erizón (HIC 4090) y pasto pedregoso calizo (HIC 6170). 2 estaciones, en las cercanías del Puntón.
- Pasto pedregoso calizo (HIC 6170). 1 estación, entre el Puntón y La Ronera.
- Transición entre matorral de erizón (HIC 4090) y pastos densos (HIC 6210, 6230). 4 estaciones, en el área de Llanos de Cupierlo: Poljé de L’Abele, Vallemona, y dolinas 2 y 3.
- Pastos densos meso-xerófilos (HIC 6210). 2 estaciones, en Can de Used y Casetas de Fenales.

En Guara se ha hecho un esfuerzo por instalar estaciones de seguimiento del hábitat de **Travertinos calizos** “7220 manantiales petrificantes con formación de tuf”. Se sospecha que este tipo de hábitat puede estar afectado por la práctica del **barranquismo**. Sin embargo, ha sido difícil encontrar ejemplos de este hábitat en el eje de barrancos (por donde transitan los barranquistas). Finalmente, se han encontrado dos estaciones nuevas (en acceso al Vero en Alquezar una, en el barranco de la Peonera la otra), que se suman a las cuatro establecidas

en el Cañón del Vero el año 2017. De estas 6 estaciones, tan solo en la de la Peonera se pasa mientras se practica barranquismo por la formación de travertino. Por la ubicación vertical casi desplomado y en un estrechamiento muy encajonado con mucha agua circulando con gran energía, ha sido imposible realizar un muestreo detallado en esta estación.

▪ **Cuadro-resumen de estaciones de seguimiento de HICs en el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara en 2018**

Tipo de hábitat	HIC	Casística ecológica y de gestión	Nº E N1	Nº E N2	Nº E N3	Nº E total
Matorrales	4090 Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga	Matorrales de erizón, en transición hacia pastos	1	.	4 <sup>(1)</sup>	5
Pastos	6170 Prados alpinos y subalpinos calcáreos	Pastos secos calcícolas de las cumbres de Guara	3	.	1 <sup>(1)</sup>	4
	6210 Prados secos semi-naturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos ( <i>Festuco-Brometalia</i> ) (* parajes con notables orquideas)	Pastos mesófilos basófilos, en la vertiente Norte de la Sierra de Guara	5	.	2 <sup>(1)</sup>	7
	6230 * Formaciones herbosas con <i>Nardus</i> , con numerosas especies, sobre sustratos silíceos de zonas montañosas (y de zonas submontañosas de la Europa continental)	Pastos mesófilos acidófilos de montaña, muy raros en Guara, en los Llanos de Cupierlo	.	1	2 <sup>(1)</sup>	3
Formaciones de tosca	7220 * Manantiales petrificantes con formación de tuf (Cratoneurion)	Formaciones puntuales rezumantes, a menudo dentro de los cañones, posible interacción con el barranquismo	5	.	1	6
Roquedos	8210 Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica	Roquedos calcícolas con especies endémicas ( <i>Petrocoptis guarensis</i> como indicador), en algunos de los cuales hay vías de escalada u otras actividades.	.	.	4 <sup>(2)</sup>	4

(1) Las estaciones de seguimiento de matorral de erizón y de pastos, la mayor parte de las veces se encuentran en transiciones entre dos tipos de HIC, y en algunos casos entre dos estaciones (una de matorral y otra de pasto) identificadas en la red. En el cuadro se pone solamente una estación contabilizada por cada lugar de muestreo, a la que se le ha asignado el código de HIC principal.

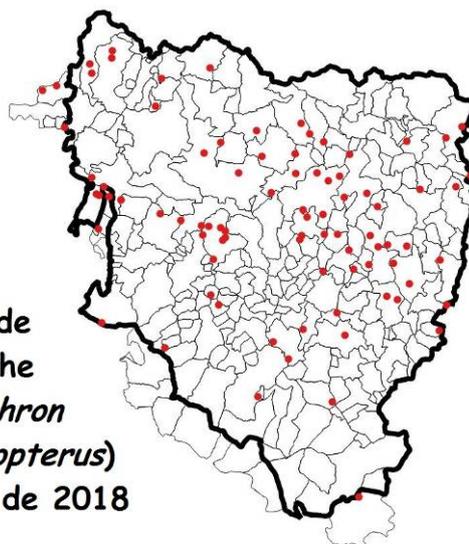
➤ **FAUNA**

**Censo y seguimiento de la reproducción del alimoche (*Neophron percnopterus*)**

En 2018, se ha llevado a cabo un censo nacional de alimoche (*Neophron percnopterus*), en el que ha participado el Gobierno de Aragón, aportando datos sobre todo de los Agentes para la Protección de la Naturaleza, dentro también del proyecto POCTEFA ECOGY (EFA 089/15). La metodología consistió en hacer un mínimo de 3 visitas a cada nido, la primera del 10 de marzo al 15 de abril, la segunda del 15 de mayo al 15 de junio, y la tercera del 16 al 30 de junio. Se pidió que se visitaran al menos todos los nidos conocidos de otros años, identificados con un código numérico, y además, todos los nidos nuevos que se encontraran, señalando su ubicación con sus coordenadas U.T.M. en el datum ETRS89. Los datos se recopilaron en una ficha diseñada para ese fin.

En las comarcas oscenses (incluyendo la parte de Zaragoza de las mismas comarcas) se han elaborado fichas con 631 observaciones, correspondientes a 213 territorios. De ellos, en 127 no se ha comprobado la nidificación, mientras que en los otros 86 sí que se ha observado. De estos **86 territorios con nidificación**, en 9 se ha comprobado el fracaso reproductor, en 5 no se ha determinado el desenlace y en **72** se ha comprobado el **éxito** de la reproducción. En algunos casos, no se veía bien el interior del nido, por lo que no se puede determinar con seguridad el número de pollo volados, pero con los datos seguros se puede afirmar que **han volado al menos 77 pollos**. Esto corresponde a una **productividad** de 77 pollos/86 territorios = **0,90 pollos/territorio**, pero hay que tener en cuenta que en algunos casos no se pudo ver desde el punto de observación si había dos pollos en un nido o no se pudo confirmar el vuelo de los pollos por falta de datos al final del período reproductor.

nidos de alimoche (*Neophron percnopterus*) censo de 2018



Se ha elaborado una tabla de observaciones, otra tabla de nidos donde se ha comprobado la nidificación en 2018 y una cobertura para Sistemas de Información Geográfica (S.I.G.) con dichos nidos, en el datum ETRS89 y en el huso 30 (ver puntos rojos en el mapa).

### Censo y seguimiento de la reproducción del buitre leonado (*Gyps fulvus*)

Durante el año 2018, se ha realizado en la provincia de Huesca el censo absoluto de la reproducción de buitre leonado: Los datos así obtenidos, con el apoyo del proyecto POCTEFA ECOGYP (EFA 089/15), serán incorporados en el censo nacional de buitre leonado (*Gyps fulvus*), que se ha realizado este año y en el que habitualmente participa el Gobierno de Aragón aportando datos recabados sobre todo por los Agentes para la Protección de la Naturaleza (APNs) y técnicos especializados de la empresa pública SARGA. De acuerdo con los datos disponibles hasta la fecha, correspondientes al último censo nacional que se realizó en 2008, Aragón es la segunda comunidad autónoma con más parejas nidificantes de buitre leonado, albergando el 21% del total nacional, lo que deriva en una importante responsabilidad en el seguimiento y la conservación de la especie. El censo se ha centrado en todos los puntos de nidificación – colonias y nidos aislados – de buitre leonado en Huesca. Se ha utilizado como referencia la información disponible del

último censo nacional (2008) y del último realizado a nivel autonómico (2013), pero incluyendo las incorporadas posteriormente. Se ha considerado a efectos del censo la unidad de inventariación o buitrera como los cortados o cantiles habitados por buitre leonado que configuran un conjunto continuo y diferenciado de otros próximos. Cuanto mayor sea el grado de desagregación de estas unidades, mayor será la precisión del censo.

El periodo de censo ha ido desde el día 20 de enero al 20 de junio de 2018. El seguimiento de la reproducción se ha realizado mediante observación directa de los cortados y cantiles mediante el uso de prismáticos 8/10 x 40 o catalejos 20-60 x 85, realizando un mínimo de tres visitas a cada buitrera en unas condiciones de visibilidad favorables para la observación de acuerdo con la siguiente planificación temporal.

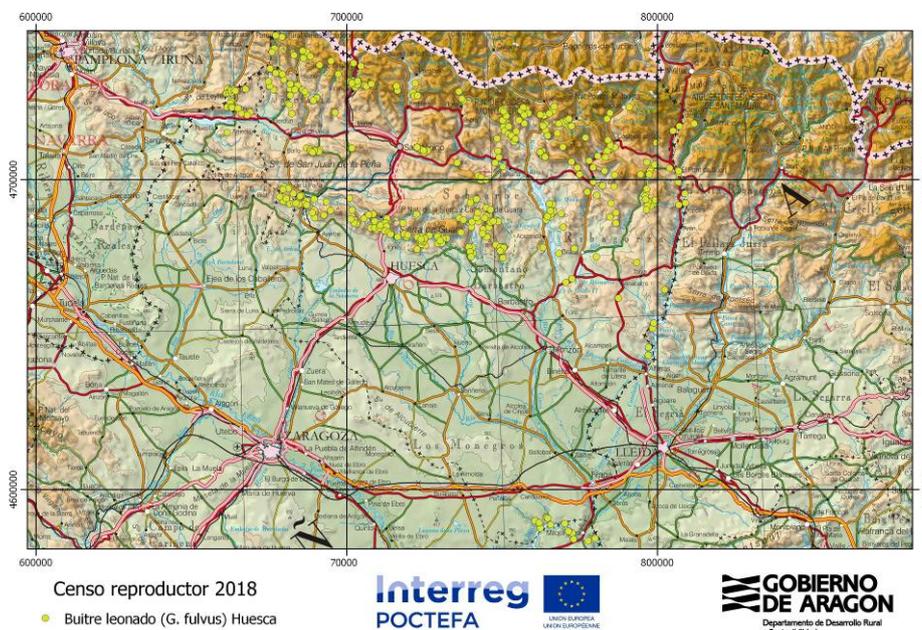
- 1ª visita: 20 de enero-28 de febrero. Permite obtener una cifra inicial del número de parejas nidificantes.
- 2ª visita: 10-31 de marzo. Permite afinar el número de parejas nidificantes al poder integrar las parejas nuevas (tardías o no detectadas en la primera visita) y además cuantificar fracasos de puestas.
- 3ª visita: 10 de junio-20 de junio. Permite comprobar el número de fracasos habidos durante la crianza y establecer el número de volantones, para calcular la productividad.

Todos los resultados de las visitas se anotaron en unas fichas específicas realizadas para el censo y se enviaron al Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca para su compilación y análisis. A partir de esas fichas, se ha generado una tabla de presencia de nidificación y una cobertura para Sistemas de Información Geográfica (S.I.G.), en el datum ETRS89 y en el huso 30.

Como resultado se puede afirmar que en las comarcas oscenses (incluyendo la parte de Zaragoza de las mismas comarcas) se han controlado **309 colonias (buitreras)**, de las que **el 24% son colonias nuevas y el 76% de las colonias ya fueron censadas en otras ocasiones.**

Hay muchas buitreras de censos anteriores completamente abandonadas en 2018. Pendiente de análisis más finos, a priori no se observa un cambio sustancial en la distribución de las buitreras, destacando quizás un breve incremento en la zona más septentrional de Huesca. Se han detectado **1.755 nidos ocupados y han volado unos 1.069 pollos.** La **productividad** media (pollos volados/nidos ocupados) es de **0,61** y el **éxito reproductor** medio (pollos volados/nidos con puesta) de **0,69**. Las buitreras viejas

tienen un número medio de nidos ocupados mayor ( $7,30 \pm 0,68$ ) que las nuevas ( $4,53 \pm 0,91$ ).



### Seguimiento de la reproducción del águila perdicera (*Hieraaetus fasciatus*)

El seguimiento de la reproducción del águila perdicera (*Hieraaetus fasciatus*) se realiza por parte de los Agentes para la Protección de la Naturaleza en las comarcas oscenses (incluyendo la parte de Zaragoza de las mismas comarcas) sobre los 6 territorios de nidificación de esta especie.

Se han obtenido los siguientes resultados sobre el territorio existente en el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara (Loporzano): El macho (equipado con emisor y anillado) desapareció en julio de 2016 y en las 5 visitas efectuadas en la primavera de 2018 se ha visto a la hembra, pero no se ha visto a ningún macho.



Hembra juvenil en vuelo de águila perdicera.

### Diseño de un poster divulgativo de mariposas

Las mariposas diurnas (Rhopalocera) son un grupo taxonómico muy adecuado para utilizarlas, debido a su vistosidad y a su facilidad para ser vistas en el campo, como especies “bandera” para concienciar al público en general de la importancia de conservar el

medio natural. Además, son magníficos bioindicadores del estado de conservación de diversos ecosistemas. En Aragón, debido a la gran diversidad de ecosistemas terrestres que existen, repartidos entre la región Eurosiberiana y la región Mediterránea, se han citado 201 especies de las 233 que hay en la península Ibérica. Se ha diseñado un poster con dibujos a color de los adultos (y algunas orugas y crisálidas) de 65 especies de mariposas diurnas, en posición de vida sobre un fondo que representa un entorno natural. Cada una se identifica con su nombre científico y común mediante un número que remite a una lista de nombres. Se incluyen 4 especies con protección legal en Aragón (*Lycaena helle*, *Maculinea arion*, *Parnassius apollo* y *P. mnemosyne*), protección que se hace constar junto a sus nombres. También se señalan otras especies amenazadas, las de interés biogeográfico y las alóctonas naturalizadas. El poster lleva por título (en la parte superior) “Mariposas diurnas de Aragón”, la maquetación es atractiva visualmente, y en la esquina inferior derecha figura el logo del Gobierno de Aragón.



### 4.3. PATRIMONIO CULTURAL

Durante el año 2018 el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón no ha realizado ninguna actuación de mejora o recuperación del patrimonio cultural presente en el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.

### 4.4. USO PÚBLICO

#### 4.4.1. Trabajos sobre infraestructuras de uso público

Durante 2018, se han seguido realizando las correspondientes revisiones de infraestructuras de uso público, así como su mejora y acondicionamiento.

Las **revisiones** son realizadas al menos dos veces al año, y pueden ser realizadas por el técnico de uso público, o por los Agentes de Protección de la Naturaleza de la zona donde se ubique la infraestructura. Además, las diversas infraestructuras de cada zona son revisadas de manera periódica las cuadrillas de mantenimiento dentro de su ámbito territorial de trabajo.

Por su parte, las **actuaciones** más importantes en materia de acondicionamiento y mejora son realizadas por las cuadrillas de mantenimiento, que en 2018 se organizó en 5 cuadrillas con un total de 20 personas. Los trabajos de las cuadrillas en relación con el acondicionamiento y mantenimiento de las infraestructuras de uso público se pueden agrupar en tres grupos principalmente:

- **Limpieza y acondicionamiento de la Red de Senderos de Calidad:** al comienzo del periodo de trabajo de las cuadrillas se realizaron trabajos de limpieza y acondicionamiento de los 16 senderos ofertados por el Sistema de Calidad Turística realizado desbroce de la vegetación, arreglando posibles desperfectos en vallados y sistemas de seguridad, eliminando obstáculos que dificultaban el paso, como piedras, desprendimientos, o troncos caídos, dejando los senderos en perfecto estado para el disfrute de los visitantes. Durante los meses de verano se han realizado trabajos puntuales para la recogida de basura de los senderos o para el arreglo de las incidencias que detectadas en los mismos. Una vez finalizado los meses de máxima afluencias de visitantes y antes de finalizar el periodo de trabajo, las cuadrillas de mantenimiento realizan una segunda revisión de los 17 senderos de calidad para asegurar su perfecto estado.



- **Limpieza y acondicionamiento de otros senderos del Parque:** además de los senderos de calidad ofertados por el Parque Natural, existen numerosos senderos y caminos tradicionales dentro del este espacio protegido que son utilizados por los visitantes para la realización de rutas de senderismo. Anualmente las cuadrillas de mantenimiento y vigilancia del Parque, realizan labores de desbroce y limpieza de algunos de estos senderos según las especificaciones del Asesor Técnico del Parque

Natural que realiza a través de la propuesta anual de trabajos. Como en años anteriores se ha continuado con la señalización mediante balizas y señales direccionales de madera de estos senderos, con el fin de facilitar su recorrido y evitar posibles extravíos de los usuarios.



- **Limpieza y acondicionamiento de los aparcamientos, refugios no guardados, miradores y observatorios de aves:** estas infraestructuras se limpian un mínimo de cuatro veces al año, una al comienzo del periodo de trabajo de las cuadrillas, una vez al mes en los meses de máxima afluencia de visitantes. Aparte de estas labores de limpieza establecidas al principio del año, las cuadrillas realizan trabajos puntuales para el arreglo de las incidencias que detectadas en las infraestructuras.





- **Limpieza y acondicionamiento de los centros de interpretación y oficinas de información:** En los centros y oficinas, la labor se basa en la limpieza exterior de los jardines o mejoras exteriores del edificio. Aparte de estas labores de limpieza establecidas al principio del año, las cuadrillas realizan trabajos puntuales para el arreglo de las incidencias que detectadas en las infraestructuras.



- **Revisión y colocación de señalización:** se revisa continuamente el estado de la señalización, y se realizan las labores de limpieza. El técnico de uso público informa a cada una de las cuadrillas de las señales obsoletas que deben eliminar y le hace entrega de las nuevas señales adquiridas, indicándoles si sustituyen a una señal existente, en cuyo acaso les proporciona su ubicación, o si se trata de una señal nueva, dándoles en estos casos la descripción del punto donde se debe instalar la nueva señal.

En el año 2017 las cuadrillas han trabajado únicamente en la colocación de varias señales adquiridas en 2016. Principalmente fueron varias señales direccionales en la pista de Las Bellostas y en la carretera de desvío a Paules de Sarsa y señales de reposición de entrada al Parque Natural.



- **Otros trabajos:** las cuadrillas de mantenimiento también realizan otras actuaciones relacionadas con las infraestructuras del Parque como la reparación y limpieza de fuentes, abrevaderos, reparación de cercas o puertas ganaderas en sendas, recogida de basuras en infraestructuras, mantenimiento de pistas forestales, etc.



En las siguientes tablas aparecen reflejados todos los trabajos realizados por cada una de las cuadrillas del Parque Natural durante el periodo de trabajo destinado a tareas de desbroce y limpieza durante el año 2018 en los senderos del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.

<b>CUADRILLA BIERGE</b>	
<b>Nombre de la senda o zona de actuación</b>	<b>KILOMETROS</b>
Pedruel al rio por Solencio	0,5
Camino alternativo Puento las Cabras	0,8
Fuente de Viña	0,3
Fuente Las Almunias	0,8
Camino San Lorenzo a Cheto	1,2
Fuente Vieja de Bierge	1
Fuente Rodellar	0,2
Circular Huerto de Rodellar	2
Ermita de Viña a Bierge	5
Ermita San Pedro de Bierge	0,5

## Memoria anual de gestión 2018

Fuente Tamara a Huevo de Morrano	1,5
Camping El Puente a Rodellar	1,5
Circular de Naya (desde los Quejigos)	2,5
Pista escombrera a Fosa Séptica	2
Pista de Rodellar a Cheto	4
Entrada camino Rubiacha	0,3
Pista de Las Almunias a Pedruel	4
Pista de Naya hasta la raya de Foncina	1,5
Entornos de pueblos	5,67
<b>Desbroces en infraestructuras UP</b>	<b>KILOMETROS</b>
S-1 Fuente de la Tamara	2,08
S-2 Circular Morrano – Peña Falconera	6,66
S-3 Losa Mora/Otin	8,5
S-11 Circular Mesón Sevil - Castillo de los Santos	3,92
Entorno Centro Interpretación Bierge	5
Entorno observatorio de aves de Bierge	0,2
Entorno refugio Mesón de Sevil	1,3
Entorno aparcamiento Coral Alto (Peonera)	2,5
Entorno aparcamiento mirador del Balcés	0,35
Entorno aparcamiento Oscuros Balcés	0,48
Entorno aparcamiento Mesón de Sevil	0,5
Entorno aparcamiento mirador de Morrano	0,5
<b>CUADRILLA VERO (Alquezar)</b>	
<b>Nombre de la senda o zona de actuación</b>	<b>KILOMETROS</b>
Barranco de Chimiachas a Cueva	8
Senda a Quizans	2,5
Pista Radiquero – San Pelegrin	2,6
Puente Villacantal – Pasarelas del Vero	2
Asque – Colungo (por lavaderos)	1,5
Alquezar – Basacol	2
Betorz – Santa María	5
Almazorre – Betorz	4
Almazorre – Eripol	3,3
Almazorre – Barcabo	3
Almazorre – Hospitaled	3
Frontiñan – Campo Royo	1
Bco Arruellas Colungo-Bárcabo Suelves	6
Entorno de pueblos	5
<b>Desbroces en infraestructuras UP</b>	<b>KILOMETROS</b>
S-4 Circular Lecina-Betorz-Almazorre	7,65
Paseo Encina Lecina	0,35
Entorno observatorio aves Alquezar	0,4
Entorno aparcamiento Portiacha (vero)	0,9
Entorno aparcamiento Lecina	2,5
Entorno aparcamiento Fornocal	1,8
Entorno aparcamiento Collado de San Caprasio	0,4

<b>CUADRILLA DE ALTO VERO (Las Bellostas)</b>	
<b>Nombre de la senda o zona de actuación</b>	<b>KILOMETROS</b>
Las Bellostas – Molino Bellostas	1,2
Las Bellostas – Cerro San Jorge	0,5
Las Bellostas –Patancha	2
Sarsa de Surta camino de la Fuente a las Eras	0,5
Laguarta – Matidero	6
Alastrue – Biban	2,5
Las Carboneras (Paules – Castillo de Azara)	4
Bagüeste – Cerro San Jorge	2
La Cortada – Torrolluala del Obico	2,5
Camino Otin – Fuente Otin	0,5
Entorno de pueblos	5
<b>Desbroces en infraestructuras UP</b>	<b>KILOMETROS</b>
S-3 Otin-Losa Mora	2,4
S-14 Circular Matidero-Bibán-Miz-Alastrué	13,84
S-15 Circular Las Bellostas - Bagüeste	9,2
S-16 Circular quejigos centenarios	2,32
S-17-Circular Pueyo de Morcat - Torrollualas	9,12
Entorno aparcamiento Molino de Pedro Buil	0,24
Entorno aparcamiento Pérgola de Arcusa	0,21
Entorno aparcamiento Las Bellostas	0,18
Entorno aparcamiento Guarguera– Pueyo de Morcat	0,09
<b>CUADRILLA DE NOCITO</b>	
<b>Nombre de la senda o zona de actuación</b>	<b>KILOMETROS</b>
Azpe a M.U.P. 144 (paraje Viaña y Articas)	2,7
Camino antiguo de Pardina Bail a Latorre	2,2
Pardina Ascaso - Monrepos	3
Bara – Miz	3
Bara – Used	5
Dolmen de Belsue – Cienfuens	3
Bara – Gorgas Negras – Bara	6
Pardina Orlato-Sescun	3,5
Entorno de pueblos	5
<b>Desbroces en infraestructuras UP</b>	<b>KILOMETROS</b>
S-8 Nocito - Barranco de la Pillera	4,08
S-9 Peña San Miguel	0,26
S-10 Circular Sierra de Bonés	5,04
S-12 Circular Bara-Bibán- Binueste	7,08
S-13 Circular Used-Abellada-Azpe-Bentué de Nocito	7,43
Entorno aparcamiento Chopera de Belsué	0,16
Entorno aparcamiento Used	0,2
Entorno aparcamiento mirador del Belsué	0,09
Entorno aparcamiento Salto de Roldán	0,36
Entorno observatorio de aves de Nueno y aparcamiento	0,4
Entorno aparcamiento San Urbez	0,55

Entorno Pergola de Nocito y aparcamiento	0,24
Entorno CI Arguis	0,8
Entorno refugio de Fenales	0,7
<b>CUADRILLA LOPORZANO</b>	
<b>Nombre de la senda o zona de actuación</b>	<b>KILOMETROS</b>
Sta Cilia – Solencio	2,5
Panzano – Labata (cabañera)	0,5
Tejería Cebollero – Ruinas Arabes	2
Mesón de Sescun a Campanales	4
Panzano – Cueva de las Polvorosas (por Fajaviero)	4
Camino Virgen del rio y Azud de Sieso	1
Fuente de Panzano	0,5
Senda de Boron	3
Senda de Fraginito	3,5
Salto Roldan a Collicierco	3
Collicierco – Picon	3
San Julián – Peña Aman – Flumen	9
Pista Sta.Cilia-La Tejería	6
Entorno de pueblos	5
<b>Desbroces en infraestructuras UP</b>	<b>KILOMETROS</b>
S-5 Tozal de Guara por Santa Cilia de Panzano	12,37
S-6 San Martin Val d'Onsera	4,83
S-7 Circular Vadiello – Huevo de San Cosme	3,42
Entorno aparcamiento La Tejería	0,18
Entorno aparcamiento San Julián de Banzo	0,25
Entorno aparcamiento Observatorio aves Santa Cilia	0,12
Entorno aparcamiento ascensión al Tozal Santa Cilia	0,21
Entorno aparcamiento Canal de Palomo	0,12
Entorno aparcamiento Formiga	0,32
Entorno aparcamiento Atalaya de Sta. Mª la Mayor	0,18
Entorno Atalaya de Sta. Mª la Mayor	0,5

#### 4.4.2. Cuantificación de visitantes.

El Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara recibe anualmente gran cantidad de visitantes, atraídos por los valores naturales y culturales que alberga y las posibilidades que ofrece en materia de actividades de ocio y tiempo libre.

A través del Plan de Uso Público y de la gestión del Sistema de Calidad Turística, se han desarrollado una serie de actuaciones tendentes a evaluar y realizar un seguimiento del número y tipo de visitantes que acoge el Parque Natural, así como de la satisfacción de su visita.

La cuantificación de visitantes a través de los Centros de Interpretación se ha venido realizando desde la apertura de éstos, mientras que para el caso de las infraestructuras de uso público se dispone de varios contadores de personas. La ubicación de cada uno de los contadores ha sido elegida con el fin de conocer la frecuencia de visitantes, las épocas de máxima afluencia y poder recopilar datos para futuros estudios de la capacidad de carga de los senderos.

#### **4.4.2.1. Análisis de datos del Programa de Atención al visitante.**

En los centros y oficinas, los monitores recogen los datos de cuantificación según el calendario de apertura de los mismos dentro del Programa de Atención al Visitante. Los resultados de 2018 se presentan a continuación y realiza una pequeña comparación con los datos de años anteriores.

**Centro de Interpretación de Bierge:** En 2018 este centro abrió al público dentro del Programa de Atención al visitante un total de 149 días repartidos de la siguiente manera:

<b>AÑO</b>	Enero	Febr	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost	Sept	Oct	Nov	Dic	<b>TOTAL</b>
2015	13	8	13	13	11	8	31	31	8	11	10	8	165
2016	11	cerrado	4	9	10	8	26	27	10	12	9	9	135
2017	cerrado	cerrado	cerrado	11	9	8	26	28	10	11	9	7	119
<b>2018</b>	cerrado	cerrado	12	12	9	14	31	31	15	9	10	6	<b>149</b>

<b>ATENCIÓN AL VISITANTES CI BIERGE</b>				
<b>MES</b>	<b>Visitantes 2018</b>	<b>Visitantes 2017</b>	<b>Visitantes 2016</b>	<b>Visitantes 2015</b>
<b>Enero</b>	cerrado	cerrado	48	44
<b>Febrero</b>	cerrado	cerrado	cerrado	50
<b>Marzo</b>	275	cerrado	266	132
<b>Abril</b>	270	452	118	356
<b>Mayo</b>	126	130	256	332
<b>Junio</b>	202	115	146	110
<b>Julio</b>	996	722	892	973
<b>Agosto</b>	<b>1.527</b>	<b>1.487</b>	<b>1.605</b>	<b>1.708</b>
<b>Septiembre</b>	209	170	200	157
<b>Octubre</b>	128	191	224	281
<b>Noviembre</b>	74	45	52	197
<b>Diciembre</b>	77	80	76	111
<b>Total</b>	<b>3.884</b>	<b>3.392</b>	<b>3.883</b>	<b>4.451</b>

**Memoria anual de gestión 2018**

Como consecuencia del aumento del número de días de apertura se ha aumentado también el número de visitantes del centro, llegando a una cifra similar a la del año 2016. El número total de visitantes que pasaron por el centro de Bierge durante el año 2018 fue **3.884 personas**, sin embargo, el ratio de visitantes anuales del centro ha disminuido levemente con un valor de **26,07 personas por día**.

Ratio de visitantes BIERGE			
Ratio 2018	Ratio 2017	Ratio 2016	Ratio 2015
<b>26,07</b>	28,50	28,76	26,97

**Centro de Interpretación de Arguis:** este centro ha abierto 98 días a lo largo del año 2018. Gracias a una subvención de la Comarca de la Hoya de Huesca solicitada por el Ayuntamiento de Arguis se ha ampliado el calendario habitual de este centro durante los fines de semana de los meses de otoño e invierno.

AÑO	Enero	Febr	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
2015	cerrado	cerrado	cerrado	8	cerrado	cerrado	27	26	8	11	10	6	96
2016	cerrado	cerrado	4	3	2	cerrado	22	25	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado	52
2017	cerrado	cerrado	cerrado	9	1	cerrado	22	22	11	11	9	6	91
<b>2018</b>	cerrado	cerrado	49	164	16	18	231	268	101	94	125	126	<b>98</b>

En las siguientes tablas se reflejan los datos de visitantes del centro.

ATENCIÓN AL VISITANTES CI ARGUIS				
MES	Visitantes 2018	Visitantes 2017	Visitantes 2016	Visitantes 2015
<b>Enero</b>	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado
<b>Febrero</b>	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado
<b>Marzo</b>	49	cerrado	123	cerrado
<b>Abril</b>	164	138	75	226
<b>Mayo</b>	16	15	57	cerrado
<b>Junio</b>	18	cerrado	cerrado	cerrado
<b>Julio</b>	231	215	<b>541</b>	636
<b>Agosto</b>	<b>268</b>	<b>397</b>	518	<b>718</b>
<b>Septiemb</b>	101	176	cerrado	241
<b>Octubre</b>	94	196	cerrado	292
<b>Noviemb</b>	125	155	cerrado	199
<b>Diciembr</b>	126	60	cerrado	130
<b>Total</b>	<b>1.192</b>	<b>1.352</b>	<b>1.314</b>	<b>2.442</b>

El número total de visitantes en 2018 en el CI de Arguis ha sido de **1.192 personas**. Este centro muestra un descenso progresivo desde hace varios años, muy motivado por las obras de la carretera nacional y de la entrada a la localidad de Arguis. La falta de señalización y la dificultad de acceso no favorecen la llegada de visitantes a este sector del Parque. Esta situación se observa claramente en el ratio de visitantes, que en 2018 ha sufrido un gran descenso, siendo la media de **12,16 personas por día**.

Ratio de visitantes ARGUIS			
Ratio 2018	Ratio 2017	Ratio 2016	Ratio 2015
<b>12,16</b>	14,85	25,27	25,44

**Oficina de Información de Santa Cilia:** esta oficina nuevamente ha visto reforzado su calendario de apertura gracias a la colaboración económica de la Comarca de la Hoya de Huesca, que incluye esta oficina de información dentro de la oferta turística de la Comarca como punto de encuentro para la realización de actividades de senderismo y observación de aves. En 2018 esta oficina ha abierto un total de **152 días**:

AÑO	Enero	Febr	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
2015	7	8	9	12	11	8	27	26	8	11	10	10	147
2016	11	7	10	9	10	8	26	27	10	11	9	8	146
2017	6	8	7	13	9	8	22	22	10	11	8	9	133
<b>2018</b>	<b>23</b>	<b>54</b>	<b>279</b>	<b>265</b>	<b>230</b>	<b>225</b>	<b>541</b>	<b>743</b>	<b>211</b>	<b>292</b>	<b>145</b>	<b>129</b>	<b>152</b>

El programa de atención al visitante registró los siguientes datos de participación:

ATENCIÓN AL VISITANTES OI SANTA CILIA DE PANZANO				
MES	Visitantes 2018	Visitantes 2017	Visitantes 2016	Visitantes 2015
<b>Enero</b>	23	75	88	54
<b>Febrero</b>	54	48	52	118
<b>Marzo</b>	279	89	228	87
<b>Abril</b>	265	409	149	343
<b>Mayo</b>	230	172	296	284
<b>Junio</b>	225	130	279	156
<b>Julio</b>	541	473	505	469
<b>Agosto</b>	<b>743</b>	<b>696</b>	<b>765</b>	<b>914</b>
<b>Septiemb</b>	211	270	320	235
<b>Octubre</b>	292	333	220	260
<b>Noviemb</b>	145	137	129	143
<b>Diciembr</b>	129	98	90	140
<b>Total</b>	<b>3.137</b>	<b>2.930</b>	<b>3.121</b>	<b>3.203</b>

El ratio de visitantes ha disminuido respecto a 2017, siendo para este año de **20,64 personas por día**, el dato más bajo de los últimos años.

Ratio de visitantes SANTA CILIA			
Ratio 2018	Ratio 2017	Ratio 2016	Ratio 2015
<b>20,64</b>	22,03	21,37	21,79

**Oficina de Información de Lecina:** esta oficina de información ha aumentado considerablemente su calendario de apertura desde que en 2017 se incorporó a la Red de Centros de Interpretación de la Red Natural de Aragón.

AÑO	Enero	Febr	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
2015	cerrado	cerrado	cerrado	4	cerrado	cerrado	16	31	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado	51
2016	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado	12	31	16	cerrado	cerrado	cerrado	59
2017	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado	2	22	12	cerrado	cerrado	cerrado	36
<b>2018</b>	cerrado	cerrado	3	8	1	4	21	20	11	cerrado	cerrado	cerrado	<b>68</b>

Sin embargo, los datos de visitantes de esta oficina han vuelto a sufrir un descenso importante en el mes de agosto, siendo el segundo consecutivo en descenso del número de visitantes. No hay que olvidar que en los años 2017 y 2018 durante el mes de agosto el monitor ha tenido un descanso semanal de dos días, mientras que en años anteriores, cuando la contratación no se realiza por la Red Natural de Aragón, se abría la oficina los 31 días del mes de agosto.

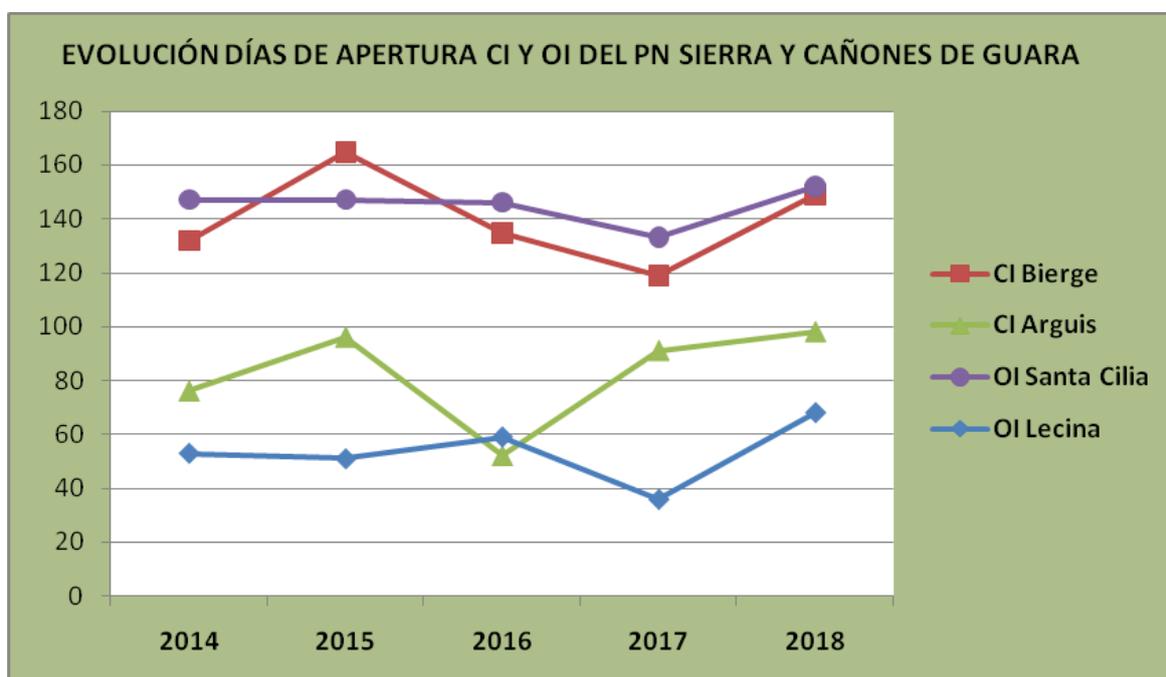
ATENCIÓN AL VISITANTES OI LECINA				
MES	Visitantes 2018	Visitantes 2017	Visitantes 2016	Visitantes 2015
<b>Marzo</b>	113	cerrado	cerrado	cerrado
<b>Abril</b>	284	cerrado	cerrado	129
<b>Mayo</b>	28	cerrado	cerrado	cerrado
<b>Junio</b>	61	cerrado	cerrado	cerrado
<b>Julio</b>	505	39	373	404
<b>Agosto</b>	470	626	1.057	1.295
<b>Septiembre</b>	166	295	290	cerrado
<b>Total</b>	<b>1.627</b>	<b>960</b>	<b>1.720</b>	<b>1.828</b>

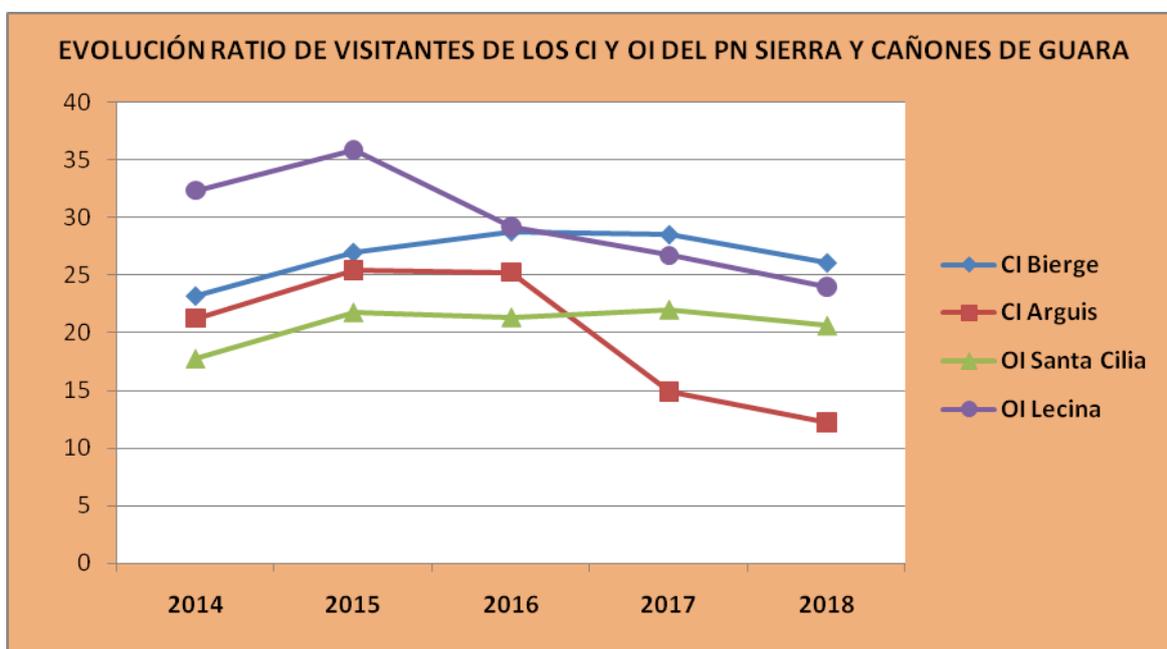
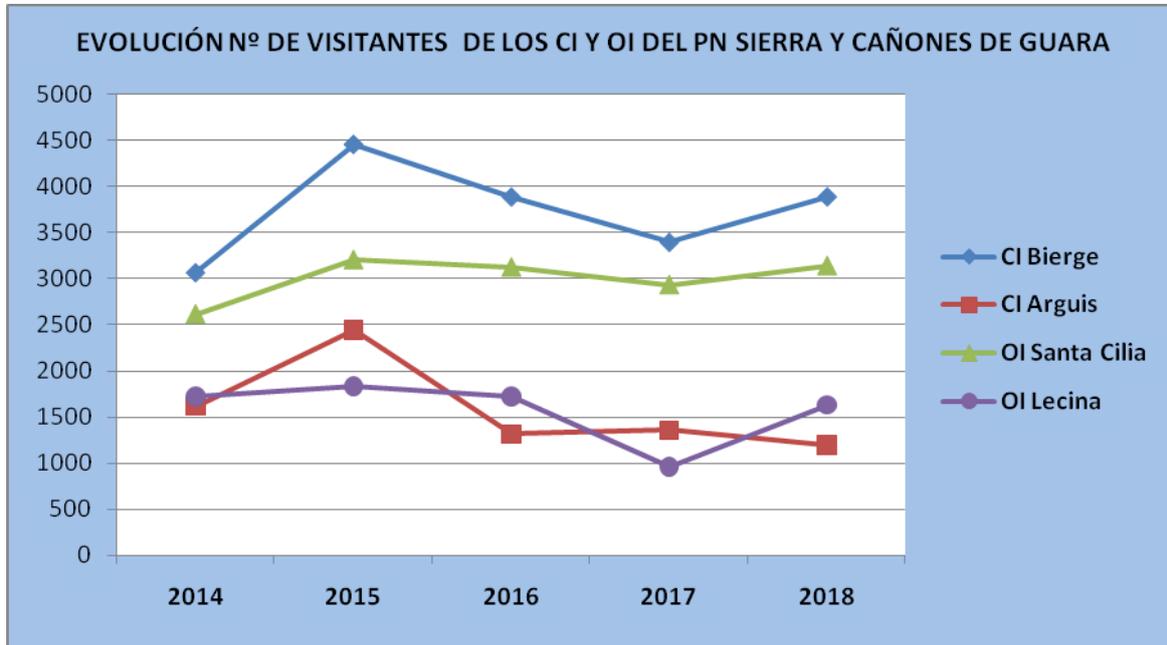
El ratio de visitantes en 2018 ha sido de **23,93 visitantes diarios**, cifra que ha descendido respecto a años anteriores, pero sigue siendo uno de los valores más altos de los centros y oficinas de la Parque Natural de Guara después del CI de Bierge.

Ratio de visitantes LECINA			
Ratio 2018	Ratio 2017	Ratio 2016	Ratio 2015
<b>23,93%</b>	26,66	29,15	35,84

A continuación se muestra una tabla resumen de los datos de visitantes en Centros de Interpretación y Oficinas de Información del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara durante el 2018 y tres gráficos comparativos de la evolución de los días de apertura y del número de visitantes y del ratio lo largo de los últimos 5 años.

	C.I. BIERGE	C.I. ARGUIS	O.I. SANTA CILIA	O.I. LECINA	TOTALES
<b>Nº de visitantes</b>	<b>3.884</b>	<b>1.192</b>	<b>3.137</b>	<b>1.627</b>	<b>9.840 personas</b>
<b>Nº de días de apertura</b>	<b>149</b>	<b>98</b>	<b>152</b>	<b>68</b>	<b>116,75 días de media</b>
<b>Ratio visitantes /día</b>	<b>26,07</b>	<b>12,16</b>	<b>20,64</b>	<b>23,93</b>	<b>20,70 media per/día</b>





#### 4.4.2.2. Análisis de datos de visitantes en infraestructuras de uso público.

En las infraestructuras de uso público, la contabilidad de los usuarios se realiza mediante los siete contadores de personas ubicados en algunos de los senderos de calidad.

Los datos numéricos de cuantificación de visitantes en las infraestructuras de uso público del Parque Natural en 2018 no se han podido obtener, ya que los contadores no funcionan correctamente al terminarse la vida útil de las pilas y dispositivos internos y a la vez haberse quedado anticuado el sistema operativo interno de transferencia de datos, actualmente incompatible con las versiones de los sistemas operativos de los ordenadores del personal técnico.

Para disponer nuevamente de datos de visitante mediante el empleo de contadores de personas en senderos sería necesario realizar una importante inversión económica que permita renovar los contadores y los sistemas operativos de los mismos.

Parque Cultural del río Vero dispone de varios instalados en algunos de los senderos que dan acceso a cuevas y abrigo con pinturas rupestres. En la siguiente tabla se muestran los datos de visitantes registrado en cada uno de ellos durante el año 2018, siendo la suma total de 21.468 visitantes, entre los que se incluyen las 2.440 personas de las visitas guiadas a las cuevas. En 2018 el Parque Cultural nos ha ofrecido los datos globales, en lugar de los datos parciales de cada contador, ya que también sus contadores han comenzado a dar problemas técnicos, no funcionando el de Muriecho ni el de Regacens.

REGISTROS DE LOS CONTADORES DE PERSONAS UBICADOS EN LOS SENDEROS DE ABRIGOS DEL PARQUE									
AÑO	Arpán	Barfaluy	Mallata I	Mallata B	Muriecho	Chimiachas	Quizans	Regacens	TOTAL
2018	No hay datos parciales				---	No hay datos parciales		---	21.468
2017	660	2.974	4.658	4.430	---	3.669	7.017	---	23.408
2016	3.554	3.206	5.108	5.957	---	3.653	5.761	857	28.096
2015	3.969	5.269	6.331	3.631	3.171	3.095	2.315	1.229	26.628

#### 4.4.3. Tipificación de visitantes.

En este apartado se presenta un resumen del perfil de los visitantes del Espacio Natural Protegido, como las características de la visita que realiza.

Existen varios registros donde se recogen datos sobre los visitantes. Por una parte se encuentra la ficha de estadística diaria de visitantes de los centros de interpretación y oficinas de información, que los monitores cumplimentan sobre las personas que entran a los centros u oficinas. Por otra parte se encuentran los datos incluidos en las encuestas que se realizan en estos centros y oficinas, pero estos datos ya están incluidos en los anteriores. Por último, también se recogen datos de tipología de visitantes a través de las encuestas de campo que realizan los trabajadores de las cuadrillas de mantenimiento en las diversas infraestructuras del Parque. Mediante el análisis de los datos obtenidos en los diferentes registros se realiza el informe anual de tipificación de visitantes del Parque Natural de la Sierra y cañones de Guara, que como se explica y desarrolla pormenorizadamente en la Memoria Anual de Uso Público del PNSCG. En la presente memoria presentamos a modo de resumen las conclusiones sobre la tipología de los visitantes del año 2018.

#### 4.4.3.1. Conclusiones sobre la tipología de los visitantes

- En 2018 la franja de edad mayoritaria de los visitantes del Parque Natural ha sido la comprendida entre los 41 a 50 años.

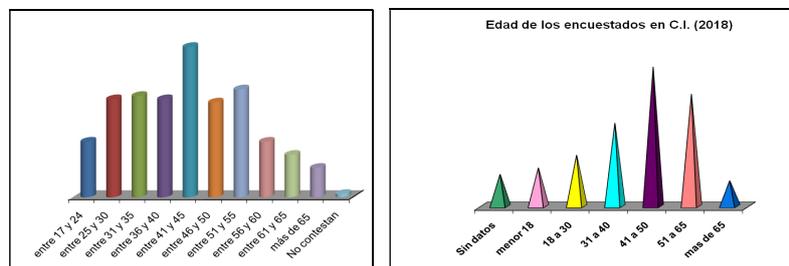
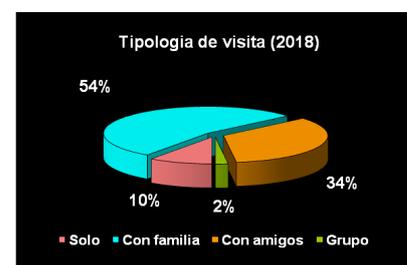
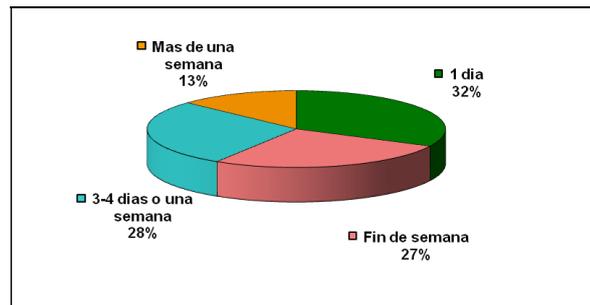


Grafico de edades de los encuestados de campo y de los de centros de interpretación

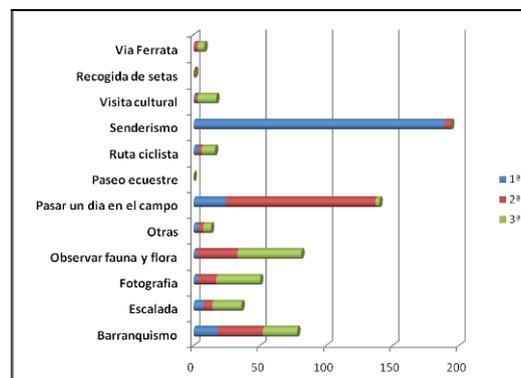
- En años anteriores el rango de edad mayoritario de los visitantes del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara estaba entre los 35 y 45 años y esta tendencia se ha mantenido similar durante numerosos años de análisis hasta este año 2017 donde tanto en centros como en campo se han puesto en cabeza la franja de edad de 40 a 50 años, dato que se vuelve a repetir en 2018.
- Tanto en los centros de interpretación como en el campo, la franja de edad con menor número de visitantes es la de mayores de 65 años.
- La mayoría de los visitantes acuden con la familia, seguidos por los que vienen en un grupo de amigos y siendo el más reducido el porcentaje de personas que acuden en grupos organizados.



- Existe claramente un perfil de visitantes que visita el Parque Natural principalmente con su familia que acuden al Espacio Protegido para realizar actividades de senderismo, observar fauna y flora, descansar y realizar algunas actividades de tipo cultural. Suelen pasar entre 3 o 4 días en la zona. Para realizar sus actividades buscan información previa visitando los Centros de Interpretación del Parque o las Oficinas de Información y de paso visitan dichas centros.



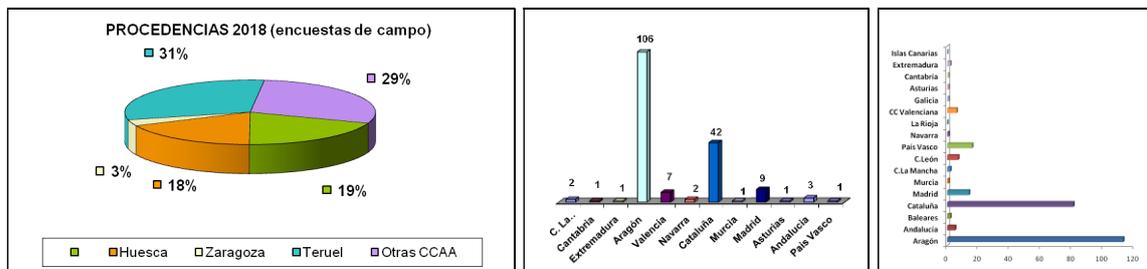
- Hace unos años existía una clara diferencia en la tipología de los visitantes encuestados en los centros con respecto a los encuestados en el campo, donde los primeros eran básicamente familias en busca de actividades de senderismo, paisajes y descanso en el medio natural, y los segundos eran significativamente un grupo más joven que acudían a Guara para la práctica de actividades de deporte aventura, como el barranquismo y la escalada. Sin embargo, en los últimos cinco años esta diferencia de tipologías se ha roto, cambiando el tipo de los visitantes de campo, ya que además de haber subido su media de edad, han cambiando su actividad principal por el senderismo, quedando el descenso de barrancos en cuarto lugar.



Actividades realizadas por los encuestados de campo (1ª, 2ª y 3ª actividad a realizar por orden de prioridad)

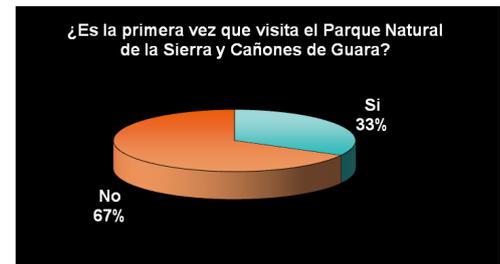
- Año tras año los datos reflejan porcentajes muy similares en el análisis de las procedencias de los visitantes nacionales, que son principalmente de Aragón, con

mayor predominio de los oscenses frente a los zaragozanos, no existiendo apenas visitantes de Teruel. Cataluña, Madrid, País Vasco y Comunidad Valenciana son las comunidades de procedencia de la mayoría de los turistas nacionales fuera de Aragón.



Graficos de procedencias general y por CCAA de las encuestas de campo y de centros.

- El turismo internacional está constituido básicamente por franceses pero también es de interés el turismo procedente de Bélgica, Holanda, Alemania cuya presencia de turistas de estos países es constante año tras año.
- Se puede concretar que los visitantes del Parque Natural de Guara suelen repetir de su visita al Espacio Natural en años sucesivos, ya que lo hacen el **67%** de los visitantes de campo (59% en el año 2017).



#### 4.4.4. Satisfacción de los visitantes.

La satisfacción de visitantes es evaluada a través de los datos obtenidos de las encuestas realizadas a los visitantes, tanto en las infraestructuras de uso público, como en los Centros de Interpretación y Oficinas de Información del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.

Uno de los objetivos básicos de la gestión del uso público del Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara y, específicamente, del Sistema de Calidad Turística que está implantado en este Espacio Natural Protegido, es la satisfacción de los visitantes. Para lograr este objetivo y también poder alcanzar una planificación coherente y eficaz del uso público, es necesario conocer la tipología, necesidades, demandas y motivaciones de las personas que se acercan al espacio. Para adquirir esta información, uno de los métodos más utilizados en la gestión de espacios naturales protegidos es la realización de encuestas,

que también permiten llegar a conocer de forma directa el grado de satisfacción de los visitantes.

Con respecto a las personas encuestadas en campo la **satisfacción de la visita ha sido muy buena**, ya que mas de la mitad de los visitantes (un 40%) la consideran mejor de lo que esperaban al programar su viaje (en 2017 este porcentaje fue del 51%) y la otra mitad (un 59%) la consideran igual a lo que esperaban. Este año solo un 1% de las personas encuestadas ha manifestado haber tenido una experiencia peor a la esperada, mientras que en 2017 el porcentaje fue del 2%.

SATISFACCIÓN DE LA VISITA DE CAMPO 2018



Los datos obtenidos en 2018 son similares a los de años anteriores y se mantiene el **alto grado de satisfacción** en los visitantes del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.

#### 4.4.5. Valoración del Sistema de Calidad Turística.

El Sistema de Calidad del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara se estructura a través del **Comité de Calidad**, órgano representativo de los trabajadores del Espacio Natural Protegido relacionados con el uso público.

La dirección de los ENP de la provincia de Huesca ha delegado las funciones básicas de en la gestión del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara en el funcionario Asesor Técnico del Espacio Natural Protegido, nombrándole también Director del Sistema de Calidad.

En concreto, el Comité de Calidad durante el año 2018 ha estado constituido por:

- Asesor Técnico del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara, que también realiza las funciones de Director del Sistema de Calidad.

- Responsable de Calidad del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara, que también realiza las funciones de técnico de uso público del Parque y de responsable de la coordinación de las cuadrillas de mantenimiento del PN.
- Representante de los Agentes de Protección de la Naturaleza (APN) con territorio de trabajo en el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.
- Representante de coordinador de la Red de Centros de Interpretación de Aragón.
- Capaz de las cuadrillas de mantenimiento, que también realiza las funciones de representante del personal de las cuadrillas de mantenimiento del PN.
- Representante de los informadores-educadores ambientales de los Centros de Interpretación del PN.

Tal y como establece el procedimiento de su funcionamiento, no existe una periodicidad determinada para celebrar las reuniones del Comité de Calidad, si bien se exige la realización de un mínimo de dos reuniones al año. En 2018 se realizaron cuatro reuniones en las siguientes fechas:

Número de Comité	Día de celebración
1	31/01/2018
2	16/03/2018
3	20/09/2018
4	15/11/2018

Las principales actuaciones que se llevaron a cabo en el resto de las reuniones fueron:

- Revisión de incidencias y no conformidades abiertas y las de nueva aparición, así como el análisis y búsqueda de soluciones para las quejas y sugerencias recibidas.
- Revisión de los indicadores, acciones de mejora, objetivos y actuaciones previstas respecto al uso público en los diferentes planes y programas.
- Aprobación de los cambios producidos en la documentación del Sistema de Calidad.
- Planificación global del uso público durante el año:
  - Mantenimiento de los Centros de Interpretación.

- Mejora de las infraestructuras de uso público y creación de nuevas infraestructuras necesarias.
- Actuaciones en materia de seguridad.
- Creación y supervisión de la información sobre el uso público.
- Elaboración de la documentación e informes en materia de gestión del uso público.

En cuanto a la **documentación del Sistema de Calidad**, ésta se estructura en una serie de Manuales básicos de gestión, y los Procedimientos e Instrucciones de Trabajo que determinan el modo de funcionamiento.

Todos los procedimientos e instrucciones de trabajo del Sistema de Calidad son comunes a los tres Espacios Naturales Protegidos de la provincia de Huesca certificados con la marca Q, que son además de Guara, el Parque Natural Posets – Maladeta y el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel. Al presentar todos los espacios de Huesca un sistema similar de gestión dependiente del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, se optó en 2013 en crear un único Sistema de Calidad común para todos ellos bajo la modalidad definida por el ICTE como Multisite.

En 2018 no se han realizado cambios significativos en la adaptación de la documentación del Sistema de Calidad de los ENPs de Huesca. Se siguen las especificaciones de la norma **UNE-ISO 18065 “Servicios turísticos para el uso público prestados por el ente gestor de espacios naturales protegidos”**. Únicamente se han realizado las actualizaciones anuales en los registros de Educación Ambiental, comunes para todos los ENPs de Aragón.

Los Responsables de Calidad de la provincial de Huesca son los encargados de realizar las revisiones y los cambios que sean necesarios en la documentación del Sistema, tras los cuales las nuevas ediciones deben ser aprobadas en cada uno de los Comités de Calidad de cada espacio. Posteriormente se distribuyen los procedimientos o registros cambiados al personal de los ENPs de Huesca.

Durante el año 2018 se han generado **8 No conformidades, 2 Acción Preventiva y 52 incidencias**, de las cuales 10 han sido incidencias de centros y 42 de uso público.

<b>SISTEMA DE CALIDAD 2018</b>		<b>SISTEMA DE CALIDAD 2017</b>	
<b>Nº No Conformidades</b>	<b>8</b>	Nº No Conformidades	8
<b>Nº Acciones Preventivas</b>	<b>2</b>	Nº Acciones Preventivas	1
<b>Nº Incidencias</b>	<b>52 (10+ 42 UP)</b>	Nº Incidencias	34 (19 CI+15 UP)
En Centros de Interpretación y Oficina de Información <sup>7</sup>	5 Bierge 3 Arguis 0 Santa Cilia 2 Lecina	En Centros de Interpretación y Oficina de Información	12 Bierge 3 Arguis 1 Santa Cilia 1 Lecina
En infraestructuras de Uso Público 42		En infraestructuras de Uso Público 15	
<b>Quejas</b>	<b>0</b>	Quejas	1
<b>Sugerencias</b>	<b>5</b>	Sugerencias	2

Aunque pueda parecer que el aumento del número de incidencias de uso público muestra un empeoramiento de las infraestructuras, en realidad, debido a la naturaleza de las incidencias, este aumento se debe a una mayor implicación de los trabajadores a la hora de la utilización de los registros de calidad y de la insistencia del técnico de uso público en la necesidad de abrir incidencias al detectarse problemas que no pueden ser solucionados de forma instantánea. En 2018, la implicación de los trabajadores en general y de los jefes de cuadrilla en particular ha sido muy positiva y ha ayudado a la subsanación rápida de las incidencias.

En análisis detallado de las incidencias, no conformidades y acciones de preventivas se realiza en la memoria anual de uso público 2018.

A modo de resumen, los Objetivos del Sistema de Calidad, que son comunes para todos los ENPs del sistema, se han cumplido en unos niveles muy adecuados, aunque hay algunos de ellos se han visto afectados por la falta de presupuesto en algunos ENPs, como los referentes a la edición de publicaciones, como ha pasado en el caso de PNSCG.

Dentro del Plan de Mejoras 2018 se ha conseguido mejoras en los equipamientos eléctricos de los centros de interpretación de Arguis y Bierge, en los cuales se han cambiado todo el cableado antiguo de los sistemas expositivos y se han sustituido las bombillas halógenas por led. Otras mejoras se han centrado en las infraestructuras de uso público como las realizadas en los aparcamientos del Salto de Roldán y el del Corral Alto. También se han mejorado varios miradores, incorporando mobiliario como mesas, escaleras, bancos, etc.

En la memoria anual de uso público 2017 se dispone de un análisis pormenorizado de todo el Sistema de Calidad 2018 en el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.

#### 4.4.5.1. Resultado de la Auditoría Externa de Certificación.

En 2018 la auditoría externa de seguimiento del Sistema de Calidad de los ENPs de Huesca que se realizó los días 4 y 5 de septiembre, siendo este año el espacio físico que tocó auditar el PN Posets - Maladeta, por lo que se revisó la Documentación del Sistema en la sala de reuniones del CI de Benasque.

De la revisión de la documentación del sistema, la auditora realizó las siguientes observaciones:

- \* Se debe dar una vuelta a la Política de Calidad dándole un enfoque más de empresa, según establece la ISO 9001. No es necesario cambiar la firma año tras año si la Política no varía, pero cada cierto tiempo hay que renovar conceptos.
- \* Incorporar en los planes de formación algunos sobre residuos y buenas prácticas ambientales y realizar una revisión anual de la eficacia de los cursos de formación realizados durante el año, con el fin de mantenerlos a futuro o no repetirlos.

En lo referente a la revisión física de las infraestructuras del PNPM, la auditora únicamente comentó la conveniencia de instalar desfibriladores en los CI.

No se abrió ninguna No Conformidad, pero si se anotaron dos recomendaciones que se revisarán en la auditoría del próximo año, y en caso de no haberse realizado ninguna mejora al respecto podrían motivar la apertura de No Conformidades. Estas recomendaciones se basan en la necesidad de la administración de dotas al PN con fondos para la adquisición de las señales más prioritarias del PN, así como para la reparación paulatina de los refugios ofertados no guardados y para el diseño e impresión de folletos y guías informativas del PN. Todas estas actuaciones están reflejadas desde hace varios años en el Sistema de Calidad como No Conformidades, pero que no pueden ser resueltas ya que los fondos anuales del PN no pueden cubrir dichas actuaciones.

A pesar de lo comentado anteriormente, la nota final de la auditoría externa de seguimiento ha sido de un **94 sobre 100**, lo que denota un buen funcionamiento del Sistema de Calidad en los tres ENPs de la provincia de Huesca.



UNIDAD DE SERVICIO	RESULTADO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PONDERACION	RESULTADO PONDERADO	PUNTUACIÓN MÁXIMA PONDERADA
3. SISTEMA DE GESTIÓN	8,5	10	15	127,5	150
4. GESTIÓN DEL USO PÚBLICO	8,5	10	15	127,5	150
5. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	9,5	10	15	142,5	150
6. INSTALACIONES	9,5	10,1111	10	95	101,1111
7. SUBCONTRATACIÓN	10	10	15	150	150
8. SEGURIDAD	10	10	15	150	150
9. GESTIÓN DE RESIDUOS, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	10	10	15	150	150
10. USO DE MARCA	0	0	0,001	0	0
<b>TOTAL</b>				<b>942,5000</b>	



Auditoria externa de seguimiento del Sistema de Calidad de los ENPs de Huesca 2018.

## 4.5. DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA

La convocatoria de subvenciones se sujeta a lo previsto en la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, sin perjuicio de la aplicación, en cuanto a los aspectos materiales, y en lo que no se oponga a dicha Ley, del Decreto 136/2013, de 30 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre subvenciones en materia de agricultura, ganadería y medio ambiente (“Boletín Oficial de Aragón”, número 156, de 8 agosto 2013).

Las subvenciones corresponden a una de las medidas incluidas en el documento de programación **Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020** aprobado por la Decisión de Ejecución C (2015) 3531 de la Comisión Europea (en adelante, PDR), teniendo esta orden un contenido homogéneo y consolidado con el del señalado documento de programación, ajustándose a los objetivos estratégicos en el definidos y fijándose las normas necesarias para la ejecución de la medida 4.1.b “*Inversiones en activos físicos en*

*Espacios Naturales Protegidos” y en la medida 7.2. “Servicios básico y renovación de poblaciones en áreas de influencia socioeconómica de ENP y refugios de fauna silvestre”.*

**AYUDAS A PARTICULARES 2018:** Las subvenciones a personas físicas o jurídicas, así como sus agrupaciones que formen una unidad económica se contemplan en la ORDEN DRS/2304/2017, de 26 de diciembre, por la que se convocan subvenciones para inversiones en activos físicos en Espacios Naturales Protegidos en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón, 2014 - 2020, para el año 2018.

En 2018 todos los expedientes fueron cofinanciados con cargo a fondos europeos FEADER en un 53 %, con cargo al Ministerio de Agricultura en un 19% y con cargo a la DGA en un 28%. El plazo de ejecución de cada actuación finalizó el 14 de septiembre de 2018.

En el caso de las subvenciones de particulares en el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara en el año 2018 se presentaron 14 solicitudes, de las cuales 9 de ellas se aprobaron, 1 renunció antes de la resolución y 4 fueron denegadas por no cumplir algunos de los requisitos. El importe total ascendió a **76.731,03 €** que corresponden al **33,82%** del importe justificado de las inversiones.

INVERSION RESUELTA	INVERSION SOLICITADA	INVERSION CERTIFICADA	SUBVENCION A CERTIFICACIÓN
Vallado de parcelas, compra picadora y mantenimiento parcelas. (Bierge)	17.660,35	17.660,35	5.838,13
Vallado parcela Y adquisición segadora. (Abiego)	33.517,00	33.517,00	11.080,00
Segadora de forrajes (Colungo)	9.922,00	9.820,00	3.242,80
Adquisición cisterna agua y remolque esparcidor estiércol (Bierge)	36.606,73	36.607,74	12.101,40
Segadora de forrajes (Aínsa-Sobrarbe)	20.328,00	20.328,00	6.720,00
Automatización para alimentación corderos y equipos recolección Forrajes (Bárcabo)	47.244,60	40.226,45	13.299,00
Descompactador aireador de praderas y pinza (Aínsa-Sobrarbe)	39.028,55	5.880,60	1.944,00
Compra segadora forraje y plataforma (Bárcabo)	30.404,03	25.187,00	10.075,45
Construcción silo zanja para ensilaje forrajes y construcción bebedero fijo y cercado fincas (Bárcabo)	40.244,60	37.601,51	12.430,25
<b>TOTAL</b>	<b>274.955,86 €</b>	<b>226.828,65 €</b> (justificados)	<b>76.731,03 €</b>

#### 4.6. MEJORA DEL CONOCIMIENTO

Es muy importante que los espacios protegidos ofrezcan, a los visitantes y a la población local, información de buena calidad y fácilmente accesible. El visitante podrá organizar mejor

su visita y estancia en el espacio, antes y durante su viaje. La información debe destacar la riqueza y diversidad patrimonial del espacio natural, así como los recursos y servicios turísticos disponibles. También se debe informar al visitante sobre las actuaciones realizadas para conservación, los objetivos de desarrollo sostenible y el compromiso del Parque Natural. La información debe ofrecerse en otros idiomas además del español, especialmente, en aquellos idiomas mayoritarios entre los visitantes extranjeros. Esta información debería estar a disposición del público en todos los puntos de información turística y centros de interpretación del Parque.

En la siguiente tabla se muestra las actuaciones principales incluidas en el programa de Información del PN de la Sierra y Cañones de Guara del año 2018.

OBJETIVO	DESTINATARIO	ACTUACIÓN
Ampliar el alcance de la información sobre el PN para llegar a un mayor número de usuarios.	Población en general	Ampliar la difusión de todo tipo de información relevante sobre el Parque Natural de Guara a través de las nuevas tecnologías: página Web, facebook, twitter, blogs...
Mejorar la rapidez en la transmisión de la información interna entre los trabajadores del PN mediante la creación de grupos de WhatsApp.	Técnicos del PN / Monitores CI / Trabajadores cuadrillas mantenimiento e información	Crear diversos grupos de WhatsApp para la difusión rápida de la información generada en el espacio: incidencias de UP y CI, grado de participación de actividades, envío de imágenes, comunicación de necesidades de materiales, difusión de información...
Facilitar la obtención de los folletos de la red de senderos de calidad del PN.	Visitantes del PN, población local, empresas de la ZIS, oficinas de turismo, centros de interpretación.	Mejorar los folletos de la red de senderos del Parque para que sean más visibles en su impresión en blanco-negro, facilitando la descarga desde la web y posterior impresión, tanto por los visitantes, como por establecimientos hosteleros, oficinas de turismo y los propios CI.
Establecimiento de un canal de comunicación e información permanente y fluido con los organismos y entidades que poseen algún tipo de interés, competencia o capacidad de actuación en el PN, que permita conocer la valoración y percepción de la población local acerca del PN y a su vez permita mejorar la información que sobre este dispone.	Entidades interesadas	Distribuir la información más relevante sobre la gestión del PN a los principales actores interesados, a través de informes, reuniones, etc.
Fomento del conocimiento y valoración del capital natural del PN, entre los visitantes y público en general, a fin de que comprendan, aprecien, disfruten y participen activamente en su conservación.	Visitantes y público en general	Continuar con el Programa de Atención al Visitante, de acuerdo al calendario y objetivos establecidos por la coordinación de los Centros de Interpretación. Celebrar jornadas de interpretación en días conmemorativos en materia de conservación, a través de actividades específicas guiadas por personal especializado. Proponer talleres y actividades lúdicas para familias a través de la red de centros del Parque.

## 4.7. INFRAESTRUCTURAS PARA LA GESTIÓN

Durante el año 2018 se ha ampliado el número de aparcamientos ofertados y gestionados por el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara, gracias a la incorporación de tres nuevas zonas de estacionamiento debidamente señalizadas ubicadas en la carreta de acceso al núcleo de Rodellar. Estos nuevos aparcamientos son el P-38 acceso al barranco Fondo, el P-39 acceso al barranco Cueva Cabrito y el P-40 aparcamiento del Arbolceral. También en 2018 se ha incorporado a la Red de Senderos ofertados por el Parque Natural el sendero circular Lecina – Almazorre – Betorz – Lecina, con la numeración S-4 de los Senderos de Calidad Turística del PNSCG.

## 4.8. PARTICIPACIÓN SOCIAL

---

La participación social en el Parque Natural se realiza a través de su órgano consultivo, el Patronato. Durante 2018 el Patronato se reunió en dos ocasiones (reuniones nº 46 y 47) y se realizaron dos reuniones de trabajo de la Comisión Directiva (reuniones nº 69 y 70).

**Comisión Directiva nº 69:** 29 de mayo de 2018, Huesca: se establecen los siguientes acuerdos:

- Punto 1.- Lectura y aprobación del acta nº 68.
  - Acuerdo nº 69.1: Aprobar el acta de la sesión nº 68.
- Punto 2.- Informe sobre actuaciones en suelo no urbanizable.
  - Acuerdo 69.2.1.: La Comisión acuerda emitir pronunciamiento favorable acerca del proyecto de ampliación de una explotación porcina existente para 750 reproductoras en las parcelas 203 y 206 del polígono 5 de Abiego, en la localidad de Alberuela de Laliena, promovido por Óscar Gil Domínguez.
  - Acuerdo 69.2.2.: La Comisión acuerda emitir pronunciamiento favorable acerca del proyecto de construcción de una depuradora de aguas residuales con filtro de micrófitos en la parcela 23 del polígono 8 de Nueno, en la localidad de Nocito, promovido por su Ayuntamiento.
  - Acuerdo 69.2.3.: La Comisión acuerda emitir pronunciamiento favorable acerca del proyecto de construcción de dos depuradoras en el casco urbano y en el barrio La Honguera de Rodellar, en las parcelas 11 y 54 del polígono 13 de Bierge, en la localidad de Rodellar, promovido por su Ayuntamiento.
  - Acuerdo 69.2.4.: La Comisión acuerda emitir pronunciamiento favorable acerca del proyecto de construcción de un cobertizo agropecuario en Nocito, en la parcela 24 del polígono 10 de Nueno, promovido por Bertrand Cauchy, condicionado a su utilización para fines exclusivamente agropecuarios.
  - Acuerdo 69.2.5.: La Comisión acuerda emitir pronunciamiento favorable acerca del proyecto de consolidación de una borda agropecuaria en Nocito, en la parcela 2 del polígono 10 de Nueno, promovido por Jean Sebastien Chevrier, condicionado a su utilización para fines exclusivamente agropecuarios.
- Punto 3.- Preparación de la sesión nº 46 del Patronato.
- Punto 4.- Ruegos y preguntas.

**Patronato nº 46:** 8 de junio de 2018, Colungo: El Patronato se estructuró en los siguientes puntos:

- Punto 1.- Aprobación del acta anterior.
  - Acuerdo nº 46.1: El Patronato aprueba el acta de la sesión nº 45, celebrada el 29 de noviembre de 2017 en Nueno.
- Punto 2.- Presentación de la asociación de Municipios de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.
- Punto 3.- Pronunciamientos de la Comisión Directiva sobre actuaciones en SNU.
  - Acuerdo 46.3.1.: El Patronato acuerda no emitir informe favorable o desfavorable acerca del proyecto de construcción de una explotación porcina de cerdas de multiplicación en las parcelas 19 y 21 del polígono 3 de Casbas de Huesca, en la localidad de Santa Cilia de Panzano, promovido por Álvaro Bescós Español, hasta que la comisión de trabajo creada en la sesión nº 45 del mismo, celebrada el 29 de noviembre de 2017 en Nueno, para el estudio de la problemática de la instalación de este tipo de explotaciones ganaderas de régimen intensivo en el Parque presente sus conclusiones al Patronato para su aprobación y posterior traslado al órgano competente para su inclusión en la normativa que garantice su aplicación.
  - Información del resto de los pronunciamientos emitidos por la Comisión Directiva en su sesión nº 69, celebrada el 29 de mayo de 2018 y ratificación de todos ellos por el Patronato por asentimiento.
- Punto 4.- Memoria del ejercicio 2017.
- Punto 5.- Inversiones y subvenciones y ayudas del ejercicio 2018.
- Punto 6.- Aprobación del reglamento de régimen interno del Patronato.
  - Acuerdo 46.6.1.: El Patronato acuerda ratificar la propuesta realizada en su sesión nº 1, celebrada el 13 de marzo de 2018 en Huesca, por la comisión de trabajo creada en la sesión nº 45 del mismo para el estudio de la modificación de su Reglamento de régimen interno, de que en la composición de la Comisión Directiva del Patronato figuren tres representantes de los miembros de éste, excluidos los de la Administración Local y los de la Administración de la Comunidad Autónoma.
  - Acuerdo 46.6.2.: El Patronato acuerda aprobar la modificación de su Reglamento de régimen interno en los términos del borrador remitido junto con la convocatoria de la presente sesión.
- Punto 7.- Situación del acceso al Parque por el eje norte.

- Punto 8.- Salto de Bierge: información.
- Punto 9.- Conclusiones de los grupos de trabajo sobre incorporación de nuevos miembros al Patronato y sobre instalaciones de granjas de porcino en el Parque.
- Punto 10.- Ruegos y preguntas.

**Comisión Directiva nº 70:** 19 de noviembre de 2018, Huesca: se establecen los siguientes acuerdos:

- Punto 1.- Lectura y aprobación del acta nº 69.
  - Acuerdo nº 70.1: “Aprobar el acta de la sesión nº 69”.
- Punto 2.- Informe sobre actuaciones en suelo no urbanizable.
  - Acuerdo 70.2.1.: La Comisión acuerda emitir pronunciamiento favorable acerca del proyecto de ampliación del camping de Alquézar en las parcelas 9 y 13 del polígono 4 de Alquézar, promovido por Promociones Turísticas de Alquézar.
  - Acuerdo 70.2.2.: La Comisión acuerda emitir pronunciamiento favorable acerca del proyecto de instalación de banda ancha de nueva generación en el Colegio de Educación Infantil y Primaria de Paúles de Sarsa, en las parcelas 14 y 21 del polígono 10 de Aínsa-Sobrarbe, en la localidad de Paúles de Sarsa, promovido por Telefónica de España SAU.
  - Acuerdo 70.2.3.: La Comisión acuerda emitir pronunciamiento favorable acerca del proyecto de modificación parcial del Plan General de Ordenación Urbana de Bárcabo en la localidad de Betorz, en la parcela 227 del polígono 1 del término municipal, promovido por su Ayuntamiento, con la indicación de que el camino de Acuazones se debe respetar como público.
  - Acuerdo 70.2.4.: La Comisión acuerda emitir pronunciamiento favorable acerca del proyecto de modificación aislada nº 15 de delimitación del suelo urbano de Bierge, en la parcela 19 del polígono 2 del término municipal, promovido por Alba Batalla Iglesias, condicionado a que el camino con el que limita se respete como público.
  - Acuerdo 70.2.5.: La Comisión acuerda emitir pronunciamiento favorable acerca del proyecto de ejecución y legalización de una instalación para el almacenamiento de gas licuado del petróleo, en la parcela 9000 del polígono 12 de Bierge, en la localidad de Rodellar, promovido por Servicios Turísticos de Rodellar SL.

- Acuerdo 70.2.6: La Comisión acuerda pronunciarse favorablemente sobre el proyecto de construcción de un depósito de agua para consumo de Colungo y Asque en la parcela 117 del polígono 7 de Colungo, en la localidad de Asque, promovido por el Ayuntamiento de Colungo.
- Punto 3.- Informes de Grupos de Trabajo.
- Punto 4.- Preparación de la sesión nº 47 del Patronato.
- Punto 5.- Ruegos y preguntas.

**Patronato nº 47:** 10 de diciembre de 2018, Alberuela de Laliena (Abiego): El Patronato se estructuró en los siguientes puntos:

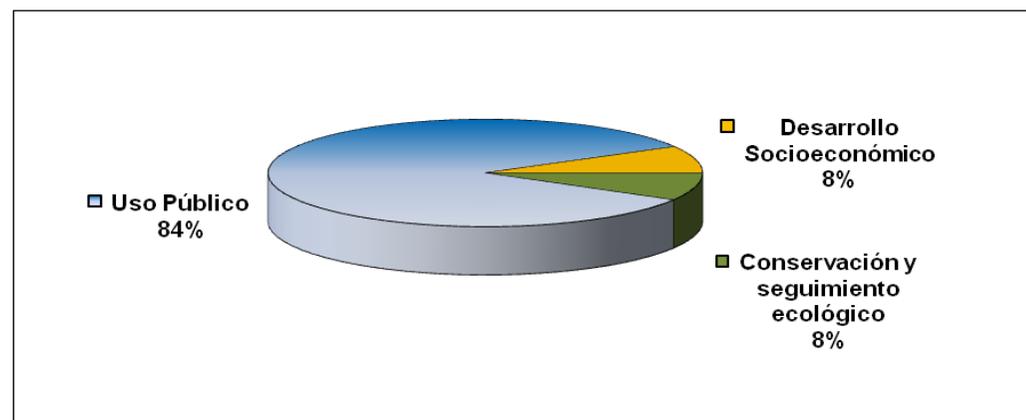
- Punto 1.- Aprobación del acta anterior.
  - Acuerdo nº 47.1: El Patronato aprueba el acta de la sesión nº 46, celebrada el 8 de junio de 2018 en Colungo.
- Punto 2.- Pronunciamientos de la Comisión Directiva sobre actuaciones en SNU.
  - Acuerdo 70.2.1.: La Comisión acuerda pronunciarse favorablemente sobre el proyecto de ampliación del Camping de Alquézar, en las parcelas 9 y 13 del polígono 4 de Alquézar, promovido por Promociones Turísticas de Alquézar.
  - Acuerdo 70.2.2.: La Comisión acuerda pronunciarse favorablemente sobre el proyecto de instalación de banda ancha de nueva generación en el CEIP de Paules de Sarsa, parcelas 14 y 21 del polígono 10, en el término municipal de Aínsa-Sobrarbe, promovido por Telefónica de España SAU.
  - Acuerdo 70.2.3.: La Comisión acuerda emitir pronunciamiento favorable acerca del proyecto de modificación parcial del Plan General de Ordenación Urbana de Bárcabo en la localidad de Betorz, en la parcela 227 del polígono 1 del término municipal, promovido por su Ayuntamiento, con la indicación de que el camino de Acuazones se debe respetar como público.
  - Acuerdo 70.2.4.: La Comisión acuerda emitir pronunciamiento favorable acerca del proyecto de modificación aislada nº 15 de delimitación del suelo urbano de Bierge, en la parcela 19 del polígono 2 del término municipal, promovido por Alba Batalla Iglesias, condicionado a que el camino con el que limita se respete como público.
  - Acuerdo 70.2.5.: La Comisión acuerda emitir pronunciamiento favorable acerca del proyecto de ejecución y legalización de una instalación para el almacenamiento de gas licuado del petróleo, en la parcela 9000 del polígono

- 12 de Bierge, en la localidad de Rodellar, promovido por Servicios Turísticos de Rodellar SL.
- Acuerdo 70.2.6: La Comisión acuerda pronunciarse favorablemente sobre el proyecto de construcción de un depósito de agua para consumo de Colungo y Asque en la parcela 117 del polígono 7 de Colungo, en la localidad de Asque, promovido por el Ayuntamiento de Colungo.
  - Punto 3.- Inversiones del ejercicio 2018.
  - Punto 4.- Subvenciones del ejercicio 2018.
  - Punto 5.- Previsiones y propuestas para el ejercicio 2019.
  - Punto 6.- Información acerca de la resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental sobre la construcción de una explotación porcina a ubicar en el TM de Casbas de Huesca.
  - Punto 7.- Conclusiones y propuesta del grupo de trabajo constituido para tratar la instalación de nuevas explotaciones de ganado porcino en el Parque.
    - Acuerdo nº 47.7: Aprobar la propuesta del grupo de trabajo constituido para tratar la instalación de nuevas explotaciones de ganado porcino en el Parque, que consiste en limitar la posibilidad de implantar granjas de ganadería intensiva en las zona de Uso Compatible 2 vinculadas a la condición de explotación Agraria Prioritaria en el momento de su solicitud y con una capacidad limitada.
  - Punto 8.- Eje norte: situación actual y previsiones de financiación.
  - Punto 9.- Informe sobre la situación del Coto de Bastarás.
  - Punto 10.- Ruegos y preguntas.

## 5- ANEXOS: RESUMEN PRESUPUESTARIO

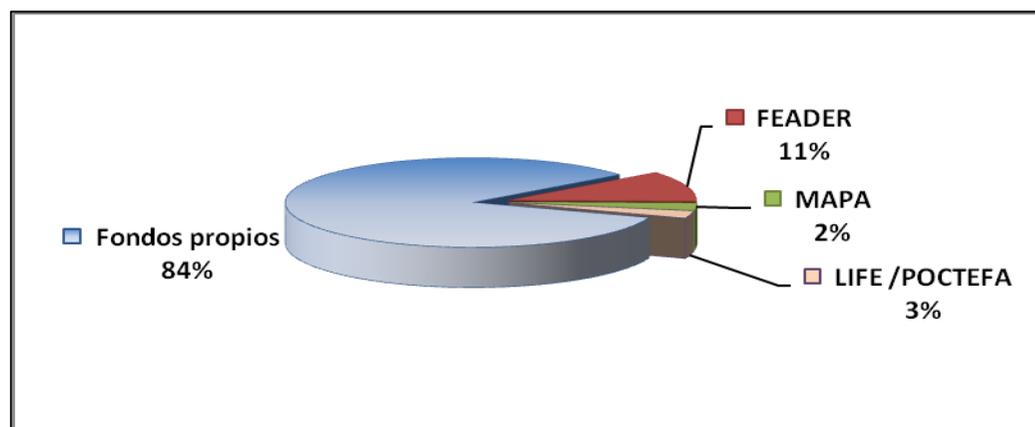
### INVERSIONES PN SIERRA Y CAÑONES DE GUARA 2018 POR AREAS DE GESTIÓN

ÁREA DE GESTIÓN	PRESUPUESTO	(%)
CONSERVACIÓN Y SEGUIMIENTO ECOLÓGICO	79.194,70 €	84%
USO PÚBLICO	787.158,43 €	8%
DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	76.731,03 €	8%
	<b>943.084,16 €</b>	



### INVERSIONES PN SIERRA Y CAÑONES DE GUARA 2018 POR FUENTES DE FINANCIACIÓN

FUENTES DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO	(%)
FONDOS PROPIOS GA	789.887,03 €	84%
FEADER	104.028,61 €	11%
MAPA	24.168,52 €	2%
LIFE /POCTEFA	25.000,00 €	3%
	<b>943.084,16 €</b>	



**Memoria anual de gestión 2018**

ÁREA	CONCEPTO	PROPUESTA	FONDOS PROPIOS GA	FEADER	MAPA	LIFE / POCTEFA	IMPORTE TOTAL
CONSERVACIÓN	TRABAJOS A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS POCTEFA (COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA) HABIOS Y ECOGYPS EN LA PROVINCIA DE HUESCA.	RB-84007	25.000,00 €	0,00 €	0,00 €	25.000,00 €	50.000,00 €
	SEGUIMIENTO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DEL ÁGUILA PERDICERA ( <i>Aquila fasciata</i> ) EN ARAGON. 2018	RB- 84028	280,00 €	530,00 €	190,00 €	0,00 €	1.000,00 €
	ALIMENTACIÓN SUPLEMENTARIA DEL QUEBRANTAHUESOS LIFE12NAT/ES/000322, AÑO 2018 EN ARAGÓN	HB-82029	4.525,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	4.525,00 €
	SEGUIMIENTO DE HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO EN VARIOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y RED NATURA 2000 DE HUESCA.	HB-82019	1.657,32 €	3.137,07 €	1.124,61 €	0,00 €	5.919,00 €
	APOYO A LA REGULACIÓN DE LA ESCALADA EN EL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA Y CAÑONES DE GUARA	HB-82016	4.970,20 €	9.407,87 €	3.372,63 €	0,00 €	17.750,70 €
<b>TOTAL CONSERVACIÓN Y SEGUIMIENTO ECOLÓGICO</b>			<b>36.432,52 €</b>	<b>13.074,94 €</b>	<b>4.687,24 €</b>	<b>25.000,00 €</b>	<b>79.194,70 €</b>
USO PÚBLICO	ENCARGO A LA EMPRESA PÚBLICA SARGA PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE "ADECUACIÓN Y MEJORA DE SENDEROS E INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO Y PRESTACIÓN DE UN SERVICIO ITINERANTE DE INFORMACIÓN AL VISITANTE, EN EL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA Y CAÑONES DE GUARA, HUESCA".	HB-82002	531.499,48 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	531.499,48 €
	APOYO TÉCNICO PARA LA IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE UN SISTEMA DE CALIDAD TURÍSTICA Y TURISMO SOSTENIBLE, ANÁLISIS CARTOGRÁFICO Y SEGUIMIENTO ECOLÓGICO EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN	RB-84011	7.224,56 €	13.675,06 €	4.902,38 €	0,00 €	25.802,00 €
	REDACCIÓN DEL PROYECTO DE PISTA ENTRE BARA Y LAS BELLOSTAS, EN EL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA Y CAÑONES DE GUARA.	RB-84051	60.252,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	60.252,00 €
	HORMIGONADO DE UN TRAMO DEL FIRME Y APERTURA DE CUNETAS, DEL CAMINO FORESTAL DEL ALTO DE MONREPÓS AL COLLADO DE SIERRAHÚN, EN EL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA Y LOS CAÑONES DE GUARA.	HB-82020	9.802,74 €	11.054,15 €	0,00 €	0,00 €	20.856,89 €
	HORMIGONADO DE DOS TRAMOS DEL FIRME DEL CAMINO FORESTAL AL MESÓN DE SEVIL, EN MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA Nº 3, SIERRA SEVIL, DE ADAHUESCA, EN EL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA Y LOS CAÑONES DE GUARA	HB-82022	22.663,77 €	25.557,02 €	0,00 €	0,00 €	48.220,79 €
	PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO EN LOS CENTROS DE INTERPRETACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ARAGÓN, DE 2018 A 2020	RB-84013	90.872,42 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	90.872,42 €
	GASTOS DE MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE INTERPRETACIÓN Y OFICINAS DE INFORMACIÓN DEL PN DE GUARA	—	9.654,85 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	9.654,85 €
<b>TOTAL USO PÚBLICO</b>			<b>731.969,82 €</b>	<b>50.286,23 €</b>	<b>4.902,38 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>787.158,43 €</b>
DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	Programa de Desarrollo Rural para Aragón (2014-2020) . AYUDAS A PARTICULARES	—	21.484,69 €	40.667,44 €	14.578,90 €	0,00 €	76.731,03 €
<b>TOTAL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO</b>			<b>21.484,69 €</b>	<b>40.667,44 €</b>	<b>14.578,90 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>76.731,03 €</b>
<b>INVERSIÓN TOTAL ESPACIO NATURAL</b>			<b>789.887,03 €</b>	<b>104.028,61 €</b>	<b>24.168,52 €</b>	<b>25.000,00 €</b>	<b>943.084,16 €</b>